# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 17<sup>a</sup>, en martes 22 de abril de 2025 (Ordinaria, de 10:06 a 14:29 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA	25
II. APERTURA DE LA SESIÓN	1
III. ACTAS	1
IV. CUENTA	1
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE PESCADORES ARTESANALES TRIPULANTES DE LANCHA BRUMA, DE CONSTITUCIÓN	1
INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS	2
SALUDO A EMBAJADORA DE MARRUECOS	4
V. FÁCIL DESPACHO3	5
ESTABLECIMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPALIDADES PARA RETIRO DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17042-15)	35
VI. ORDEN DEL DÍA4	15
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO FRACCIONAMIENTO ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL Y EL INDUSTRIAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17096-21)	-5
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	)4
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA RESTABLECIMIENTO DE PENA DE MUERTE PARA QUIEN PROVOQUE LA MUERTE DE OTRO CON ARMA DE FUEGO CON OCASIÓN DE LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.421)	)4
DECLARACIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA EXISTENCIA DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO (Solicitud de resolución N° 1.422)	7
VIII. INCIDENTES	.0
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, RESGUARDO DE ORDEN PÚBLICO Y QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL CONTEXTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS CON OCASIÓN DE LA CONVOCATORIA AL PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE LOS CLUBES COLO-COLO Y FORTALEZA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	. 0
HOMENAJE POR PROXIMIDAD DE ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE11	2
RECONOCIMIENTO A DESTACADO PILOTO NACIONAL DE AUTOMOVILISMO SEÑOR NICOLÁS PINO	3

REFLEXION ACERCA DE LA VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LOS NINOS DURANTE EL ACTUAL GOBIERNO
REFLEXIÓN ACERCA DE DESCONEXIÓN DEL CONGRESO NACIONAL CON TEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL PLAN DE FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL DEL BIOBÍO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL REFERIDA A CESACIÓN EN EL CARGO DE LA SENADORA ISABEL ALLENDE BUSSI Y EVENTUAL EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES DEUDORES DE CONTRIBUCIONES TERRITORIALES, QUINTILES A LOS QUE PERTENECEN Y CAUSAS DE ÚLTIMOS AUMENTOS DE AVALÚOS EN ZONAS EN QUE RESIDEN (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE CALLES, PASAJES, PLAZAS O MONUMENTOS EN COMUNAS DEL PAÍS CON EL NOMBRE DE AUGUSTO PINOCHET (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO SUSCRITO POR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO PARA RECUPERACIÓN DE CAPACIDAD SIDERÚRGICA EN CHILE (OFICIO)
REFLEXIONES SOBRE ENCÍCLICAS DEL PAPA FRANCISCO SOBRE FRATERNIDAD Y CUIDADO DEL PLANETA TIERRA
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COMUNA DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE NUEVO HOSPITAL COMPROMETIDO PARA PROVINCIA DE CHACABUCO Y SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HOSPITAL SAN JOSÉ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)
AUMENTO DE FUNCIONARIOS E INSTALACIÓN DE UNIDAD PERMANENTE DE BIDEMA EN CALAMA DEBIDO A AUMENTO DE CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN ESA COMUNA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE HUELGA LEGAL POR FALTA DE ACUERDO ENTRE TRABAJADORES DE COLEGIO NETLAND SCHOOL, DE ANTOFAGASTA, Y FUNDACIÓN DOCERE (OFICIO)
PERMANENCIA DE OFICINA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO EN LOCALIDAD DE ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)
AGILIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PUENTE CURANUÉ, LOCALIDAD DE AUCHAC, COMUNA DE QUELLÓN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES DE CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES QUE OBSTACULIZAN PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ASCENSOR EN CERRO EL ARRAYÁN, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)
HOMENAJE A PAPA FRANCISCO, PRIMER PONTÍFICE LATINOAMERICANO, RECIENTEMENTE FALLECIDO
INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA COMBATIR VIOLENCIA EN MACROZONA SUR Y SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS

	PARA ENFRENTAR ACCIONES DE VIOLENCIA PERPETRADAS EN COMUNA DE SANTA BÁRBARA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
	RESPETO A MONTO DE AHORRO ORIGINAL EXIGIDO A COMITÉS DE VIVIENDA DE SECTOR NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS (OFICIO)	
IX	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 130
	INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y FACTIBILIDAD DE INCLUSIÓN DE RECURSOS DEL FONDO ESPEJO DEL TRANSANTIAGO PARA MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EMBARCACIONES PARA TRANSPORTE FLUVIAL (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON FALTA DE CALEFACCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PROVINCIA DE VALDIVIA (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A VECINOS DE SECTOR SOL DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)	
	DESTINACIÓN DE RECURSOS A BÚSQUEDA DE ADULTA MAYOR DESAPARECIDA EN COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CÁMARAS OPERATIVAS EN RUTA 5 SUR, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE POSTULACIÓN INDIVIDUAL PARA ADQUISICIÓN DE TIERRAS REALIZADA POR VECINA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CONCRECIÓN DE OBRA RELACIONADA CON PLAN BUEN VIVIR EN COMUNA DE CAÑETE (OFICIOS)	
	INVERSIÓN EN PUENTE DE SECTOR DE CALEBU, COMUNA DE CONTULMO (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL PARALIZADOS EN COMUNAS DE MULCHÉN, LAJA, QUILLECO, SANTA BÁRBARA Y LOS ÁNGELES (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y GOBIERNO REGIONAL PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS EN SECTORES RURALES DE COMUNA DE SAN ROSENDO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y MUNICIPALIDADES PARA REALIZAR CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EN COMUNAS DEL DISTRITO Nº 12, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	
Χ.	DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presen la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>1. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica Boletín Nº 16500-21. (192-373);</li> <li>2. "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnología conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín Nº 15869-19 (refundica con boletín Nº 16821-19). (194-373);</li> </ul>	ı". as

- 3. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° <u>13806-11</u>. (refundido con boletines N° 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (<u>195-373</u>);
- 4. "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25. (196-373);
- 5. "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15. (197-373), y
- 6. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° <u>16374-07</u>. (<u>191-373</u>).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor". Boletín N° 13822-07(S). (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (193-373).
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro y Trisotti; y de las diputadas señoras Ahumada; Del Real; Marzán; Morales, doña Carla; Ossandón y Santibáñez, que "Modifica la ley N° 21.545 para incorporar el concepto de desregulación emocional y promover la capacitación del personal de los establecimientos educacionales en el manejo de situaciones que afecten a estudiantes con trastorno del espectro autista". Boletín N° 17497-35.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental para resguardar el saldo de la cuenta de capitalización individual que las personas tengan al iniciar los trámites para su jubilación". Boletín N° 17498-07.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras González, doña Marta; Delgado; Musante; Olivera y Placencia; y de los diputados señores Aedo; Bianchi; Brito; Giordano y Ulloa, que "Modifica la ley N° 17.336 para reconocer el derecho a remuneración de artistas intérpretes y ejecutantes por la puesta a disposición pública de sus interpretaciones musicales fijadas en fonogramas o formatos audiovisuales". Boletín N° 17499-24.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 238 del Código de Procedimiento Civil; y 32, inciso segundo, acápite final, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Rol 15669-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15638-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15610-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15632-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Diego Schalper, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 8 y el 11 de julio de 2025, en razón de su participación en la conferencia "III Taller Estratégico del Grupo Fleesensee América Latina y Europa como socios de valores en el campo de tensión entre autoritarismo y democracia", que se desarrollará en la Villa La Collina, Cadenabbia, Italia, por invitación de la Fundación Konrad Adenauer, sin costo para la Corporación. (3).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar al diputado Diego Schalper para ausentarse de las sesiones que se celebren del 27 al 30 de abril de 2025, con motivo de su participación en el encuentro "Una propuesta ideológica ganadora" que se realizará en el marco del congreso del Partido Popular Europeo, que tendrá lugar en Valencia, España, por invitación de la Fundación Reformismo 21, sin costo para la Corporación. (2).

#### 2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 21 de abril de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 21 y 22 de abril de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 21 y el 23 de abril de 2025, por impedimento grave.

#### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de abril de 2025, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes, por la cual informa que la diputada señora Fries reemplazará en forma permanente al diputado señor Winter, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Celedón reemplazará en forma permanente a

- la diputada señora Fries, en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Rosas reemplazará en forma permanente al diputado señor Celedón, en la Comisión de Minería y Energía.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Tapia reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Musante en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio de Energía, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; la Comisión Nacional de Energía y el Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, en cuanto a la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025 (CEI 68).

#### Respuestas a Oficios

#### Servicios

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de intervenir, en el marco de sus atribuciones, para cautelar las garantías fundamentales de las mujeres que han sufrido vulneraciones y violencia obstétrica con ocasión del déficit de insumos que ocurre en el Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso. (186 al 96685).

#### Varios

- Diputada Romero, doña Natalia. Destrucción de la pasarela que conecta el sector Dintrans con Río Lonco, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando el impacto que ello generaría en la comunidad, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (109 al 97202).
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (302 al 92534).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (351 al 98287).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Resolución de la causa 417v-2021, relativa al Parque Pümpin, de Valparaíso, y la posibilidad de acceder al informe emanado desde la oficina regional al nivel central de la Superintendencia del Medio Ambiente. (774 al 61370).

#### XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schubert, don Stephan. Antecedentes legales bajo los cuales se realizó el convenio de cooperación 1680, de 7 de octubre de 2021, programa "Transitando Juntos", entre el municipio y la Fundación Selenna y la identidad de la dupla psicosocial, acompañando sus certificados de título de psicología y trabajo social, de conformidad con el reglamento del artículo 26, inciso primero de la ley Nº 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género,

- publicado el 29 de agosto de 2019, remitiendo los demás que requiere. (100074 de 17/04/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento entregada a la administración de la APR La Aguada, de la comuna de Corral. (100076 de 17/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento entregada a la administración de la APR La Aguada, de la comuna de Corral. (100077 de 17/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento entregada a la administración de la APR La Aguada, de la comuna de Corral. (100078 de 17/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento entregada a la administración de la APR La Aguada, de la comuna de Corral. (100079 de 17/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento del Servicio Sanitario Rural de Morro Gonzalo, de la comuna de Corral, señalando la efectividad de la existencia de observaciones por parte de la Contraloría General de la República y su contenido, indicando el plazo para cumplir con ellas, remitiendo el listado de los alcances formulados. Asimismo, señale la fecha de inicio de las obras y su duración. (100085 de 21/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento del Servicio Sanitario Rural de Morro Gonzalo, de la comuna de Corral, señalando la efectividad de la existencia de observaciones por parte de la Contraloría General de la República y su contenido, indicando el plazo para cumplir con ellas, remitiendo el listado de los alcances formulados. Asimismo, señale la fecha de inicio de las obras y su duración. (100086) de 21/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento del Servicio Sanitario Rural de Morro Gonzalo, de la comuna de Corral, señalando la efectividad de la existencia de observaciones por parte de la Contraloría General de la República y su contenido, indicando el plazo para cumplir con ellas, remitiendo el listado de los alcances formulados. Asimismo, señale la fecha de inicio de las obras y su duración. (100087 de 21/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento del Servicio Sanitario Rural de Morro Gonzalo, de la comuna de Corral, señalando la efectividad de la existencia de observaciones por parte de la Contraloría General de la República y su contenido, indicando el plazo para cumplir con ellas, remitiendo el listado de los alcances formulados. Asimismo, señale la fecha de inicio de las obras y su duración. (100088) de 21/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento para el SSR Chaihuin-Huiro, de la comuna de Corral, que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, bajo la Dirección de Obras

- Hidráulicas, específicamente la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), incluyendo plazos, montos asociados al proyecto e información relevante para las vecinos y vecinos. (100089 de 21/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento para el SSR Chaihuin-Huiro, de la comuna de Corral, que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, bajo la Dirección de Obras Hidráulicas, específicamente la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), incluyendo plazos, montos asociados al proyecto e información relevante para las vecinos y vecinos. (100090 de 21/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento para el SSR Chaihuin-Huiro, de la comuna de Corral, que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, bajo la Dirección de Obras Hidráulicas, específicamente la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), incluyendo plazos, montos asociados al proyecto e información relevante para las vecinos y vecinos. (100091 de 21/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento para el SSR Chaihuin-Huiro, de la comuna de Corral, que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, bajo la Dirección de Obras Hidráulicas, específicamente la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), incluyendo plazos, montos asociados al proyecto e información relevante para las vecinos y vecinos. (100092 de 21/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Mal estado de diversos cierres de protección a lo largo de la autopista San Antonio-Santiago (ruta 78), específicamente en los sectores comprendidos entre Agua Santa, Valle de los Reyes y Portal del Sol, entre otros sectores, ejecutando las acciones de fiscalización y sanción que correspondan, según su mandato legal. (100093 de 21/04/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibles irregularidades en la implementación de la ley Nº 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, en particular por la intervención de actores privados en la elaboración de normativas, la falta de transparencia en el acuerdo con Acción Empresas, la interrupción del proceso de consulta indígena y el uso de recursos internacionales sin claridad sobre sus mecanismos de control y rendición de cuentas, en los términos que plantea, remitiendo los antecedentes que requiere. (100094 de 21/04/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Prolongada demora en la entrega de los restos del señor Danasio Segundo Albarrán Peña, fallecido en un incendio forestal en el sector de La Pólvora, en Valparaíso, cuya familia no ha podido realizar su funeral tras más de 15 años de gestiones infructuosas ante la fiscalía y el Servicio Médico Legal, verificando, en coordinación con los organismos competentes, el paradero actual de sus restos, determinando las eventuales responsabilidades institucionales ante esta prolongada falta de respuesta y adoptando las medidas necesarias para garantizar la entrega efectiva a su familia, permitiendo el ejercicio de su derecho a

- la verdad, a la memoria y al duelo digno. (100095 de 21/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Brito, don Jorge. Prolongada demora en la entrega de los restos del señor Danasio Segundo Albarrán Peña, fallecido en un incendio forestal en el sector de La Pólvora, en Valparaíso, cuya familia no ha podido realizar su funeral tras más de 15 años de gestiones infructuosas ante la fiscalía y el Servicio Médico Legal, verificando, en coordinación con los organismos competentes, el paradero actual de sus restos, determinando las eventuales responsabilidades institucionales ante esta prolongada falta de respuesta y adoptando las medidas necesarias para garantizar la entrega efectiva a su familia, permitiendo el ejercicio de su derecho a la verdad, a la memoria y al duelo digno. (100096 de 21/04/2025). A Servicio Médico Legal.
- Diputado Brito, don Jorge. Falta de acceso a conexión de internet en sectores de la comuna de Valparaíso, particularmente en Laguna Verde y Cerro Ramaditas, situación que ha sido informada por las respectivas juntas de vecinos y que afecta gravemente el desarrollo cotidiano y la inclusión digital de sus comunidades, disponiendo una fiscalización de la actual situación de conectividad en los sectores mencionados, evaluando y proponiendo soluciones técnicas y programáticas para mejorar el acceso a internet, señalando las medidas que se han adoptado y/o planificado respecto de la conectividad digital en estos sectores de Valparaíso. (100097 de 21/04/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Brito, don Jorge. Falta de acceso a conexión de internet en sectores de la comuna de Valparaíso, particularmente en Laguna Verde y Cerro Ramaditas, situación que ha sido informada por las respectivas juntas de vecinos y que afecta gravemente el desarrollo cotidiano y la inclusión digital de sus comunidades, disponiendo una fiscalización de la actual situación de conectividad en los sectores mencionados, evaluando y proponiendo soluciones técnicas y programáticas para mejorar el acceso a internet, señalando las medidas que se han adoptado y/o planificado respecto de la conectividad digital en estos sectores de Valparaíso. (100098 de 21/04/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar a empresa sanitaria Esval S.A., debido a una filtración continua de agua potable que afecta al condominio Blanc 1, en Peñablanca, desde febrero del presente año, adoptando las medidas pertinentes a fin de asegurar la reparación urgente de la filtración y el cumplimiento de los estándares establecidos en la normativa vigente. (100099 de 21/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100101 de 21/04/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100102 de 21/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100103 de 21/04/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100104 de 21/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de profesores o docentes extranjeros contratados en establecimientos educacionales públicos del país, detallando especialmente los datos desglosados por región y comuna, así como el porcentaje de docentes chilenos que se encuentran cesantes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100105 de 21/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100106 de 21/04/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan

- participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100107 de 21/04/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100108 de 21/04/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100109 de 21/04/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100110 de 21/04/2025). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100111 de 21/04/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas problemáticas que estarían experimentando las provincias de Choapa y Limarí, en la Región de Coquimbo, respecto a la distribución de agua potable mediante camiones aljibes, refiriéndose especialmente al eventual plan de acción disponible en tal sentido, así como a los pagos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100112 de 21/04/2025). A Intendencia de la Región de Coquimbo.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas problemáticas que estarían experimentando las Provincias de Choapa y Limarí, en la Región de Coquimbo, respecto a la distribución de agua potable mediante camiones aljibes, refiriéndose especialmente al eventual plan de acción disponible en tal sentido, así como a los pagos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100113 de 21/04/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas problemáticas que estarían experimentando las Provincias de Choapa y Limarí, en la Región de Coquimbo, respecto a la distribución de agua potable mediante camiones aljibes, refiriéndose especialmente al eventual plan de acción disponible en tal sentido, así como a los pagos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100114 de 21/04/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100115 de 21/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100116 de 21/04/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100117 de 21/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud A.M.E.R.B. N°008/2022, del S.T.I de Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales, Recolectores de Orilla y Mariscadores Artesanales de Flamenco, ubicados en la Caleta Flamenco Noreste, en la Región de Atacama. (100118 de 21/04/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Decisión anunciada por la administración municipal que dirige, en cuanto a instalar un cierre perimetral en el Parque

Almagro, medida que habría sido motivada por los hechos de incivilidad ocurridos el 5 de abril del presente año, durante la convocatoria a realizar una fiesta en dicho espacio público, detallando especialmente los fondos destinados para tales efectos, así como el estado de avance y ejecución del proyecto correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100119 de 21/04/2025). A Municipalidad de Santiago.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud A.M.E.R.B. N°008/2022, del S.T.I de Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales, Recolectores de Orilla y Mariscadores Artesanales de Flamenco, ubicados en la caleta Flamenco Noreste en la Región de Atacama. (100120 de 21/04/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Mal estado en que se encontraría una cámara de alcantarillado ubicada en la intersección de calle Cuatro Tablas con la Avenida Bernardo O'Higgins, en la comuna de Valparaíso, señalando especialmente la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100121 de 21/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Gestiones realizadas hasta la fecha para concretar el desalojo de la parte tomada por un vecino en la calle Monte Patria (excalle Rancagua), de la comuna de Valparaíso, detallando especialmente la respectiva coordinación con la municipalidad correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (100122 de 21/04/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Decisión referida a terminar con el Plan Estadio Seguro, detallando especialmente las características de la nueva institucionalidad que se establecerá en reemplazo de la anterior, así como las medidas de transición que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100123 de 21/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100124 de 21/04/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún

- otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100125 de 21/04/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100126 de 21/04/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100127 de 21/04/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Medidas que ha adoptado el Ministerio de Obras Públicas en cuanto a la comisión de los delitos de "lavado de activos", "financiamiento del terrorismo" y "delitos funcionarios" de dicha cartera, refiriéndose especialmente a la determinación de los funcionarios a cargo de las denuncias y sanciones administrativas correspondientes, así como a las capacitaciones realizadas en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100128 de 21/04/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100129 de 21/04/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la

- cual fuera parte. (100130 de 21/04/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100131 de 21/04/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100132 de 21/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100133 de 21/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Manouchehri, don Daniel, Diputada Cicardini, doña Daniella. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (100134 de 21/04/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la

- cual fuera parte. (100135 de 21/04/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Labra, doña Paula. Resolución exenta N° 243, emitida por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), con fecha 20 de enero de 2025, detallando especialmente el plazo en el cual se eliminará tal resolución, así como la factibilidad de incorporar el contenido correspondiente en otra normativa, resolución o ley particular, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100136 de 21/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Resolución Exenta N° 243, emitida por el Servicio que dirige, con fecha 20 de enero de 2025, detallando especialmente el plazo en el cual se eliminará tal resolución, así como la factibilidad de incorporar el contenido correspondiente en otra normativa, resolución o ley particular, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100137 de 21/04/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Rosas, don Patricio. Gasto en licencias médicas de mujeres que terminaron su postnatal parental y extendieron su reposo por diferentes patologías de la madre, correspondiente al período entre el 2023 y 2024, tanto respecto de Fondo Nacional de Salud (Fonasa) como de instituciones de salud previsional (isapres), en los términos que plantea. (100139 de 21/04/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Labra, doña Paula. Planes y políticas que se han adoptado para prevenir la comisión de delitos en zonas rurales, detallando especialmente las medidas implementadas en la Región del Maule para tales efectos, así como los avances obtenidos en el marco de la "política de seguridad integral rural", anunciada el 31 de enero 2024, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100140 de 21/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Planes y políticas que se han adoptado para prevenir la comisión de delitos en zonas rurales, detallando especialmente las medidas implementadas en la Región del Maule para tales efectos, así como los avances obtenidos en el marco de la "política de seguridad integral rural", anunciada el 31 de enero 2024, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100141 de 21/04/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100142 de 21/04/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de niños, niñas y adolescentes de la Región de O'Higgins que, estando en edad escolar, no se encuentran matriculados en ningún establecimiento educacional, así como la cantidad de aquellos que ha desertado de alguno los últimos tres años. Asimismo, señale el total de alumnos que se encuentran en alguna institución educativa de la región y la evolución de los últimos 3 años de la matrícula de estos alumnos. (100143 de 21/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Labra, doña Paula. Cantidad de proyectos eólicos en desarrollo que hay actualmente en la Región del Maule, desglosada por comuna, detallando la cantidad de torres eólicas que comprenden, a qué distancia se van a instalar de las viviendas, los horarios de funcionamiento y cualquier otro antecedentes relevante. Además, qué y cuántos permisos se han dado hasta el momento para la implementación del Proyecto Parque Eólico Loncualhue y por parte de qué autoridades, la cantidad de consultas ciudadanas que se han realizado en el marco del desarrollo del antedicho proyecto, junto con lo demás requerido, al tenor de lo solicitado. (100144 de 21/04/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Labra, doña Paula. Cantidad de proyectos eólicos en desarrollo que hay actualmente en la Región del Maule, desglosada por comuna, detallando la cantidad de torres eólicas que comprenden, a qué distancia se van a instalar de las viviendas, los horarios de funcionamiento y cualquier otro antecedentes relevante. Además, qué y cuántos permisos se han dado hasta el momento para la implementación del Proyecto Parque Eólico Loncualhue y por parte de qué autoridades, la cantidad de consultas ciudadanas que se han realizado en el marco del desarrollo del antedicho proyecto, junto con lo demás requerido, al tenor de lo solicitado. (100145 de 21/04/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado de avance del Proyecto Parque Eólico Loncualhue, comuna de Cauquenes. Asimismo, informe qué y cuántos permisos se han dado hasta el momento para su implementación y si se han realizado consultas ciudadanas en el marco de su desarrollo para la determinación del impacto que tendrá en la población y sus resultados. También, informe de las próximas etapas del proyecto que involucren a la comunidad aledaña (100146 de 21/04/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas, acciones concretas y plazos que implementará la Municipalidad de Graneros para restablecer el suministro eléctrico en los recintos e instalaciones (y sus respectivas canchas) de los clubes deportivos Unión Santa María El Arrozal, Santa Eugenia de La Higuera, Nuevos Campos y Tuniche. (100147 de 21/04/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100148 de 21/04/2025). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Romero, doña Natalia. uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100149 de 21/04/2025). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Romero, doña Natalia. uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100150 de 21/04/2025). A Municipalidad de Doñihue.

- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100151 de 21/04/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100152 de 21/04/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100153 de 21/04/2025). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100154 de 21/04/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100155 de 21/04/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100156 de 21/04/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100157 de 21/04/2025). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100158 de 21/04/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (100159 de 21/04/2025). A Municipalidad de Rancagua.

- Diputado Malla, don Luis. Cumplimiento efectivo de los compromisos ministeriales adquiridos en junio del año 2024, instalando un nuevo servicio en la Dirección Regional de Arica y Parinacota, dotándolo de recursos humanos y financieros suficientes. Asimismo, refiérase a la descentralización y autonomía regional de la Corporación de Asistencia Judicial, delegando facultades de gestión y una participación con voz y voto dentro del consejo directivo, junto con los demás requerimientos expuestos, al tenor de lo solicitado. (100160 de 21/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Malla, don Luis. Cumplimiento efectivo de los compromisos ministeriales adquiridos en junio del año 2024, instalando un nuevo servicio en la Dirección Regional de Arica y Parinacota, dotándolo de recursos humanos y financieros suficientes. Asimismo, refiérase a la descentralización y autonomía regional de la Corporación de Asistencia Judicial, delegando facultades de gestión y una participación con voz y voto dentro del consejo directivo, junto con los demás requerimientos expuestos, al tenor de lo solicitado. (100161 de 21/04/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Sáez, don Jaime. Fijación de una fecha para el retiro de las carpetas con la información de regularización y saneamiento de los títulos de dominio de las y los vecinos del sector de Alerce Histórico, comuna de Puerto Montt, para que puedan continuar con el proceso, al tenor de lo expuesto, en la forma que indica. (100166 de 21/04/2025). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indiquen las responsabilidades de las empresas sanitarias en el mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable (previo al medidor) y alcantarillado en condominios sujetos a la Ley de Copropiedad. (100167 de 21/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Castillo, doña Nathalie. Fundamentos técnicos y jurídicos considerados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para someter a nuevas revisiones el proyecto astronómico TOM (Transient Objects Monitoring), impulsado por la Universidad Católica del Norte y el Observatorio Nacional Astronómico de China. Asimismo, refiérase a la existencia de revisiones o análisis jurídicos realizados antes de enero de 2025 respecto de la ejecución del proyecto contenido en el memorándum de entendimiento, suscrito entre la Universidad Católica del Norte y la Academia de Ciencias China, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (100168 de 21/04/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas que contempla ese ministerio a fin de abordar los efectos del consumo excesivo de información digital, noticias y redes sociales en la salud mental de la población, detallando especialmente los programas preventivos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100169 de 21/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rosas, don Patricio. Eventuales efectos de la información y estrés digital en niñas, niños y adolescentes, detallando especialmente las observaciones o estudios que ha realizado la Defensoría que dirige en tal sentido, así como las recomendaciones efectuadas a organismos del Estado, en los términos y dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100170 de 21/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Rosas, don Patricio. Eventuales efectos de la información, estrés digital y consumo masivo de redes sociales en niñas, niños y adolescentes, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en los establecimientos educacionales del país a fin de abordar lo anterior, así como la posible existencia de una estrategia de alfabetización digital crítica o autocuidado emocional para estudiantes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100171 de 21/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rosas, don Patricio. Eventual impacto del ecosistema digital en la salud mental de la población, refiriéndose especialmente a la posible existencia de alianzas con centros de investigación, a fin de abordar dicha temática desde una perspectiva interdisciplinaria, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100172 de 21/04/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Rosas, don Patricio. Impacto que tendría el entorno digital y la sobre información en las prestaciones de salud mental, señalando especialmente las recomendaciones formuladas a prestadores públicos y privados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (100175 de 21/04/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que estaría afectando al sector de Villa Independencia, en la comuna de Viña del Mar, a causa de un poste del tendido eléctrico que presentaría riesgo de caída, afectando con ello el suministro eléctrico de la zona y la integridad física de los transeúntes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos que plantea. (100176 de 21/04/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de audiencias que se han suspendido y reprogramado a nivel nacional, desglosado por cada una de las regiones, debido al paro general e indefinido de la Corporación de Asistencia Judicial, precisando la cantidad de audiencias que se han suspendido y reprogramado en la Región de Valparaíso, desglosada por comuna. Asimismo, señale en qué estado se encuentran las negociaciones entre las distintas corporaciones y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, particularmente considerando el acuerdo al que se llegó el año 2023, en el que el gobierno se comprometió a generar un protocolo de homologación de remuneraciones, y si ha intervenido el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos. (100177 de 21/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de audiencias que se han suspendido y reprogramado a nivel nacional, desglosado por cada una de las regiones, debido al paro general e indefinido de la Corporación de Asistencia Judicial, precisando la cantidad de audiencias que se han suspendido y reprogramado en la Región de Valparaíso, desglosada por comuna. Asimismo, señale en qué estado se encuentran las negociaciones entre las distintas Corporaciones y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, particularmente considerando el acuerdo al que se llegó el año 2023, en el que el gobierno se comprometió a generar un protocolo de homologación de remuneraciones, y si ha intervenido el Ministerio de Hacienda y

- la Dirección de Presupuestos. (100178 de 21/04/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de audiencias que se han suspendido y reprogramado a nivel nacional, desglosado por cada una de las regiones, debido al paro general e indefinido de la Corporación de Asistencia Judicial, precisando la cantidad de audiencias que se han suspendido y reprogramado en la Región de Valparaíso, desglosada por comuna. Asimismo, señale en qué estado se encuentran las negociaciones entre las distintas Corporaciones y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, particularmente considerando el acuerdo al que se llegó el año 2023, en el que el gobierno se comprometió a generar un protocolo de homologación de remuneraciones, y si ha intervenido el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos. (100179 de 21/04/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del Hipódromo de Chile, a causa de conciertos y fiestas, cuya realización es autorizada en dicho recinto, afectando con ello la calidad de vida de las personas, detallando especialmente los criterios aplicados a fin de determinar lo anterior, así como las medidas que adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (100180 de 21/04/2025). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Criterios que se utilizaron y las circunstancias que se evaluaron para autorizar la realización de los eventos que señalan en el Hipódromo Chile, señalando los motivos de la tardanza denunciada por el alcalde de Independencia y si se evaluará la continuidad de este tipo de eventos en el lugar. En tal caso, cuáles serán las condiciones que deberán cumplir los organizadores para garantizar la tranquilidad de los vecinos del sector. (100181 de 21/04/2025). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción de presentaciones que se hayan efectuado ante esa institución por una eventual vulneración de derechos de estudiantes en la evaluación anulada y modificada respecto de su ponderación en el Colegio New Heaven High School, de la comuna de Antofagasta, disponiendo una fiscalización a fin de verificar el apego a la normativa vigente en el ámbito de evaluación escolar y derechos del estudiante, la existencia y aplicación adecuada del reglamento interno del colegio y la proporcionalidad y legalidad de las medidas adoptadas por el equipo directivo del establecimiento. (100182 de 21/04/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción de presentaciones que se hayan efectuado ante esa institución por una eventual vulneración de derechos de estudiantes en la evaluación anulada y modificada respecto de su ponderación en el Colegio New Heaven High School, de la comuna de Antofagasta, disponiendo una fiscalización a fin de verificar el apego a la normativa vigente en el ámbito de evaluación escolar y derechos del estudiante, la existencia y aplicación adecuada del reglamento interno del colegio y la proporcionalidad y legalidad de las medidas

- adoptadas por el equipo directivo del establecimiento. (100183 de 21/04/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados desde el año 2022 a la fecha bajo el programa Casa Solar en la Región de Antofagasta y su respectiva distribución de beneficiarios por comuna, indicando si el presente año se efectuará otro llamado que contemple a las comunas de Mejillones, Taltal, Sierra Gorda y Tocopilla y otras del territorio con el propósito de colaborar en la reducción de costos en las cuentas de luz de los adultos mayores. (100184 de 21/04/2025). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados desde el año 2022 a la fecha bajo el programa Casa Solar en la Región de Antofagasta y su respectiva distribución de beneficiarios por comuna, indicando si el presente año se efectuará otro llamado que contemple a las comunas de Mejillones, Taltal, Sierra Gorda y Tocopilla y otras del territorio con el propósito de colaborar en la reducción de costos en las cuentas de luz de los adultos mayores. (100185 de 21/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Antofagasta.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:42
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:23
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:14
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:37
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:06
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:13
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:35
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:21
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:20
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:29
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:06
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:20
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:19
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		11:36
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		13:20
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:23
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		12:20
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:11
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:29
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:40
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:53
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:34
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:10
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	IG	-
55	González Gatica Félix	IND	A		10:43
56	González Olea Marta	IND	A		10:13
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:15
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:23
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		12:37
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:40
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:23
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:52
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:22
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:17
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:17
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:23
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:32
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:59
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:25
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:04
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I	AOCPR	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:12
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:16
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:17
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:41
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:15
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	LM	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:20
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:13
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		13:18
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		13:19
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:29
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:15
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:48
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:15
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:13
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:56
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:14
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:38
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:06
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	MO	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:40
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:06
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		13:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	AOCPR	1
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:29
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:35
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:17
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:12
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:34
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:31
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		12:06

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 7<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE PESCADORES ARTESANALES TRIPULANTES DE LANCHA BRUMA, DE CONSTITUCIÓN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A solicitud del diputado Jorge Brito, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de los siete pescadores artesanales de la lancha Bruma, de la caleta de Constitución: el capitán Luis Medel Sepúlveda y los tripulantes José Luis Medel González, Juan Jorge Muñoz Balladares, José Fernando Carrasco González, Julio Eduardo Gallardo Díaz, Carlos Escárate Ramírez y Jonathan Torres Saldaña.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a las personas presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y las personas asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

#### INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en el caso que indica, correspondiente al boletín N° 16762-34, con los siguientes diputados y diputadas: Juan Irarrázaval (informante), Natalia Romero, Carolina Tello, Lorena Pizarro y Ana María Bravo.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Asimismo, propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica (boletín N° 17322-03), con los siguientes diputados y diputada: Jaime Naranjo (informante), Felipe Donoso, Frank Sauerbaum, María Francisca Bello y Boris Barrera.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 2 abstenciones.

#### El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto	Vlado	Natalia

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Helia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Camila	Cristhian	Frank
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Lorena	Jaime	Diego
Barría Angulo,	González Gatica,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor	Félix	Francesca	Emilia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Mauro	Camila	Alexis
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Francisca	Jorge		Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Emilia	
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Diego	Coca Ericka	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Marcos	Fuente, Erika	Cristián
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Andrés	Ximena	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
María	Guzmán, Tomás		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Félix		Alejandro	Consuelo
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Felipe	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón

Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Cristóbal	Matías	
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Roberto	Carolina	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Christian		Gael

## -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Agustín	Renzo
De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo		Leonidas	Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

#### -Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Santibáñez Novoa, Marisela
Carter remandez, raivaro	Santibanez Novoa, Mariseia

## SALUDO A EMBAJADORA DE MARRUECOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a la embajadora de Marruecos, señora Kenza El Ghali, que se encuentra en la tribuna de honor.

¡Bienvenida a nuestra Corporación!

-Aplausos.

#### V. FÁCIL DESPACHO

# ESTABLECIMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPALIDADES PARA RETIRO DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17042-15)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades, correspondiente al boletín N° 17042-15.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, en los que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas o diputados hasta por dos minutos cada uno.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones el diputado René Alinco.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión  $12^a$  de la presente legislatura, en lunes 14 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 5ª de la presente legislatura, en miércoles 19 de marzo de 2025 -oportunidad en que se rindió el primer informe Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones-, y continuó en la sesión 9ª de la misma legislatura, en lunes 7 de abril de 2025.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Alinco, rinde el informe el diputado Sergio Bobadilla.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BOBADILLA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, con urgencia calificada de suma, iniciado en moción copatrocinada de los diputados y diputadas Ana María Bravo, Felipe Camaño, Ana María Gazmuri, Tomás Hirsch, Camila Musante, Emilia Nuyado, Lorena Pizarro, Marcela Riquelme, Marisela Santibáñez y Jaime Sáez.

#### Constancias reglamentarias

De acuerdo con lo prescrito en los artículos 130 y 303 del Reglamento de la Corporación, el informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Cámara de Diputados en su sesión 9<sup>a</sup> de la legislatura 373<sup>a</sup>, con las indicaciones formuladas a dicho texto, lo que fue

comunicado mediante oficio  $N^{\circ}$  20.307, de 7 de abril de 2025, y debe referirse expresamente a las siguientes materias:

#### I.- Artículos que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones

No hay.

# II.- Artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No existen normas con tal carácter.

#### III.- Artículos suprimidos

No hay.

#### IV.- Artículos modificados

Artículo único. Este artículo, que incorpora un inciso décimo segundo, nuevo, en el artículo 18 de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, fue objeto de las siguientes indicaciones presentadas en la Sala, aprobadas por unanimidad en el segundo trámite reglamentario:

- i.- De la diputada señora Ana María Gazmuri, que incorpora, luego del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: "La municipalidad no será responsable por la afectación de los servicios de telecomunicaciones en que pudiera incurrirse por la acción del retiro de las líneas aéreas, subterráneas u otros elementos de la red, realizado conforme a la presente disposición y de acuerdo al procedimiento establecido en la letra b) del artículo 24 de la presente ley, que será responsabilidad de la o las concesionarias o permisionarias.".
- ii.- De los diputados Miguel Mellado y Jaime Sáez, para incorporar el siguiente artículo 2, nuevo:
- "Artículo 2.- En la ley N° 21.720, que prohíbe la fabricación, comercialización, adquisición, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento:
- 1. Reemplázase en el artículo único la expresión "h)" por "i)" las dos veces que aparece en el texto.
  - 2. Sustitúyese en el artículo primero transitorio la expresión "h)" por "i)"."

Votaron a favor la diputada señora Emilia Nuyado y los diputados señores Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Leonidas Romero y Jaime Sáez.

#### V.- Artículos nuevos introducidos

Artículo 2.

## VI.- Artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda

No se incorporaron normas en este segundo trámite reglamentario que lo hagan necesario.

#### VII.- Indicaciones declaradas inadmisibles

No hay.

# VIII.- Texto de las disposiciones legales que el proyecto modifique o derogue o indicación de las mismas

Artículo 18 de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

#### En síntesis:

Se faculta a los municipios del país para retirar, trasladar u ordenar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades a costa de las concesionarias o permisionarias conforme con lo que indique el reglamento.

Se consigna el procedimiento que habrá de seguirse para llevar a cabo la acción, tanto de retiro como de los reembolsos, confiriéndose al certificado emitido por la secretaría municipal que acredite el monto del retiro, título ejecutivo para exigir el reembolso correspondiente.

Además, se precisa que la municipalidad no será responsable por la afectación de los servicios de telecomunicaciones en que pudiera incurrirse por la acción del retiro de las líneas aéreas, subterráneas u otros elementos de la red, recayendo esta en la o las concesionarias o permisionarias.

Asimismo, se reemplaza una corrección de tipo formal a una referencia de cita de la ley N° 21.720, que Prohíbe la fabricación, comercialización, adquisición, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, hoy discutimos nuevamente este proyecto de la diputada Ana María Gazmuri, quien no pudo estar hoy en el hemiciclo por encontrarse con licencia médica. Entonces, hablaré tanto en su nombre como en el mío, y lo primero que quiero hacer es agradecerle por haberme invitado a ser parte de esta importante iniciativa.

La idea matriz de este proyecto surge de la necesidad de terminar con los cables en desuso, también llamados basura aérea. Esta iniciativa tuvo que volver a la comisión debido a que en el primer trámite reglamentario faltó una parte fundamental que era parte de la iniciativa original, y que en esa etapa legislativa se perdió.

La modificación ingresada ahora por la Subsecretaría de Telecomunicaciones tiene por objeto reponer parte del texto original del proyecto. Indica lo siguiente: "La municipalidad no será responsable por la afectación de los servicios de telecomunicaciones en que pudiera incurrirse por la acción del retiro de las líneas aéreas, subterráneas u otros elementos de la red, realizado conforme a la presente disposición y de acuerdo al procedimiento establecido en la letra b) del artículo 24 de la presente ley, que será responsabilidad de la o las concesionarias o permisionarias" obligadas.

Esta norma es fundamental para dejar en claro que los municipios estarán desarrollando esta facultad de retiro de cables sin responsabilidad y que, en caso de afectación de servicios, la responsabilidad será de la o las concesionarias o permisionarias obligadas.

Con esta modificación los municipios ejecutarán su facultad con la garantía de responsabilidad de las empresas, como debió haber sido desde el primer trámite en esta Cámara.

Llamo a aprobar esta modificación para que el proyecto siga una rápida tramitación en el Senado, para que por fin podamos empezar a despejar las calles, que, por la irresponsabilidad del rubro eléctrico y de telecomunicaciones, han estado inundadas, por décadas, con cableado aéreo en nuestros pueblos y ciudades.

Aprobemos este proyecto y despejemos las calles de nuestras ciudades.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar esta iniciativa. Creo que es fundamental que comience a implementarse una política para terminar con todo este cableado en desuso que existe en todas las ciudades de nuestro país.

Cuando uno recorre lugares importantes de nuestras comunas, es vergonzoso ver cómo el cableado que existe empeora toda la imagen y el paisaje.

Por eso, creo que se da un paso muy importante, de una vez por todas, en cuanto a hacer a algunos responsables de estos hechos, porque estos cables están en tierra de nadie, pues nadie se hace responsable por ellos.

Entregar la facultad de que se trata a los municipios permitirá, por una parte, hermosear los espacios públicos, porque ver un lugar en particular lleno de cables en las más diversas direcciones evidentemente que genera un trastorno al hermoseamiento de las ciudades.

Así, valoro esta iniciativa. Creo que les hará muy bien a las distintas comunas que se pueda limpiar todo el cableado en desuso, que algunas veces ha generado muchos trastornos y dificultades.

Asimismo, felicito a los parlamentarios que impulsaron esta iniciativa, que apoyaremos con el mayor de los entusiasmos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Nuevamente estamos discutiendo un tema que se podría haber solucionado hace ya varios años, pero que, como siempre, se aborda cuando existe un problema contingente, como cortes de luz y daños en la infraestructura eléctrica provocados fundamentalmente por fenómenos meteorológicos que hoy son frecuentes en cada temporada de invierno. Sin ir más lejos, en el invierno pasado todos fuimos testigos del desastre que las condiciones climáticas generaron en la estructura eléctrica de las ciudades y los campos, en que el cableado fue el de mayor afectación, producto del viento y la caída de árboles, particularmente en el mundo rural, que estuvo días e, incluso, semanas sin electricidad.

Por esa razón, votaré a favor de esta iniciativa, que faculta a las municipalidades para retirar el cableado aéreo en desuso, evitando que temporales de lluvia y viento provoquen cortes prolongados de la energía eléctrica. Además, como dije en su oportunidad, lograremos que se cuente con un espacio seguro, ordenado y que no contamine visualmente.

En 2023 presenté un proyecto para que el cableado eléctrico sea por ley instalado de manera soterrada, es decir, que vaya por debajo de la tierra. Solicito que le demos la prioridad que corresponde, ya que así podríamos conseguir evitar, de una vez por todas, gran parte de los problemas que se generan con el cableado eléctrico aéreo, sobre todo en regiones como La Araucanía, en donde las condiciones climáticas del invierno son cada vez más adversas.

Represento a la Región de La Araucanía y la realidad es que, particularmente en el sector rural, la gente vive una situación muy complicada con respecto a los cortes de electricidad. Debemos ser responsables y apoyar principalmente a la gente de dicho sector.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, he decidido hablar en esta discusión porque lo cierto es que uno aspiraría a que más proyectos como este mejoraran la ciudad.

Tenemos un problema del que nadie es responsable. Ahí están los cables, que generan accidentes permanentes. Seguramente hemos observado cuando estos cables caen sobre la calle o sobre la vereda; los vehículos los tiran y a veces, incluso, generan caídas de postes. Yo he observado eso.

Para qué le digo cómo está el centro de Temuco. Visualmente, es una ensalada de cables, lo que además es peligroso. Imagino que es como el centro de la mayoría de las ciudades. Para qué decir en Villarrica o en Padre Las Casas.

Por tanto, espero que efectivamente esta ley se lleve a cabo, porque en 2019 se votó una iniciativa en el Congreso Nacional para que los cables fueran retirados por las empresas, pero no funcionó. Entonces, hecha la ley, hecha la trampa: fue ley muerta. Así, uno espera que esta ley sí sea efectiva.

Aquí hay un problema de contaminación visual, de estética, además del peligro de accidentes. Pero esto también nos hace reflexionar respecto de cómo vamos diseñando las ciudades. Aquí hay una improvisación en el diseño de ciudades, pues cualquiera toma una medida: pone una ciclovía por acá, después la saca; ensancha las veredas, después las acorta, etcétera.

O sea, el problema que tenemos en las ciudades es que no hay unidad de criterios en los diseños, ya que a un gobernador se le ocurre una cosa un día, a un alcalde se le ocurre una cosa distinta otro día. El problema también pasa por que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tiene que regular esto, no lo hace; el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que tiene que regular la cuestión de los cables, no la regula.

Entonces, por una parte, ojalá que esta ley sea efectiva, y no efectista, pero, por la otra, pongámonos de acuerdo en cómo diseñamos las ciudades para que, en definitiva, no estemos gastando más dinero de lo que corresponde y después haya que volver a retirar los cables o hacer nuevas calles, etcétera.

Como dije, esto es un avance. Apoyaremos esta iniciativa, que me parece muy buena. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, este proyecto fue discutido hace pocas semanas en esta Sala y solo quiero reforzar un punto que es fundamental. Esta futura ley no puede ser otra letra muerta; no podemos permitir que, después de años de discusión parlamentaria y de una larga espera por un reglamento que tardó seis años en dictarse, ahora nos enfrentemos a una nueva etapa de inercia. ¿Por qué? Porque esta ley no busca crear una nueva burocracia ni abrir un debate técnico interminable; lo que persigue es algo simple, concreto y urgente: que los cables que cuelgan, los que ya no sirven, los que representan un peligro, los que afean nuestras ciudades y amenazan la seguridad de nuestros barrios comiencen a desaparecer.

Por eso, hago un llamado a legislar con celeridad, pero también a ejecutar con eficacia, porque no es entendible que, superadas las discusiones parlamentarias y aprobado el marco normativo, sigamos esperando que se tomen cartas en el asunto, porque, al final del día, si la gente no ve con sus propios ojos cómo se retiran esos cables que llevan años colgando en sus calles, cruzando árboles, tapando balcones o amenazando con caer o causar incendios accidentales, va a sentir que esta ley sigue siendo letra muerta, que es solo un boletín legislativo más, que se termina archivando y no cumple el objetivo que se espera.

Aquí no se trata solo de ordenar el paisaje urbano; se trata de dar dignidad, seguridad y eficacia a través del Estado. Ya no hay excusas: tenemos la ley, tenemos el reglamento y ahora necesitamos hacerlo efectivo y que la ciudadanía empiece a ver resultados concretos.

Porque el retiro del cableado en desuso no puede seguir siendo una promesa postergada, que empiece ahora a hacerse el retiro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, con la indicación propuesta en el segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Carolina	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Christian	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Helia	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela

Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Coca Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Tapia Ramos,
Sergio		Fuente, Erika	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
María	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Roberto		Guillermo	Sebastián

Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel		Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2, nuevo, del proyecto, propuesto por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Carolina	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Christian	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Helia	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Coca Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Tapia Ramos,
Sergio		Fuente, Erika	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
María	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal

Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Roberto		Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel		Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	_

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

# ESTABLECIMIENTO DE NUEVO FRACCIONAMIENTO ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL Y EL INDUSTRIAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17096-21)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial, correspondiente al boletín N° 17096-21.

Para la discusión de las enmiendas del Senado se otorgarán tres minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $15^a$  de la presente legislatura, en miércoles 16 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez. El señor SÁEZ.- Señor Presidente, este día es muy importante, ya que estamos ante la atenta mirada de centenares de comunidades costeras, de sindicatos de la pesca artesanal, de familias, sobre todo de aquellas que por generaciones han sostenido parte importante de la economía, la cultura y la soberanía alimentaria de nuestro país, en fin, de ese mundo que es la pesca artesanal, que durante muchas décadas ha sido excluido de una distribución realmente justa y equitativa de los recursos marinos.

Estamos discutiendo este proyecto que -hay que mencionarlo- tuvo que ser sacado como un apéndice del proyecto de ley de pesca, porque acá se pretendía discutir básicamente por puntos y comas, para ralentizar el debate y no permitir que esto avanzara. Ante esa situación de profunda corrupción moral, el gobierno tomó la decisión valiente y corajuda de sacar esta iniciativa adelante de forma separada.

Así y todo, el avance no ha sido sencillo. Hemos visto cómo pescadores de todo Chile se han movilizado en las calles en virtud de la importancia de legislar con un sentido de urgencia, porque tragedias como la del Bruma tienen que ver con una colisión de derechos, con una colisión en un espacio limitado que es importante regular de mejor manera desde el Congreso Nacional. Esto no se trata únicamente de una cuota más, una cuota menos, un recurso más o un recurso menos, sino de la dignificación profunda de una actividad consuetudinaria, una actividad que es parte de la esencia de nuestro país y que tenemos la obligación de proteger y cautelar para las futuras generaciones.

Señor Presidente, hay varias materias que no se abordan en este proyecto, pero que son parte del contenido esencial de la discusión sobre la ley de pesca, como, por ejemplo, asuntos laborales y sociales relacionados con las condiciones en que se retiran los pescadores después de que terminan su periplo de trabajo en el mar. Es importante también atender adecuadamente las condiciones de seguridad en el trabajo. Sé que esa es una preocupación del subsecretario.

Aprobar este proyecto de fraccionamiento es relevante, entendiendo el horizonte de dignificar una actividad que es absolutamente imprescindible para nuestro país, lo que debería hacernos sentir orgullosos y orgullosas a quienes tenemos familias de pescadores artesanales. En ese sentido, la invitación es a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al subsecretario de Pesca y Agricultura, presentes en la Sala en esta importante sesión.

Señor Presidente, honorable Cámara, durante la tramitación de la nueva ley de pesca, el fraccionamiento entre el sector industrial y artesanal fue el aspecto central y más álgido en la discusión, y precisamente lo que motivó la presentación de este proyecto paralelo de fraccionamiento.

La iniciativa viene a establecer cuotas basadas en aspectos clave e importantes, como los desembarques reales realizados durante los últimos años y antecedentes científicos que

vendrán a poner término definitivo a los constantes cuestionamientos relativos a las cuotas entre el sector artesanal e industrial.

Señor Presidente, destaco el trabajo realizado en esta ocasión, porque, además, es la primera vez que el fraccionamiento se discute de manera detallada y específica, abordando pesquería por pesquería y región por región, para promover un modelo más justo y sostenible.

Voy a apoyar el informe del Senado, porque creo firmemente que el trabajo realizado tanto en la Cámara como en el Senado vendrán a promover un modelo más justo y sostenible. Habría que perfeccionar, eso sí, algunas disposiciones, en especial aquellas relativas al fraccionamiento de la merluza común, que es un recurso clave para el país y fuente de empleos formales y sostenibles.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, buenos días a todos los colegas presentes en la Sala.

Respecto de este proyecto, más allá de lo que aquí se ha señalado y de la discusión que tuvo lugar, particularmente en relación con la Región de Magallanes, que represento, se hizo un trabajo coordinado tanto con los actores de la pesca artesanal como con el Ejecutivo, que se encuentra presente.

Agradezco que se haya acogido nuestra indicación para que el 63 por ciento de la cuota sea asignada a la pesca artesanal, tal como lo solicitaron los propios pescadores, y el 37 por ciento restante a la pesca industrial. Quedó un 3 por ciento que podría ser cedido a los nuevos actores de la pesca artesanal que no tenían asignada una cuota.

Según mi criterio, el aspecto más importante que debiera tratarse en la ley de pesca en general es la subdivisión de los territorios, de manera de establecer una macrozona sur-austral. Los territorios son extraordinariamente distintos. En la Patagonia, tanto en Aysén como Magallanes, tenemos una realidad absolutamente distinta a la del resto del país. Eso lo hemos dejado establecido en la discusión de este proyecto de ley, donde hemos pedido a las autoridades, al Ejecutivo, instaurar una diferenciación entre la zona austral y las otras zonas.

Quiero recordar que en, su momento, fui el único senador que votó en contra la "ley Longueira". En la ocasión hicimos una férrea defensa de la actividad artesanal, lo que nos trajo consecuencias con el mundo industrial y con todos los sectores que tenían algún interés en esto.

Hoy, continuamos valorando y respetando la actividad de los artesanales. Ellos nos solicitaron un porcentaje y se ha respetado. Sin embargo, lo que más importa en futuras discusiones es establecer una diferenciación entre la macrozona sur y la macrozona sur-austral. Así, cuando pescadores de otros territorios quieran penetrar en zonas contiguas, ello no podrá ocurrir. Repito, Aysén y Magallanes son extraordinariamente distintos al resto del país.

Vamos a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, con gran pesar recuerdo lo que ocurrió en el Congreso Nacional, donde la industria pesquera financió y sobornó a quienes redactaron la ley de pesca. Con profunda vergüenza traigo a colación esto. Sigue dando rabia que hechos así hayan ocurrido en el Congreso Nacional. Parlamentarios que literalmente se vendieron a grupos económicos sacudieron al país. Sin embargo, en esta nueva legislatura estamos para cambiar ese oscuro episodio.

Desde ya quiero marcar el terreno y decir que estoy del lado de los pescadores artesanales, porque creo que es necesario que legislemos con justicia. Aprovecho de saludar al señor Danilo Alegría y al señor Juan Suazo, que nos acompañan en las tribunas, provenientes de la Región de Ñuble.

Es fundamental que las cuotas se entreguen de manera equitativa. No es posible que la industria siga ganando mientras nuestros pequeños pescadores artesanales, por presiones políticas, reciben sobras como recompensa. Por eso, voy a rechazar estas modificaciones, porque es necesario que el proyecto sea analizado por una comisión mixta. Como aún no está bien definido el tema de la distribución de las cuotas para nuestros pescadores artesanales, es un tema que debemos reconsiderar.

Antes de entrar al Congreso, les dije a los pescadores que contarían con mi apoyo. Represento a una región donde solo hay pescadores artesanales, por lo que sería contradictorio que me estuviese vendiendo a la gran industria. Eso sería una pésima señal, una señal que debemos corregir en el Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, hoy podemos corregir uno de los mayores actos de corrupción institucionalizada en nuestra legislación: el fraccionamiento pesquero que favoreció por años a los grandes grupos industriales en desmedro de miles de familias de pescadores artesanales a lo largo de Chile.

Este proyecto, si bien no es la solución integral, es un paso firme hacia la recuperación de la justicia en el uso de los recursos marinos. Avanzamos en redistribuir cuotas no en forma simbólica, sino de manera efectiva.

En concreto, se aumenta en forma significativa la participación de la pesca artesanal en veinte pesquerías, se establece una prohibición para que el sector industrial incremente su cuota tras sanciones y se endurecen las penas por comercializar productos sin origen legal comprobado. Particularmente, esto es relevante para el norte del país. Por ejemplo, en Tarapacá, hemos sido testigos de cómo la pesca de cerco termina funcionando como subcontratada de la industria. Se traspasan permisos de grandes empresas a pesqueros categorizados como artesanales, para luego comprarles nuevamente la captura a precio de descarte.

Esperamos que este proyecto de ley comience a desarticular esa lógica perversa, lo cual también se hace al revisar la historia, porque no olvidemos que precisamente las modificaciones impulsadas por Corpesca durante la tramitación de la "ley Longueira" desvirtuaron por completo el espíritu de equidad en el acceso a los recursos del mar. Hoy, con este proyecto, empezamos a reparar ese daño institucional. El fraccionamiento es justicia territorial, soberanía y también una herramienta de desarrollo local.

Ahora bien, hay dos cosas preocupantes del proyecto tras su paso por el Senado.

En primer lugar, en el Senado se eliminó el artículo que establecía que el aumento futuro de la cuota industrial se subastaría. Esa subasta no es un capricho, sino que es una vía concreta para financiar las justas demandas del sector pesquero artesanal. Rechazar esa eliminación es clave para avanzar en los derechos sociales en el mundo pesquero.

En segundo lugar, en la disputa sobre el fraccionamiento de la anchoveta y la merluza, uno sigue observando la intervención de la industria. Debemos recordar que, en 2012, la pesca de la anchoveta en el norte grande fue una de las gestiones más codiciadas por Corpesca, empresa condenada por pagos de sobornos a Jaime Orpis y a Marta Isasi, que logró una cuota mayor de un recurso que se encuentra en las cinco millas del área de protección de la pesca artesanal y, además, lo que se conoció como la perforación de la misma área, una acción ciento por ciento perversa en contra de los fines artesanales.

Esta Sala debe rechazar lo aprobado en el Senado, donde inexplicablemente se quiso volver a concentrar estos recursos en el sector industrial. La anchoveta y la merluza deben volver a manos de quienes las trabajan y no de quienes las acaparan.

Finalmente, quiero ser claro: este proyecto es una victoria del movimiento social pesquero -no un regalo de la institucionalidad-, es el resultado de años de lucha, de denuncias y de organización, y es también una muestra de que, cuando el Estado asume su rol regulador con convicción, es posible poner freno a los abusos y recuperar la soberanía en nuestros bienes comunes.

Votaremos a favor, porque estamos con las caletas, los sindicatos, los pescadores y las familias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, ¿será posible que entre a la Sala el subsecretario de Pesca y Acuicultura? Lo pregunto, porque parte de mi intervención va dirigida a él. Es lamentable que no esté presente en la Sala, porque es la principal autoridad de la pesca y es importante que escuche a los parlamentarios.

Quiero expresar lo que ocurre en mi Región de Ñuble. Aquí extrañamos poder darle una categoría cuando se habla de pescadores artesanales, porque para mí la pesca artesanal es lo que vivimos en la Región de Ñuble: embarcaciones con pocos tripulantes, con motor fuera de borda y que no llegan a costar más de 20 millones de pesos. Sin embargo, lo que hoy vemos que llega a la Región de Ñuble como pesca artesanal, literalmente, a depredar nuestra costa, son embarcaciones que cuestan sobre 250 millones de pesos, que pueden sacar hasta 50

toneladas y que no han respetado nada de la Región de Ñuble. Entonces, aquí extrañamos haber puesto énfasis en segmentar e identificar lo que realmente es pesca artesanal.

¿Por qué quiero hacer hincapié en esto? Porque han pasado a llevar a la Región de Ñuble. El subsecretario de Pesca y Acuicultura, que acaba de ingresar a la Sala, sabe a qué me refiero. Subsecretario -por su intermedio, Presidente-, sé que ha ido a la Región de Ñuble, pero debo decirle, con todo respeto, que aquí faltaron pantalones de su parte para frenar lo que llega desde Concepción, literalmente, a depredar nuestras costas de la Región de Ñuble. Ni siquiera han respetado el santuario de la naturaleza. Constantemente, vemos ataques a lobos marinos y, literalmente, depredar la primera milla de la Región de Ñuble. Así que extrañamos que se haga hincapié en defender realmente a los pescadores artesanales de la Región de Ñuble.

Aquí se habla de los pescadores artesanales, pero no se hace esa diferencia. En eso quedaron al debe. Por lo menos, quiero expresar mi molestia y malestar, especialmente al subsecretario de Pesca y Acuicultura, que está aquí presente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en este momento recuerdo que años atrás, cuando discutíamos la "ley Longueira", yo planteé en esta misma Sala, con las tribunas llenas -en ese tiempo se dejaba entrar a la gente-, que la "ley Longueira" significaba lisa y llanamente un plan macabro para el exterminio de los pescadores artesanales de Chile. Hoy, en esta misma Sala, reitero lo que dije años atrás, porque este proyecto parece bueno, pero no es una solución de fondo, no es una solución estructural, porque a la larga y a la corta mantiene los intereses de las siete familias dueñas del mar chileno.

Nosotros como Cámara de Diputados -también en el Senado- nos hemos olvidado de la solución estructural, de la solución de fondo, que es recuperar el mar de nuestro país para los chilenos y las chilenas. Eso es lo que reclamo.

Compañeras y compañeros pescadores artesanales, esta es una solución parche, porque el ministro de Economía, Fomento y Turismo, aquí presente, junto con el subsecretario siguen defendiendo los intereses de los poderosos, de las grandes empresas transnacionales, y siguen vendiendo y entregando al sector privado las riquezas de nuestro mar, que deberían pertenecer a todos los chilenos y chilenas. Sus verdaderos dueños deberían ser los pescadores artesanales de Chile.

Hoy nos ponen en una encrucijada. Es cierto que el proyecto sirve para mantener a medias al sector pesquero artesanal, pero la solución de fondo todavía no llega.

Reitero lo que he dicho muchas veces en esta Sala: necesitamos una nueva ley de pesca y de una vez por todas crear el ministerio del mar. Eso es lo que necesita Chile. Eso es lo que necesitan los pescadores artesanales de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención saludando a la Coordinadora Alianza del Norte (Coranor), a la Federación Regional de Trabajadores de la Pesca Artesanal de Chile (Fretamar), a la Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Independientes (Fepemach), a la Alianza Nacional por la Defensa de la Pesca Artesanal, a las organizaciones de pescadores y pescadoras de Coquimbo, de Caleta San Pedro, de La Serena, de Caleta Los Vilos, de Caleta Las Conchas, de Caleta Sierra, de Caleta El Toro, de Los Choros, en fin, y también a los trabajadores y trabajadoras del mar que operan en la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y en todas las caletas de mi región.

Asimismo, quiero reconocer la labor y el compromiso de dirigentes fundamentales para este proceso, como Pascual Aguilera, Sara Garrido, Catalina Vega, Débora García y muchos otros de otras regiones del país, y muy especialmente a las macheras de la Caleta San Pedro, con quienes también nos reunimos para seguir profundizando el compromiso con la pesca artesanal en nuestro país.

Este proyecto de ley nace de un trabajo conjunto que se llevó adelante en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados, entre el Ejecutivo, la Alianza Nacional por la Defensa de la Pesca Artesanal, distintas organizaciones, dirigentes y dirigentas de todo Chile que vinieron a exponer de manera transparente a este espacio democrático, como parte de un esfuerzo serio y sostenido para destrabar la compleja tramitación que aún se está llevando adelante en relación con el proyecto de nueva ley de pesca.

Usted comprenderá, Presidente, que no es un proyecto de ley cualquiera. Esta propuesta representa el corazón de la futura legislación pesquera que Chile necesita y merece, una legislación construida con participación, con justicia social y con una mirada territorial e histórica.

En ese sentido, agradezco al subsecretario de Pesca y a nuestro ministro de Economía, quienes estuvieron abiertos a escuchar esta solución que propusieron los propios pescadores y pescadoras, y a hacerla parte del proyecto del Ejecutivo, que esperamos que hoy avance de manera decidida en su tercer trámite constitucional.

Si bien apoyamos el proyecto, que creemos que es de suma audacia y valentía, porque es un avance histórico que se hace en materia de justicia distributiva entre la pesca artesanal e industrial, hay elementos discutibles en el texto que nos envía el Senado como cámara revisora; a saber, la regresión de la fracción artesanal de la merluza común, los rasgos móviles que podrían aparecer en ciertos escenarios, la eventual disminución de la participación artesanal en especies claves, como la anchoveta y la sardina española en el norte, en fin.

Por ello, hemos solicitado votaciones separadas de algunas de esas modificaciones, para trabajar esto idealmente en una comisión mixta, ya que sabemos que aún existen necesidades y urgencias que ponen de relieve quienes siempre vienen a exponer a este hemiciclo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo por su intermedio a los dirigentes de la Federación Nuevo Amanecer y a todos los dirigentes de la pesca artesanal que nos acompañan hoy desde las tribunas.

Estamos frente a un proyecto de ley que busca reparar en parte los históricos abusos que se han cometido contra la pesca artesanal. Están acreditados judicialmente, y no nos cansaremos de repetir que la "ley Longueira" nació de la coima y del cohecho.

Lo más sorprendente es que, a pesar de toda la evidencia que existe, algunos industriales amenazan con recurrir a tribunales internacionales, alegando que este proyecto de ley vulnera supuestos derechos adquiridos.

Después de una demora innecesaria en el Senado, y de maniobras dilatorias que favorecieron a la industria, hoy podremos votar el proyecto en su tercer trámite constitucional.

Una pesquería fundamental para nuestra Región de Valparaíso es la merluza común, que tiene un alto valor nutricional y, además, es uno de los pescados más consumidos en los hogares chilenos.

En la Cámara aprobamos una nueva asignación de cuotas justas para la merluza común: 70 por ciento para la pesca artesanal y 30 por ciento para la pesca industrial. Sin embargo, en el Senado se intentó aprobar un aumento de apenas un 3 por ciento para la pesca artesanal en relación con el fraccionamiento vigente, y finalmente se limitó únicamente a suprimir la distribución aprobada originalmente.

Por supuesto, vamos a votar en contra de ese cambio, para poder enviar el proyecto a comisión mixta, con el objetivo de reponer el fraccionamiento de la merluza común logrado en la Cámara. Eso es lo justo, eso es lo razonable.

El Congreso Nacional tiene hoy la oportunidad de reivindicarse. Hoy es momento de hacer justicia a la pesca artesanal, para reconocerla, y también para fortalecer el aporte económico de quienes diariamente llevan pescado fresco a los hogares de los chilenos.

Votar por la pesca artesanal es favorecer el consumo humano, es favorecer la agregación de valor, y también es reconocer una forma de producción que cuida los recursos marinos, que usa artes de pesca que respetan los ecosistemas, un modo de producción que no sobreexplota.

Hoy estamos debatiendo este proyecto de ley gracias a la organización y a la movilización de la pesca artesanal, que ha tenido la convicción y la fuerza para defender que el mar es de todos los chilenos, no de un puñado de familias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el nuevo fraccionamiento entre los sectores pesqueros artesanal e industrial es una materia delicada y urgente. Pero quiero partir mi intervención con una denuncia clara.

El gobierno está mirando desde la galería, balconeando, mientras el sector artesanal y el industrial se confrontan en una disputa dura y a ratos fratricida. Está dejando que se enfrenten entre ellos, como si fuera una pelea ajena al Estado, cuando en realidad es este el que debe fijar reglas justas, garantizar la seguridad y proteger a los más vulnerables.

La responsabilidad del Ejecutivo no puede seguir siendo tan liviana en una materia que involucra no solo el sustento de miles de familias a lo largo del país, sino también vidas humanas. Lo digo con dolor y con rabia. Hace apenas unas semanas, siete tripulantes artesanales de la comuna de Constitución, de mi Región del Maule, perdieron la vida frente a las costas de Coronel, en un hecho que jamás debió haber ocurrido.

Hoy sabemos que existen evidencias concretas que vinculan a un barco industrial en esa tragedia. Se hallaron restos de la lancha Bruma en el pesquero Cobra, pero ¿dónde está la fiscalización? ¿Dónde está la regulación? ¿Dónde está el deber mínimo de cautelar la vida de los trabajadores del mar?

Esto no es solo un problema de fraccionamiento de cuotas, sino también de abandono del Estado, un problema de seguridad marítima, de desigualdad estructural y de justicia, porque, mientras algunos se sientan cómodamente en oficinas ministeriales, en el mar hay trabajadores que salen a pescar sin las condiciones mínimas y sin fiscalización adecuada, enfrentando a buques que no cumplen con los estándares de seguridad ni de navegación responsable.

En cuanto al fondo del proyecto de ley, estamos nuevamente frente a una disputa por cuotas entre la merluza y el jurel, y entre artesanales e industriales, con una mirada de suma cero. El punto es que esto se sigue discutiendo sin atender a una mirada de justicia, de equilibrio territorial y de protección hacia quienes tienen menos poder y menos capacidad de presión.

El Estado, el Ejecutivo y el gobierno no pueden seguir funcionando con piloto automático; el Ejecutivo no puede seguir sin hacerse cargo de los efectos sociales, laborales y de seguridad que implica este fraccionamiento. Necesitamos reglas claras que aseguren la coexistencia, porque hoy nos enfrentamos a la tormenta perfecta: una caída de los recursos, incertidumbre en las reglas, competencia desleal, y ahora, como si fuera poco, el riesgo de perder la vida en alta mar.

Por eso, exijo que el gobierno deje de mirar desde lejos, que deje de comer cabritas, que intervenga con responsabilidad, que fiscalice con rigor y que legisle con visión de justicia, porque la tragedia del Bruma no puede ser olvidada, y porque el mar no puede ser un lugar donde solo sobrevivan los más grandes y poderosos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, si estamos acá discutiendo esta iniciativa no es por el trabajo que hicimos las diputadas y los diputados, no es por los 111 votos a favor con que aprobamos el proyecto de ley en su primer trámite constitucional, ni tampoco porque les

dimos a las caletas la oportunidad de recuperarse del empobrecimiento que les dejó la corrupción en la ley de pesca vigente. Si estamos en esta sesión es porque, a diferencia nuestra, que tuvimos más de doscientas audiencias en Iquique, en Caldera, en Valparaíso, en el Maule, en el Biobío, en Los Lagos y en Puerto Aysén, el Senado, sin participación social y sin conocer la realidad de las regiones, de las caletas y de la gente de mar, tomó una decisión que va a condenar a nuestras caletas de la zona centro-sur.

El Senado dilató la tramitación de este proyecto hasta la única semana del año en la cual los pescadores artesanales no pueden venir al Congreso Nacional, ya que deben estar en la mar. Decidieron votarlo en Semana Santa, pues tenían vergüenza de lo que estaban haciendo.

La cuota de la merluza, que nosotros aprobamos en un 70 por ciento para la pesca artesanal, el Senado la revirtió, y asignó un 57 por ciento para la pesca industrial de arrastre y un 43 por ciento para la pesca artesanal. Es por eso que vamos a rechazar las modificaciones y buscaremos ir a una comisión mixta.

Pido a los diputados que votaron a favor en el primer trámite constitucional que mantengan la frente en alto, que no cedan a las presiones ni a las mentiras de quienes se acostumbraron a tener leyes hechas a su medida.

¿Quién no ha probado una merluza frita con papas mayo y ensalada chilena? Lo que ocurre es que en las caletas se vende la merluza a un precio popular, mientras la pesca industrial la vende a cinco veces su costo. Lo que antes era el alimento del pueblo, hoy se acerca cada vez más a ser un privilegio.

Por eso pedimos que rechacen la modificación del Senado en torno a la merluza. Actuar con responsabilidad hoy permitirá que siga llegando merluza a la cocina de las familias chilenas.

Los intereses que el Senado ha ratificado con la merluza son los mismos intereses que se investigaron en el financiamiento irregular de la política en la arista Asipes.

En este trámite estamos diciéndoles que no a los mismos que tanto daño le han hecho a Chile. No sientan vergüenza en esto. Estamos deshaciendo el daño que la corrupción le hizo especialmente a la pesca artesanal. ¡Ojo también con las votaciones separadas! Por eso iremos a una comisión mixta a defender la economía de nuestras regiones, a defender las caletas de todo Chile.

Además, les digo que, mientras el Senado dilató la tramitación de este proyecto, también nos tocó buscar y despedir a los compañeros de la Bruma. Porque no fue la mar; fue el Cobra el que se llevó a la Bruma. Por ello, los nombres de nuestros pescadores estarán grabados en la ley: José Luis Medel Sepúlveda, José Luis Medel González, Juan Muñoz Balladares, José Carrasco González, Julio Gallardo Díaz, Carlos Escárate Ramírez y Jonathan Torres Saldaña.

¡Justicia!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora ACEVEDO (doña María Candelaria).- Señor Presidente,

entiendo que la corrección de la inequidad que dejó la corrupta "ley Longueira" ha despertado pasiones y ha desenmascarado a más de uno cuyas intenciones son la de perpetuar la estela de abuso que por más de 10 años han soportado quienes trabajan en la pesca artesanal. Porque desde que se aprobó la actual ley general de pesca, un grupo reducido se hizo con el control del mar aún en 2025.

Debemos insistir en recordarles que los recursos pesqueros pertenecen a todos los chilenos y chilenas. Por eso, este nuevo fraccionamiento busca no solo corregir esa injusticia, sino también asegurar la sostenibilidad de los recursos marinos para las generaciones presentes y futuras, otorgando un soporte distinto que permita avanzar en la justa seguridad alimentaria de nuestra población.

Si bien considero que los porcentajes que hoy discutimos en tercer trámite legislativo van en la dirección correcta, no puedo dejar de poner en alerta algunos temas tales como el fraccionamiento de la merluza común, el cual en el Senado se vio fuertemente reducido para la pesca artesanal. En este punto pido al Ejecutivo que en la comisión mixta se reponga el 70-30 en beneficio de los pescadores artesanales, pero con la condición de que ese porcentaje en la Región del Biobío sea de 50-50, resguardando así la estabilidad laboral de quienes trabajan en la única planta que procesa merluza común en la región, industria que, por lo demás, cuenta con una alta presencia de mujeres en sus filas.

Asimismo, no puedo dejar de lado lo que ocurre con los aumentos de las cuotas de los industriales, los que serían adjudicados vía subasta.

Lo relevante del mecanismo que se crea es que permitiría desarrollar la plataforma social para los trabajadores artesanales, asegurando las pensiones de quienes trabajan en este sector. Sin ir más lejos, los pescadores del Bruma hoy no están cubiertos, y dejan a sus familias en la indefensión. Por lo tanto, es necesario reponer ese mecanismo.

Finalmente, quiero reiterar a la industria que deje el discurso del terror, basado en anuncios de cierre y despidos, pues no se ajustan a las proyecciones reales.

Aprobemos este proyecto y devolvámosle la dignidad a la actividad pesquera en general, pero sobre todo a la artesanal.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito, por favor, a las personas que se encuentran en las tribunas que guarden silencio.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, que la voz de los diputados se escuche más fuerte que la de los periodistas; eso sería fundamental. Y, por supuesto, que se escuche la voz más importante: la de los pescadores.

Con esto, quiero saludar a la gente del Bruma, a toda la gente que podría estar absolutamente cobijada bajo la "ley de extraviados" y no otra. Se lo digo directamente al ministro,

por su intermedio, señor Presidente. Por lo demás, el gobierno no está comiendo cabritas; se lo digo directamente al diputado Guzmán, a través de usted, señor Presidente. Tampoco está en la galería, porque usted, diputado, no conoce la galería; porque si la conociera, otro gallo cantaría en este país.

Quiero hablar de lo que hoy significa la lucha por la merluza, señores. La lucha por la merluza, un alimento tan cotidiano en los hogares más vulnerables de este país.

También quiero hacer una mención y honrar a uno de los diputados que se ha jugado casi la vida en esto: el diputado Brito. Y lo digo con todo el coraje, porque decir aquí que uno es traidor es no entender nada. Cuando uno traiciona a su pueblo y a su gente es muy distinto.

Y quiero decirles que este proyecto es relevante porque el cambio más sustantivo que establece es el que realiza a favor de la pesca artesanal en el norte de nuestro país. Esto guarda particular relevancia precisamente respecto de aquellos artículos que decían relación con el fraccionamiento en la zona norte para Corpesca, introducidos a tramitación en la "ley Longueira" a través del entonces senador Jaime Orpis. En ese sentido, este proyecto avanza en reparar ese daño institucional.

No puede ser que en la Cámara se haya votado a favor por el 70 por ciento de cuota de la merluza para la pesca artesanal y de 30 por ciento para la industrial, y que en el Senado se haya cambiado la proporción a 57 y 43 por ciento. Honremos la palabra que se votó en este Congreso.

Y vuelvo a decirlo: la fuerza más grande a la gente del Bruma. Hay una ley de mi autoría y de varios diputados más que están aquí presentes, que se llama "ley de extraviados". No mezclemos las cosas.

Pura honra, puro honor a los pescadores de mi país. En mi distrito -o en el distrito 14, porque aquí nadie se compró ningún distrito- no hay ni una gota de agua de mar, pero seguiré hablando por los pescadores, porque son una de las importantes representaciones de nuestro país.

Arriba los pescadores y, por favor, justicia para el Bruma.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los pescadores artesanales que hoy se encuentran en las tribunas, especialmente a los de la Región de Valparaíso, de las caletas El Membrillo y Portales, y por supuesto de las de San Antonio.

Como muchas, este fin de semana quedé viuda de Pedro Pascal. No voy a dar muchos detalles porque no quiero hacer *spoiler*, ya que quienes ven la serie *The Last of Us* saben de qué estoy hablando. Para los que no lo saben, esa serie, en la que aparece Pedro Pascal, está basada en un videojuego donde los zombis intentan acabar con casi toda la humanidad. Es una historia entretenida que yo disfruto particularmente. Pero una de las razones por las que

la disfruto es que no es real; es ficción. Pero, lamentablemente, muchas veces la ficción supera a la realidad. No necesitamos zombis, ni alienígenas, ni tampoco olas gigantescas cuando ya nos acecha la sequía o la depredación del mar.

¿Qué tiene que ver todo esto con el fraccionamiento? Tiene que ver, porque la destrucción de los ecosistemas marinos es solo uno de los factores determinantes para que legislemos en favor de la pesca artesanal y disminuyamos las cuotas de la pesca industrial y del arrastre, porque el desequilibrio que tenemos hoy es inaceptable.

Peor que los zombis es la "ley Longueira", en la que se acreditaron los delitos de soborno, de cohecho y de fraude al fisco, con la participación de Corpesca, perteneciente al Grupo Angelini. También pudimos ser testigos de múltiples reportajes que daban cuenta de la participación de Asipes, hoy actual empresa Blumar, la misma que está involucrada en la desaparición de siete pescadores artesanales de Coronel, la misma que en 2023 fue apuntada por la Superintendencia del Medio Ambiente por la sobreproducción de casi 3.500 toneladas por sobre las 5.000 que tenía asignadas, hecho que ya se había repetido en 2021 con 600 toneladas respecto de las asignadas. Eso es peor que los zombis atacándonos.

Que este proyecto repare lo que fue la "ley Longueira" depende de nosotros. Que las cuotas queden distribuidas de manera justa para que los pescadores, sus familias, pero también las comunidades y la biodiversidad marina tengan equilibrio y justicia es nuestra responsabilidad hoy.

Es cierto que hay que proteger el empleo, es cierto que hay que fomentarlo, pero no por sobre la vida. La depredación no vale. Lo que vale es la vida, que solo es posible si cuidamos los ecosistemas, pero no mañana, sino ahora.

En cuanto a la votación específica, nosotros vamos a rechazar los cambios realizados por el Senado en materia de merluza, de anchoveta y de sardina, y también de las subastas, y lo hacemos por las familias del mar, por la pesca artesanal, por los empleos que generan y por la protección del mar, de la salud y de una vida digna. Eso vamos a votar el día de hoy y eso vamos a defender en la comisión mixta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, el proyecto que hoy discutimos, más allá del ámbito pesquero, representa un tema de fondo que es muy importante para nuestro país. La materia de fondo es si como Estado estamos dispuestos a sostener la palabra empeñada, si honraremos los compromisos adquiridos por la república con aquellos que confiaron en sus instituciones y si los principios de legalidad y de confianza legítima son meras frases vacías o son fundamentos reales en nuestro orden jurídico.

La propuesta original del Ejecutivo fallaba gravemente en esa dimensión, y por eso votamos en contra, porque vulneraba derechos establecidos en la ley Nº 20.657: afectaba

licencias otorgadas por el Estado hasta el 2032 y generaba un manto de incertidumbre sobre una actividad que requiere, por definición, horizontes estables.

No obstante, el trabajo del Senado ha permitido enmendar el rumbo, no con la lógica del revanchismo ni con el afán de imponer una mayoría circunstancial, sino con un sentido de responsabilidad. Se han corregido excesos, se han fijado fraccionamientos razonables y se han establecido reglas que, por fin, permiten compatibilizar la protección del sector artesanal con la subsistencia del sector industrial y con la estabilidad institucional.

Los que creemos en una política sustentada en principios no podemos olvidar que el desarrollo de Chile requiere reglas claras respecto de la ley, así como coherencia entre el discurso y la acción. El bien común no se construye desde el voluntarismo, sino desde el equilibrio entre la justicia y el orden.

Por eso, votar a favor este proyecto tal como ha sido reformulado por el Senado es un acto de responsabilidad política, porque si algo debe caracterizar a quienes creemos en un Chile libre, justo y solidario es la defensa responsable de la legalidad, de la propiedad legítima y del orden institucional como garantías del progreso.

Anuncio mi voto a favor, con la convicción de que esta es la forma en que los republicanos entendemos el servicio público, no como el arte de lo popular, sino como el arte de hacer lo correcto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hablar del mar es hablar de nuestra gente. Cuando hablamos de la pesca artesanal lo hacemos respecto de una forma de vida profundamente arraigada en nuestras costas, donde cada jornada en el agua representa no solo trabajo, sino historia, cultura y, muchas veces, la única posibilidad de subsistencia.

Por eso, al discutir este proyecto de ley, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal y el sector industrial, no estamos discutiendo cifras abstractas, sino de la vida concreta de pescadores y pescadoras de lugares como la caleta Hanga Piko, en Rapa Nui, donde el mar es identidad y soberanía alimentaria. Su realidad es aún más delicada porque el mar es territorio cultural, espiritual y económico. La pesca allá es artesanal en el sentido más profundo: es respetuosa, comunitaria y vital para el pueblo de Rapa Nui, de manera que cualquier política pública que no contemple esa especificidad comete un grave error de centralismo.

La misma situación acontece en las comunas de El Quisco y Cartagena, donde muchas familias dependen de la extracción de recursos como el erizo, las algas y la merluza para subsistir, ya que no cuentan con otro sustento, así como en la comuna de Valparaíso, donde caletas como El Membrillo o Portales resisten día a día frente a las dificultades del modelo extractivista dominante. ¿Cómo no destacar el cuidado responsable y la conservación de sus recursos marinos, a pesar de las adversidades que viven, como la necesidad de contar con adecuada infraestructura?

La responsabilidad y la conservación de los recursos marinos es evidente, y su inclusión en políticas públicas es esencial para garantizar su sustento y el equilibrio ecológico de la región.

Votar a favor este proyecto no es ir en contra del sector industrial, sino más bien equilibrar la balanza, es reconocer que por años se ha legislado de espalda a las caletas, sin mirar los rostros de quienes madrugan sin saber si volverán con pesca, quienes aun así lo hacen, porque detrás de cada embarcación hay familias completas que viven al día, que esperan que su padre o su madre regrese con algo que vender, con algo que poner sobre la mesa.

Este proyecto, al redistribuir las cuotas de pesca en dieciocho pesquerías y fortalecer la participación artesanal, nos da la oportunidad de avanzar hacia una equidad territorial real, y qué mejor que hacerlo entre quienes la cuidan, la conocen y la honran.

Vamos a poner mucha atención en la votación separada. Esto no es solo técnica legislativa; es ética, dignidad y territorio.

Por los pescadores de nuestras caletas y por la justicia del mar, porque así lo reclaman, voy a votar a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro la voluntad de este gobierno, del gobierno del Presidente Gabriel Boric, por querer dejar atrás la corrupta "ley Longueira", ley de pesca que no podemos olvidar que fue promovida por el entonces Presidente Sebastián Piñera y que fue corrompida por su propio sector, que fueron los mismos que en el Senado buscaron mantener injusticias importantes que, por cierto, vamos a rechazar. Pero no hay que olvidarlo: no da lo mismo por quién votar.

Sobre todo, quiero enviar un saludo a la región que represento. En primer lugar, a la familia pesquera de todo Chile, pero en especial a la de mi Región del Maule, que hoy sufre de manera brutal por el probable asesinato de siete de nuestros pescadores, a quienes voy a nombrar a continuación: José Luis Medel Sepúlveda, José Luis Medel González, Juan Muñoz, José Carrasco, Julio Gallardo, Carlos Escárate y Jonathan Torres.

Honor y gloria a quienes, por llevar el pan a su casa y contribuir a la cultura y al desarrollo de nuestro país, tuvieron que enfrentar las consecuencias frente a una pesca industrial depredadora y hoy, al parecer, también asesina. ¡Justicia para el Bruma!

Mi saludo a los pescadores y dirigentes de la Región del Maule, en especial a los de Constitución, porque han puesto la cara como solamente nuestra gente es capaz de hacerlo.

En ese sentido, quiero señalar que, por cierto, vamos a rechazar las modificaciones del Senado, que, en la previa de Semana Santa, en su "generosidad cristiana", muy contraria en realidad a lo que proponía Jesucristo, quien multiplicaba los peces, quiere multiplicarlos para la pesca industrial, que lleva años perjudicando a los pequeños pescadores, a los pescadores artesanales.

Por eso en el Senado votaron por eliminar el artículo que aprobamos en la Cámara, que aseguraba el 70 por ciento de cuota de merluza para los pescadores artesanales, así como también las licitaciones.

En ese sentido, vale recordar siempre que tenemos un sector político dentro del Congreso Nacional, y no se nos puede olvidar quiénes son, porque, a la hora de los quiubos, son ellos quienes perjudican y ralentizan el avance de nuestra gente trabajadora. Mientras algunos tenemos compromisos con nuestra gente, ellos tienen compromisos con los empresarios y con el poder económico, que no se quedan tranquilos hasta arrasar todo lo que está a su paso, como lo han hecho con el mar.

Quiero reconocer, como dije, a los pescadores de la Región del Maule, así como también a los bacaladeros del Maule. También quiero saludar a los recolectores de merluza en el norte del país, a los pescadores del jurel de la Región de Los Lagos y a muchos otros que con su trabajo sostienen nuestras economías locales.

En ese sentido, me parece importante señalar que vamos a aprobar esta ley de pesca que termina con la corrupción de la derecha en Chile, a la cual, mediante coimas y compromisos grandes e importantes, que parecen sostener hasta hoy con la pesca industrial y con el poder económico, le ha dado lo mismo joderse a nuestra gente.

Ya dije en otra intervención lo que realmente pienso, pero ahora lo voy a decir de otra forma: "caras de palo", es momento de ponerse con la pesca artesanal y comprometerse con los...

El señor AEDO (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, estaba escuchando con atención a la diputada Consuelo Veloso, y en verdad hay que tener personalidad para decir lo que dijo. Llevo siete años como integrante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos -insisto, siete años-, no soy comunista...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Romero, perdón por la interrupción, que será breve.

Les vuelvo a reiterar que, cuando se refieran a un colega, lo hagan por intermedio de la Mesa, por favor.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro, al subsecretario, a los colegas presentes, a los pescadores artesanales y a los dirigentes que se encuentran en las tribunas.

Repito que llevo siete años como integrante de la Comisión de Pesca, y no soy del Partido Comunista ni del Frente Amplio, pero creo que fui el único diputado de derecha, y me siento orgulloso de aquello, que voté a favor de eliminar la actual ley de pesca. Lo quiero decir con todas sus letras, y lo asumo.

Dicho eso, no voy a apoyar lo que salió del Senado, por varios motivos. Ayer me reuní con dirigentes del norte del país. Por ejemplo, no voy a apoyar la fracción de la anchoveta, la sardina española y el jurel en el norte.

No voy a apoyar lo que pasó con la merluza común y tampoco estoy de acuerdo con la recaudación fiscal con la subasta.

Vamos a ir a comisión mixta. No sé si voy a ser parte de dicha instancia, pero creo que es necesario defender lo que uno cree. Los pescadores artesanales y los trabajadores de la industria no están conformes; es muy difícil dejar a todos contentos.

Participo desde hace siete años en esto y la verdad es que he recibido críticas de mis amigos de la pesca artesanal, sobre todo en Coronel -en más de una oportunidad-, y también de los trabajadores de la industria pesquera. Repito: no podemos ser monedita de oro para caerles bien a todos.

Por último, les quiero pedir, por favor, a los colegas tanto de gobierno como de oposición que no utilicemos el dolor de las siete familias de la embarcación Bruma. ¡Ya es suficiente! ¡Ya es suficiente!

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada Veloso, la llamo al orden.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Por favor, aboquémonos al fraccionamiento.

Estamos utilizando el dolor de las siete familias en esta desgracia, en esta irresponsabilidad de un buque de una empresa pesquera. Lo he dicho desde el primer día, sobre todo en la región, porque esto ocurrió en las costas de la comuna donde yo vivo en la Región del Biobío.

He estado presente en esto, pero no voy a utilizar el dolor de las familias de la embarcación Bruma.

Reitero que votaré en contra de estas cuatro fracciones. Si nos vamos a comisión mixta, bueno, nos tendremos que ir y defender con más arrojo lo que pensamos y creemos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, cuando llegué al Congreso Nacional tomé la decisión de formar parte de la Comisión de Pesca y Acuicultura en vista de mi región, la Región de Los Lagos, donde se encuentra más del 30 por ciento de nuestra pesca nacional.

El fraccionamiento pesquero siempre fue un tema clave, y por eso este busca equilibrar la distribución de cuotas de captura entre el sector artesanal y el industrial.

Ahora bien, el proyecto en debate busca introducir cambios en este fraccionamiento de diversas pesquerías que se han nombrado acá, reduciendo las cuotas de captura del sector industrial y aumentando las del artesanal.

En el caso de la Región de Los Lagos -aprovecho de enviar un saludo a los hombres y mujeres de mar- estamos contentos con el resultado de nuestra indicación sobre la merluza del sur y también del congrio dorado, que el Senado ratificó, quedando las cuotas en un 30 por ciento para el sector pesquero industrial y en un 70 por ciento para el sector pesquero artesanal.

Por eso, solo me cabe agradecer a los hombres y mujeres de mar y en especial a los de mi región, porque lo que estamos logrando es gracias a un trabajo en equipo y colaborativo en que logramos escuchar, plasmar y defender a nuestro territorio en todo este tiempo.

Lo he señalado siempre: estamos cumpliendo nuestro compromiso de colocar el trabajo de las familias de la pesca artesanal por sobre las ideologías y los sectores políticos, porque la pesca artesanal no le pertenece a un sector político, la pesca artesanal les pertenece a todos los chilenos y chilenas.

Para mí ha sido un honor aportar en este fraccionamiento y espero que se transforme en un beneficio real para nuestra querida pesca artesanal y también para el desarrollo laboral, social y económico del país, y en especial de mi Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, comienzo pidiendo mesura a todos nuestros colegas.

A veces, por supuesto, uno se imagina que es difícil pedirle mesura a quien se ve involucrado incluso en hechos policiales bien cuestionables. Me refiero a una colega nuestra. Pero le pido a ella que haga su mayor esfuerzo posible; si no, creo que vamos a tener que empezar a hacer ciertos controles al acceso de la Sala.

Este proyecto de ley es un ejemplo más de la pobreza intelectual de la izquierda y la poca seriedad con la que se abordan discusiones complejas.

Los republicanos queremos que nuestra pesca funcione al mejor nivel posible para ofrecer a los chilenos buenos productos marinos, así como también para poder enviar al mundo productos de calidad, cosa de poder generar así oportunidades de empleo a nuestros compatriotas.

Esa debiera ser nuestra causa hoy día, no la cruzada personal de la izquierda en contra de un político jubilado que a nadie le interesa hoy. O sea, con todo el respeto que se merece el señor Longueira, ¿a quién le importa hoy día el señor Longueira? Hoy nos importa la crisis de inseguridad que vive el país, la crisis económica, la desigualdad que ha agravado este gobierno y la deshonestidad, por supuesto, de nuestras autoridades, que no son capaces de cumplirles compromisos de Estado a los pescadores, por ejemplo, de la caleta Sudamericana, que llevan años instalados en Quintero con promesas incumplidas de volver a Valparaíso, ¿y qué pasa? Nada. Todos los días ellos tienen que viajar tres, cuatro horas entre sus hogares y

Quintero para hacer su trabajo, y el gobierno no es capaz de cumplirles una palabra que incluso está con firmas en un documento. Es una vergüenza.

La coexistencia de la pesca artesanal y la industrial no se va a alcanzar con esta lógica tóxica de lucha de clases que la izquierda extrema quiere llevar a todos los ámbitos de nuestra vida. ¿En qué terminamos con todos estos espectáculos? En hombres trabajadores agarrándose a piedrazos con otros hombres trabajadores aquí a las afueras del Congreso; en pescadores contra carabineros. Y mientras tanto los que profitan políticamente con el odio sonríen, se mueren de la risa. Es una vergüenza.

Este proyecto de ley no es lo ideal o a lo que aspiramos, porque contiene elementos inconstitucionales, daña la seguridad jurídica que debiera existir en todos los mercados.

¿Cómo se les explica a los artesanales y a los industriales que pocos años después de aprobado un sistema con reglas que tienen efectos hasta el año 2032 hoy vamos a cambiarlo todo? ¿Solo le van a echar la culpa a un político jubilado? Es poco serio. Es infantil. Es sentar las bases para dañar aún más la inversión en nuestro país.

Pero es verdad también que este proyecto de ley puede ser mucho peor de lo que es hoy día. Cuando salió de la Cámara en la primera pasada lo era, y lo vamos a aprobar, por tanto, siéndole supersincero, solo para evitar que esta situación empeore.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, todos sabemos que hace unos años la derecha les entregó el mar a siete familias.

Quiero responderle -por intermedio del Presidente- al diputado Sánchez. ¿Cómo no va a importar el acto tan escandaloso que terminó con un senador de la república condenado por corrupción y financiamiento ilegal de la política? Eso es un delito y sí tiene que importarle a este Parlamento.

Pero la condena que él recibió no reparó el daño de miles de pescadores que perdieron su fuente de trabajo. Millones de chilenos fuimos perjudicados por una decisión que favoreció a unos pocos por sobre el bien común.

Hoy tratamos de solucionar esta injusticia revocando el fraccionamiento de la "ley Longueira" y distribuyendo de una manera más justa.

A pesar de lo obvio que parece que el mar no puede pertenecer a siete familias ni a un grupo de pesqueras industriales, ha costado mucho llegar a acuerdo. Los mismos sectores políticos que corruptamente impulsaron esta división a conveniencia son quienes hoy se oponen a remediarlo, y están en la vereda de enfrente.

A pesar de la intransigencia, se ha llegado a un acuerdo, y por eso voy a aprobar este proyecto de ley. Pero voy a rechazar en lo sustantivo aquello que refiere al fraccionamiento de la merluza, porque el artículo que salió del Senado no representa la idea de este proyecto y sigue siendo un resquicio de una ley corrupta que marcó la historia de este país.

Para terminar, quiero agradecer a los pescadores de Quintero, Puchuncavi, Pichicuy, Los Molles y Papudo, ese pedacito de mar que tenemos en el distrito  $N^{\circ}$  6, porque con su lucha incansable han logrado que hoy estemos discutiendo esto.

Quiero agradecer también al gobierno, porque con este proyecto les quitamos el poder a los poderosos y les decimos claramente que las leyes corruptas, tarde o temprano, tienen que caer. Con esto devolvemos el mar a Chile y a su gente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, escuché un comentario por ahí. Me gustaría que me lo hicieran de frente, a ver si son hombrecitos como dicen ser.

Es imposible no mencionar que este Congreso tiene un deber moral de legislar esta materia. Todos recordamos la fórmula fraudulenta y corrupta con la que se gestó la ley de pesca vigente, también conocida como "ley Longueira", en honor al exministro de Economía del gobierno de Sebastián Piñera y exmilitante de la UDI, que jugó un activo rol en defensa de las siete familias dueñas de los recursos pesqueros.

Además de Pablo Longueira, otros dos exmilitantes de la UDI participaron entusiastamente en beneficiar a las grandes empresas de la industria pesquera: el exsenador Jaime Orpis, que, según la acusación del Ministerio Público, habría recibido más de 233 millones de pesos por parte de la empresa pesquera Corpesca, a cambio de favorecer sus intereses, y la exdiputada Marta Isasi, quien también operó para beneficiar a la industria.

La maraña de acciones realizadas por la gran industria, en complicidad con parlamentarios de un determinado sector que todos conocemos, digna de una película de Netflix, permitió, por ejemplo, que la pesquera del Grupo Angelini se beneficiase de un techo al pago de impuestos que les ahorró más de 4.600 millones de pesos. Esto solo refleja lo que se ahorraron por concepto de impuestos, ya que las ganancias que se les aseguró por cuotas asignadas sin competencia son aún más exorbitantes. Esto es un claro ejemplo, Presidente, de captura del Estado por parte de los grupos empresariales.

Ante estos hechos tan deleznables y que tanto han afectado la legitimidad de nuestras instituciones democráticas, quiero valorar los esfuerzos de nuestra bancada y otras bancadas progresistas de este Congreso, que en un ejercicio de dignidad han impulsado con fuerza la nulidad de la ley de pesca, iniciativa aprobada por una enorme mayoría en esta Cámara y que hoy, lamentablemente, se encuentra durmiendo en el Senado.

Este proyecto de fraccionamiento es una respuesta a la necesidad de avanzar en una ley de pesca más justa y sostenible, que haga compatible el desarrollo económico de las comunidades con el deber de conservación de las especies y la biodiversidad, y también ante las tácticas dilatorias de la derecha en la tramitación de la ley de pesca, una forma un poco más elegante de defender los intereses de la industria, pero igual de nefasta.

Presidente, en este momento tenemos la oportunidad y la obligación de devolverle a Chile algo de una ley de pesca que responda al bien común y no a los intereses de unos pocos.

Este Congreso debe ser el reflejo de una democracia robusta que actúe con transparencia y responsabilidad frente a su pueblo. Solo entonces podremos mirar al futuro y decir, con la frente en alto, que defendimos los derechos de nuestras comunidades y de la pesca artesanal y la riqueza de nuestros mares.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que este Congreso nunca debiera haber legislado sobre la denominada "ley Longueira". Considero que eso empaña la labor del Parlamento. Claramente, a través de esa norma legal, se impuso la corrupción a la justicia y a la explotación racional de los recursos pesqueros de nuestro país.

Nadie está en contra de la pesca industrial. Creemos que, perfectamente, pueden coexistir la pesca industrial y la pesca artesanal, pero no en los términos en que se impuso en una ley corrupta que este Parlamento, lamentablemente, aprobó. Por eso me sorprende que hoy algunos quieran colocar esto como una cuestión secundaria.

Lo único que falta, señor Presidente, es que algunos sectores de derecha digan que la "ley Longueira" era inevitable. Esa es la palabra que usan ahora para justificar la injusticia, la violación de los derechos humanos y otras cosas que empañan el sistema democrático. La nueva palabra que usan los sectores de derecha es "inevitable". Y aquí nos quieren decir lo mismo, que la "ley Longueira" era inevitable.

Como parece que una vez más las sombras de la corrupción golpearon las puertas del Senado, lo que nos corresponde como Cámara es rechazar muchos de los artículos y propuestas del Senado. Es fundamental decirle a la pesca artesanal que cuenta con sectores políticos que la van a defender hoy, mañana y siempre frente a los abusos de aquellos que quieren justificar las cosas con palabras como "inevitable".

Vamos a legislar una ley que sea armónica entre la pesca industrial y la pesca artesanal. Les quiero decir a los dirigentes artesanales que vamos a dar la pelea para que eso se haga realidad, para ponerle fin a ese cuerpo legal monstruoso y corrupto que fue la "ley Longueira".

He dicho.

-Aplausos.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor, Presidente, honorable Cámara, vengo en manifestar mi respaldo a este proyecto de ley, que no solo representa una oportunidad de corrección de

inequidades pasadas, sino también una verdadera reivindicación para la pesca artesanal de nuestra Región de Los Lagos, en particular para la caleta de Puerto Montt y sus alrededores.

En la actualidad, nuestras comunidades pesqueras se ven perjudicadas por un sistema de fraccionamiento de cuotas que ha favorecido a los grandes industriales y dejado a un lado a quienes realmente trabajan en el mar, a quienes viven del sudor de su frente. Este proyecto de ley corrige o tiende a corregir esa distorsión, estableciendo un fraccionamiento más justo y equitativo entre los sectores artesanal e industrial.

Uno de los grandes beneficios de este proyecto para nuestra región es el aumento de las cuotas de captura de especies como la merluza del sur y el congrio dorado, dos productos emblemáticos de nuestras aguas y vitales para la economía local.

Este ajuste no solo beneficia la actividad pesquera en Puerto Montt, sino que también tiene un impacto directo en las caletas cercanas, generando empleo, promoviendo el desarrollo de pequeños procesadores locales y asegurando que el valor de esas especies quede en manos de nuestros pescadores y de sus familias.

A través de este proyecto, el Congreso reconoce que la merluza del sur y el congrio dorado no son solo recursos marinos, sino también elementos clave para la seguridad alimentaria de nuestro país, para el empleo local y para la preservación de nuestra identidad como región pesquera.

Además, al incrementar las cuotas de esas especies en la región, damos un paso crucial hacia una pesca más sustentable y equilibrada, en armonía con la necesidad del ecosistema y con el bienestar de nuestros pescadores artesanales y de sus familias.

Este es un acto, creo yo, de reparación histórica, una corrección a una legislación que favoreció ampliamente a un sector industrial en detrimento de nuestras comunidades costeras. Ahora, en virtud de este proyecto de ley, Puerto Montt, las caletas de la Región de Los Lagos y sus pescadores tendrán una oportunidad justa para prosperar, preservando el mar como fuente de vida y sustento.

Por eso, señor Presidente, en nombre de los pescadores artesanales de nuestra región, pedimos a los diputados y diputadas presentes que aprueben este proyecto no solo para que se convierta en ley, sino para entregar verdadera justicia social a quienes cuidan, trabajan y viven en nuestras costas.

Que el mar vuelva a ser de quienes lo merecen.

He dicho.

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Antes de continuar, saludo a una delegación de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna de Palmilla, que nos acompaña.

Están presentes doña Edith Pérez -parte de la delegación de la unión comunal-, y también el alcalde de la comuna de Palmilla, don Carlos Carrero, junto a los funcionarios señor Ricardo Paillán, director de Desarrollo Comunitario (Dideco); el señor José Morales, de

Relaciones Públicas de la Municipalidad, y también la técnico en enfermería de nivel superior (TENS), señora Loreto Vargas.

Ellos fueron invitados por el diputado Eduardo Cornejo.

Sean todos muy bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento, por la falta de respeto a mi persona, a propósito de un proceso judicial que estoy enfrentando. Efectivamente, a propósito de un robo, cometí una acción indebida, por la cual voy a responder.

Nombro con todas sus letras al diputado Luis Sánchez, por su intermedio, Presidente. A diferencia de él, que es poco hombrecito y no se pone los pantalones para nombrarme como debería hacerlo, yo no he cometido ningún delito como él, que traficaba cigarros. Eso es un delito.

Así que espero que tenga un poquito de vergüenza, porque más encima se viene a reír de los pescadores diciendo que la "ley Longueira", corrupta, que los ha perjudicado durante años, es una cuestión que da lo mismo.

Así que la próxima vez que él quiera hablar de mí que me nombre con todas sus letras y se ponga los pantalones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludar a los pescadores artesanales que nos acompañan, sobre todo a quienes son de la Región de Valparaíso: de Quintero, Puchuncaví, Horcón y Los Molles.

Hoy estamos discutiendo este proyecto de ley por dos razones: primero, naturalmente, por la legítima movilización de los pescadores artesanales y, segundo, porque -no lo olvidemosaquí terminó preso, tras las rejas, un político de la UDI: Jaime Orpis. Él fue el primer senador que terminó preso, tras las rejas.

Hoy queremos cambiar esa dinámica, pero, lamentablemente, en el Senado se sigue insistiendo, bajo esos principios, en beneficiar a la pesca industrial. En el caso de la merluza de cola, aquí aprobamos una cuota de 15 por ciento para los pescadores artesanales, pero en el Senado corrieron la cuota a 5 por ciento. En el caso de la merluza común, aquí aprobamos

una cuota de 70 por ciento para los pescadores artesanales, pero en el Senado corrieron la cuota a 43 por ciento. En el caso de la jibia industrial, allá duplicaron la cuota de los industriales. Todas estas son modificaciones que vamos a pedir que se voten por separado, para rechazarlas y enviarlas a una comisión mixta.

Pero para quienes nos están escuchando es muy importante saber quiénes van a ser parte de esa comisión mixta. Aquí cada bancada es soberana para decidir quién va a ir a esa comisión mixta, pero ojalá que no sean los mismos parlamentarios que hicieron el *copy paste* de las indicaciones de Sonapesca.

Yo creo que allí hay que dar un debate no solo con la bandera para hacer campaña, sino con la bandera que hay que ponerse en el corazón para votar patrióticamente a favor de la pesca artesanal.

¿Por qué lo decimos? Porque hoy regalar el mar o seguir duplicando cuotas a industriales, después de años de una ley que les regaló el mar a las siete familias más ricas de Chile, es de antipatriotas. Insisto en que es de antipatriotas apoyar hoy lo que ha salido del Senado, al menos lo que dice relación con la merluza de cola, la merluza común y la jibia.

Siendo un parlamentario que se siente de izquierda, quiero reconocer a los parlamentarios de derecha que han votado con la bandera chilena en el corazón y que han denunciado y han trabajado con la pesca artesanal.

Hemos estado siendo parte de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. En este punto, quiero felicitar a una persona que ha sido muy importante en esta tramitación: el diputado Jorge Brito, quien es Presidente de esa comisión técnica y ha empujado con mucha fuerza este proyecto.

Nosotros somos parte de una bancada que va a votar en forma patriótica en una comisión mixta y va a rechazar estas modificaciones del Senado que -insisto- van en la línea...

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los dirigentes de la pesca que nos acompañan en esta discusión y también al ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Creo que es importante la discusión que estamos haciendo. Nosotros tuvimos una larga tramitación del proyecto de fraccionamiento en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados. Esta iniciativa se fue al Senado y ha llegado con discrepancias.

Quiero decir con mucha claridad que yo no comparto los epítetos y las descalificaciones que se han hecho en este debate cuando se trata de señalar la venta del mar, como si aquí estuviéramos unos contra otros, unos defendiendo la industria y otros defendiendo la pesca artesanal, en circunstancias de que, en realidad, aquí hablamos del mecanismo para distribuir los recursos pesqueros en cada uno de los territorios, conforme a la vocación productiva y económica de cada uno de los territorios.

Por lo tanto, es importante entender que esto no es una cosa ideológica o política, sino que es una cosa económica, donde los propios pescadores artesanales mantienen relaciones comerciales o económicas con la industria. Eso es una realidad. Eso no es un pecado. Hablamos de una actividad económica. Por eso es tan importante la distribución de los recursos.

A nosotros, particularmente a quienes somos de la zona sur austral -yo represento a la Región de Aysén-, inicialmente nos parece positivo el acuerdo respecto de la merluza austral y la reineta, tomando en cuenta que para nosotros y para nuestra actividad productiva regional es importante, porque nos permite sostener las plantas de trabajadores.

Entonces, esto no hay que verlo solamente con la mirada de la Región de Valparaíso o con la mirada de la Región del Biobío, sino que hay que verlo de manera integral respecto de cómo repercuten los cambios que se hacen en el proyecto de fraccionamiento.

Ahora, a mí me sorprende escuchar a algunos parlamentarios de izquierda que hablan respecto de la venta del mar. Revisemos la propuesta que hace el gobierno del Presidente Gabriel Boric respecto de la pesca. Es un maquillaje. Esto es como la reforma a las administradoras de fondos de pensiones (AFP). El gobierno del Presidente Boric terminó validando a las AFP. Esto es lo mismo. Entonces, no nos mintamos. No nos hagamos aquí los defensores de las causas revolucionarias, en circunstancias de que, en realidad, están haciendo un mero maquillaje.

Me parece que hay que entender que esta es una distribución económica de los recursos y respetar la vocación productiva de los territorios. Así que nosotros vamos a defender siempre la regionalización de los recursos y la forma de administración pesquera de cada una de las regiones, para evitar la pesca ilegal y, por supuesto, los subterfugios que algunos quieren usar para entrar a los territorios marinos de la zona sur austral.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley en el cual nosotros, como parlamentarios y parlamentarias, debemos estar definitivamente al lado de los pescadores artesanales. ¿Por qué? Porque la historia dice que en este país los industriales han sido tratados con guante blanco, incluso desde el Congreso. Eso nadie lo puede discutir. Esa historia quedará reflejada para siempre en ese ámbito. Por eso, quiero saludar a cada uno de los dirigentes de norte a sur, especialmente a Miguel Ávalos, que vienen de Caldera, de la Región de Atacama.

He sido testigo de la lucha que han dado los pescadores artesanales, tomándose carreteras, siendo detenidos y enfrentando la justicia por defender su derecho, por defender su espacio y por defender lo que a ellos más les gusta hacer, que es pescar. Esa pesca, para nosotros y para cada ciudadano, es lo que llega a la mesa de la gente más humilde de este país, pero también de la gente que tiene más recursos, porque todos conocemos los procesos de la pesca industrial y sabemos definitivamente para dónde van esos recursos.

Pero acá hay un tema importante que nosotros tenemos que defender, especialmente los que somos del norte. Siempre en el norte hablamos mucho de minería, y eso es así porque la minería es fuerte, pero este proyecto, que sale desde esta Cámara de Diputados con una

aprobación, en el caso de la anchoveta y la sardina, en que se destina el 80 por ciento para la pesca artesanal y el 20 por ciento para los industriales, pero en el Senado se cambia, y se cambia por un interés. ¿Interés de qué? Sabemos que es poco lo que pueden hacer los industriales en esta materia, pero se cambia a un 50 por ciento para los industriales y un 50 por ciento para los artesanales. Es una total injusticia, y es por eso que ese artículo se debe revisar en una comisión mixta.

Basta de seguir postergando y manteniendo a los pescadores artesanales en una lucha que muchas veces se ve como un enfrentamiento entre David y Goliat.

Ellos tienen que viajar para acá, tienen que costear sus gastos, tienen que dejar de trabajar, porque a veces se trata de beneficiar los intereses de la industria que controlan las siete familias más ricas, comprando y teniendo actitudes que no corresponden.

Aquí vamos a apoyar a los pescadores artesanales, vamos a apoyar a la gente nuestra, porque es gente de trabajo, gente que se levanta muy temprano, gente que, como pasó en el sur de Chile, a veces es arrollada por esta industria de la pesca, situación que, en definitiva, no podemos seguir aguantando.

¡Todo el respaldo en este proyecto para nuestros pescadores artesanales! He dicho.

-Aplausos.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA.**- Señor Presidente, sean mis primeras palabras para expresar mi solidaridad con todas y cada una de las mujeres que trabajan en las plantas pesqueras en la Región del Biobío. Son miles de mujeres que, con el proyecto original de este gobierno, ven amenazada su estabilidad laboral.

Por eso, en reiteradas oportunidades les hemos hecho el siguiente llamado al ministro y al subsecretario: si están por fortalecer la industria en la Región del Biobío -porque es una de las regiones que tienen las más altas tasas de cesantía-, deben tener presente que este proyecto no apunta en esa dirección, sino que -reitero- atenta gravemente contra la estabilidad de miles de mujeres que dependen única y exclusivamente de ese trabajo.

Por ello, expreso mi solidaridad y mi respaldo incondicional a las mujeres y a los trabajadores de la industria, porque este proyecto, originalmente, era una verdadera bomba atómica para la Región del Biobío, y para eso, señor ministro -y el subsecretario también lo sabe-, jamás va a estar disponible mi voto, porque debemos estar siempre del lado de generar estabilidad laboral para los chilenos, y no precarizar el empleo, como originalmente pretendía este proyecto.

Dicho eso, creo que es muy importante lo que ocurrió en el Senado, por cierto, sin contar con el concurso del gobierno, que insistía en promover un proyecto atentatorio contra la estabilidad laboral. El Senado corrigió -¡corrigió!- lo que salió de esta Sala, al eliminar la subasta, que, en definitiva, atentaba contra un derecho adquirido y generaba incertidumbre.

Por eso, valoro lo que ocurrió en el Senado, e invito y convoco a esta Sala a votar favorablemente el informe del Senado, que viene a poner las cosas en su lugar.

Por otro lado, creo que el gobierno siempre debe estar por promover el diálogo y buscar consensos. Pues bien, eso no ocurrió en la tramitación de este proyecto. ¿Por qué? Porque este gobierno, el ministro de Economía y el subsecretario siempre estuvieron por promover la confrontación entre ambos sectores.

Permítanme decirles que el sector artesanal es muy importante en mi país, y en particular en mi región, y hay que fortalecerlo, pero no en desmedro de la estabilidad laboral de los miles de mujeres que trabajan en las plantas de procesamiento pesquero en mi región.

Por eso, convoco e invito a la Cámara a votar favorablemente la propuesta del Senado. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hoy votaremos las modificaciones del Senado a un proyecto de nuevo fraccionamiento de cuotas de pesca, que mejoran un mal e inconstitucional proyecto que despachó esta Cámara de Diputados.

En esto me quiero detener inicialmente, porque se están violentando el derecho de propiedad y los derechos adquiridos. Puede existir una amplia crítica acerca del origen del fraccionamiento actualmente vigente, pero no contra el derecho de propiedad ni de los derechos adquiridos.

Si consideramos que la ley debe otorgar seguridad jurídica y que el Estado de Chile debe cumplir sus promesas, no podemos desconocer las licencias otorgadas por el propio Estado, lo que tiene consecuencias directas en la inversión nacional y extranjera.

El proyecto de ley adolece de un vicio constitucional de fondo, de grandes implicancias en la industria pesquera, al afectar el derecho de propiedad garantizado en el artículo 19, número 24°, de la Constitución Política de la República, en relación con los números 21° y 23° del mismo artículo, toda vez que se obstaculiza el normal desarrollo de una actividad económica.

El cambio en las reglas del juego del fraccionamiento está contemplado hasta el año 2032. Ese derecho fue incorporado al patrimonio de los titulares de licencias o permisos de pesca, que, a cambio, incluso, entregaron sus anteriores autorizaciones de pesca.

En consecuencia, el legislador no puede cambiar las reglas de esta forma, así como así, generando incertidumbre jurídica mientras afecta los derechos fundamentales de otros. Mañana, los vociferantes que hoy alzan la voz irán con los mismos argumentos en contra de los derechos de aprovechamiento de aguas, de las concesiones mineras y de quién sabe qué más.

A su vez, este proyecto afecta la garantía establecida en el artículo 19, número 26°, de la Constitución Política, en relación con el derecho de propiedad reconocido por el número 24° del mismo cuerpo legal, que asegura a todas las personas la seguridad de los preceptos legales que, por mandato de la Constitución, regulen o complementen las garantías que ésta establece, y que las limitan en los casos que ella autoriza, como ocurre con la actividad

pesquera, de conformidad con el inciso segundo del artículo 19, número 23°, que señala que no se podrán afectar los derechos en su esencia, ni imponer condiciones, tributos o requisitos que impidan su libre ejercicio.

En ese sentido, los titulares de las licencias transables e industriales que, con ocasión de la tramitación de la ley  $N^{\circ}$  20.657, renunciaron a las antiguas autorizaciones de pesca, intercambiándolas por las nuevas licencias, incorporaron a su patrimonio el derecho de explotación de esas pesquerías.

De esa manera, el proyecto expone al Estado a demandas futuras por parte de los afectados. Por lo anterior, hacemos expresa reserva de constitucionalidad.

Si algo caracterizó al Chile próspero, fue la seriedad de sus instituciones, en especial de sus autoridades. Sin ello, nos sumamos al largo listado de países irresponsables y populistas.

Aquí hay algunos que hacen lo imposible para paralizar la inversión extranjera, por un par de votos mezquinos. No acepto la idea de que los industriales se oponen a los artesanales; no acepto esa idea, esa lógica dialéctica. Esto no es un juego de suma cero. Para coronar, hay algunos que incluso proponen un ministerio nuevo. ¡Por favor! No entienden absolutamente nada.

Votaremos a favor del informe del Senado, porque es menos malo que lo aprobado con anterioridad por la Cámara de Diputados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA.**- Señor Presidente, este va a ser, probablemente, uno de mis últimos discursos acá, y lo hago con todo el orgullo de hacerlo defendiendo a los pescadores artesanales.

Cuando escucho que desde el otro lado dicen que esto afecta derechos y situaciones consolidadas, les pregunto: ¿ustedes se acuerdan de cómo se hizo la actual ley de pesca? Se hizo mediante sobornos, coimas, y con la participación de personas que terminaron en la cárcel. Así se hizo el fraccionamiento que nos rige.

Nos dicen que lo importante es eso, y no reparar, no solo la situación de los pescadores artesanales, sino también la honra de esta institución que es el Congreso Nacional. Acá aprobamos una ley que era corrupta, que todos sabemos que era corrupta, que la justicia dijo que era corrupta, y este es un primer paso que da este gobierno para cambiar la parte más corrupta de la ley, que fijó derechos extraordinariamente favorables para un grupo reducido de empresas de pesca industrial, dejando de lado a quienes finalmente otorgan la alimentación sana del día a día a la mayoría de las familias de Chile, que son los pescadores artesanales.

Ellos no solo tienen el rol de extraer el pescado, sino también de venderlo a buen precio y fresco, no como lo hacen los industriales, que lo transforman en bloques congelados o lo muelen para que se lo coman los chanchos como harina.

Lo que tenemos acá es una pesca artesanal que ayuda a las familias chilenas. Cuando dicen que no es suficiente lo que hacen, ese argumento está desarrollado a través de mentiras, como cuando dicen que la ley de la jibia afectó... La jibia no era antes lo que es hoy, y eso ha sido gracias a los pescadores artesanales, que manejan el producto y lo exportan al mundo.

Entonces, cuando nos dicen que ellos no son efectivos, que no lo hacen bien, y que son otros quienes podrían hacerlo bien, están desarrollando argumentos con mentiras.

Si queremos discutir qué parte va a ser para la pesca industrial y qué parte para la artesanal, hagámoslo con verdades.

Nunca he escuchado a un pescador artesanal que diga que se tiene que eliminar la pesca industrial. Sin embargo, lamentablemente, cuando vemos la posición de la industria -dejo de lado a los trabajadores-, cuando veo la posición de los dueños de las empresas de pesca industrial, concluyo que están llevando a que inevitablemente se acabe un patrimonio nacional como es la pesca artesanal.

Creo que este proyecto es un avance significativo para reponer la justicia en la industria pesquera. Es lo único que se busca con esta iniciativa. No se busca desfavorecer a nadie, sino rescatar algo tan importante como son nuestras caletas, entre ellas Portales, Quintay, El Membrillo, Higuerillas, caletas de la Región de Valparaíso y de todo Chile, que no solo otorgan alimentación sana, sino que mantienen viva una tradición chilena.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, no puedo dejar de mencionar lo ocurrido con la embarcación Bruma. Este lamentable hecho ha dejado en evidencia la imperiosa necesidad de fortalecer nuestra normativa y los mecanismos de fiscalización que regulan la actividad pesquera en nuestro país. Si bien contamos con un marco legal que incorpora normas internacionales, su eficacia depende directamente de una fiscalización rigurosa y oportuna. He estado acompañando a las familias afectadas, así como a los dirigentes comprometidos con ese caso, como Claudia Urrutia, a quien extiendo mi mayor reconocimiento por su liderazgo y compromiso en estos momentos difíciles.

Es urgente dotar a las instituciones fiscalizadoras de herramientas tecnológicas de última generación, tales como sistemas de monitoreo satelital, que permitan no solo mejorar los controles en los puntos de pesca y desembarque, sino también emitir las alertas oportunas ante emergencias marítimas. La prevención y la capacidad de respuesta inmediata debe ser una prioridad del Estado, para que nunca más tengamos que lamentar una tragedia como esa.

No es aceptable que un fiscal argumente que faltan recursos para arrendar un dique seco para realizar pericias, mientras se destinan cuantiosos fondos a otras investigaciones judiciales, como la que ha generado controversia y que involucra a la fiscal Chong con el exfuncionario policial Sebastián Zamora, en la que se han gastado decenas y decenas de millones de pesos. ¡Para ese caso sí hay plata, pero para los pescadores no! ¡Eso no es justo, no corresponde! Desde aquí hago un llamado al fiscal nacional a que ayude a las familias de los pescadores fallecidos y que obligue a la fiscal a cargo del caso a hacer las pericias necesarias mediante la contratación de un dique seco. También hago un llamado a Asmar y desde esta tribuna le solicito su colaboración para la realización de las pericias necesarias en el dique seco. En nombre de las familias afectadas, pedimos justicia y exigimos que se actúe con la celeridad que la situación amerita.

Soy del Maule y represento con orgullo a mi región. Nos dicen que la situación en las regiones del Maule, de Ñuble, de O'Higgins y de Valparaíso debe ser tratada en comisión mixta. Eso es lo que nos piden nuestras regiones. Pues bien, en representación de los pescadores de mi región, de los tripulantes del Bruma, de sus familias, de toda la comunidad de Constitución y de los pescadores de la Región del Maule, anuncio que vamos a rechazar todos los puntos que sean controversiales y que afecten a la pesca artesanal.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero hacer hoy es saludar y reivindicar la movilización de los pescadores artesanales por el derecho a la dignidad en el trabajo y por recuperar en este país lo que es el mar para todas y todos.

Resulta increíble cómo algunas y algunos siguen justificando la perversa ley de pesca, que fue el sello de una transición que impuso un modelo económico por el cual la inmensa mayoría de la población se sume en la pobreza, se sume en la desigualdad y se sume en la situación de que se le arrebate el derecho al trabajo.

No solo el mar se lo entregaron a siete familias; en este Congreso hubo diputadas, diputados, senadores y senadoras que incorporaron indicaciones que textualmente les entregaban el mar de Chile a la codicia y la indecencia de aquellos que creen que la inmensa mayoría no tiene derecho a un trabajo digno, no tiene derecho a llevar el pan a su familia y, por sobre todo, no tiene derecho a sacar los productos que nos da este mar para todos y todas.

Además, quiero señalar algo con mucha fuerza: este proyecto de ley de fraccionamiento tiene que ser el inicio del término de verdad de la ley de pesca, pero también el inicio del nacimiento de una ley que permita traer abundancia, dignidad y trabajo a los pescadores y pescadoras de este país.

Por último, quiero señalar algo muy importante: los pescadores del Bruma fueron asesinados, y la demanda de un no a la impunidad y la demanda de justicia tienen que ser de todas y todos, porque la vida de los pescadores vale más que la codicia de unos pocos que nos quieren arrebatar todo, incluso la vida si es necesario.

A los pescadores presentes, los abrazo en su lucha, que es justa; siempre cuenten con nosotros. Nada nos ha sido gratis, nada nos ha sido regalado. Debemos luchar porque

tenemos derecho a reconquistar y a traer el mar a Chile para las familias de la clase trabajadora.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero empezar esta intervención enviando un abrazo, mis cariños y mis condolencias a las familias de los pescadores del Bruma, que están sufriendo la pérdida de sus seres queridos.

La ley actual, vigente, denominada "ley Longueira", fue establecida con corrupción. Las cuotas que hoy existen fueron establecidas con corrupción, con pago de coimas, con pago de campañas y con indicaciones redactadas y enviadas desde la industria hacia los parlamentarios. Es de toda lógica que quienes salieron ganando con esa repartición fueron los industriales; por ello, es de justicia que hoy se equilibren las cuotas en favor de los artesanales.

También hay que preguntarse por qué existen las cuotas. Porque ha habido depredación de los recursos marinos. ¿Quién es responsable de esa depredación? ¿Ha sido la pesca artesanal o ha sido la pesca industrial? ¿Quién hace pesca de arrastre? ¿La hace la pesca artesanal o la pesca industrial?

Veo que aquí no hay tantos expertos. Por ello, lo que nos corresponde para poder legislar bien es escuchar no solamente a las partes, sino a la ciencia y a quienes saben. Y en esta Sala quien más sabe sobre pesca es el diputado Brito. Quiero reconocer el trabajo que él ha hecho recorriendo Chile y conversando con todos los sectores.

(Aplausos)

Siendo de la Región del Biobío, me molesta mucho que se les meta miedo a las familias que trabajan en la pesca industrial y que se les haga movilizarse, porque la cuota que se va a establecer -esto me da tranquilidad- para la pesca industrial de la Región de Valparaíso la va a tomar la del Biobío. La cuota para las regiones de O'Higgins, del Maule y de Ñuble la va a tomar la del Biobío; la cuota para la Región de La Araucanía también va a ser para la del Biobío. Toda esa cuota industrial es también para los industriales del Biobío.

Sé -lo hemos visto en las votaciones de proyectos relacionados con las isapres y las AFPque aquí hay gente que viene a defender intereses, mientras otros intentamos levantar causas y votar en función de nuestros principios.

En este caso y en esta oportunidad, creo que para hacer justicia hay que equilibrar la balanza desde la "ley Longueira" hacia mayor cuota para los pescadores artesanales. Esperamos que sea así.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la pesca artesanal no solo es una forma de subsistencia para cientos de familias de mi Región de Ñuble, sino que representa también una parte vital de nuestra identidad cultural y de nuestra economía local.

Los pescadores artesanales conocen los ritmos del mar y sus ciclos. Su labor no solo se trata de obtener recursos, sino de preservar el legado de la biodiversidad que nos rodea.

Saludo con especial cariño a Danilo Alegría y Juan Suazo, que están en las tribunas, y a la señora Palmira, que nos escucha desde Cobquecura.

En ese sentido, es imprescindible que la legislación garantice un acceso equitativo a los recursos pesqueros, favoreciendo al sector artesanal frente a la presión que ejercen las grandes embarcaciones industriales. La realidad es que muchas de nuestras comunidades han sentido los efectos de la sobrexplotación, de manera que hoy resulta esencial adoptar medidas que aseguren la sostenibilidad a largo plazo de nuestros mares.

Quisiera el compromiso real del gobierno y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en favorecer un diálogo constructivo con los pescadores artesanales. Necesitamos que se escuchen sus voces y que se considere su experiencia en la gestión de los recursos marinos.

En mi Región de Ñuble hemos visto cómo la entrada de embarcaciones industriales a áreas críticas afecta a la primera milla marina y cómo ha perjudicado la actividad de nuestros pescadores artesanales, pero de eso este proyecto no se hace cargo. Tenemos una deuda, subsecretario, por intermedio del señor Presidente.

Este tipo de decisiones no solo amenazan la integridad de las comunidades costeras, sino que comprometen también la salud de nuestros ecosistemas marinos. Por ello, es vital que tomemos medidas concretas para proteger nuestras aguas y asegurar que quienes dependen de ellas para vivir puedan hacerlo de manera digna y sostenible. Debemos ir más allá y asegurar que cualquier medida que tomemos esté dirigida a salvaguardar los intereses de la pesca artesanal. Debemos trabajar juntos para construir un futuro en el que nuestros pescadores artesanales no solo puedan seguir trabajando, sino que prosperen en un entorno que respete y proteja nuestros mares.

Cuenten conmigo, pescadores artesanales de mi Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, artículo 90, en relación con las faltas al orden, en su numeral 6, alusivo a la intervención del diputado Félix González, toda vez que atribuyó intenciones o sentimientos opuestos a los deberes parlamentarios.

En ese sentido, está faltando al Reglamento. Si tiene algún antecedente, le solicitamos que lo haga llegar al Ministerio Público, que lo denuncie ante la Comisión de Ética y Transparencia o que, por lo menos, individualice a aquellos parlamentarios a los cuales les atribuye sentimientos o intenciones opuestos a sus deberes, porque de lo contrario está lanzando denuncias al voleo. Es muy fácil hacer política así, pero es una irresponsabilidad tremenda y contraria a nuestro Reglamento.

En segundo lugar, quiero señalar que se ha ninguneado a todo el resto de los parlamentarios por no ser tan expertos en pesca. Bueno, evidentemente, no tenemos la *expertise* como para entender cómo hay que hacer respetar el estado físico y mental de los seres acuáticos sintientes. Eso es muy difícil para algunos.

Le ruego que llame al orden al diputado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Con la Secretaría, vamos a revisar las expresiones del diputado Félix González.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, un exsenador de la UDI, con pijama de rayas en la cárcel, preso por sobornos, porque fue el operador político de una de las traiciones más grandes hacia el pueblo de Chile: la ley de pesca. Esa fue una ley escrita con billetes, una ley comprada por siete familias, que se quedaron con el mar de Chile mientras miles de pescadores quedaban con las manos vacías. Y Orpis no lo hizo solo: tuvo de su lado a un ministro corrupto como Longueira, quien firmó la entrega del mar como quien firma la escritura de una propiedad, de esa propiedad que el Partido Republicano defiende como un derecho divino.

¿Quiénes pagaron las consecuencias de este fraccionamiento? Los de siempre: los pescadores artesanales de todo Chile, como los de mi Región de Coquimbo, los que madrugan sin sueldo, sin pensión; a ellos les arrebataron el derecho a vivir de lo suyo. Hoy, algo se empieza a cambiar, tras años de peleas contra el *lobby*, contra ese *lobby* que ha comprado conciencias en este Congreso Nacional como quien compra esclavos.

Pese a ese *lobby*, logramos subir las cuotas, como la del jurel, que subirá del 10 al 30 por ciento para los artesanales. No es todo lo que se merecen, pero es justicia en marcha, es esperanza en medio de tanta impunidad. Porque el mar no se vende, el mar se defiende, y más temprano que tarde lo vamos a recuperar para la gente, cuota por cuota, contra viento y corrupción.

Este diputado sabe de qué lado de la historia hay que estar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, voy a aprovechar esta tribuna para contar el daño que la "ley Longueira" le hizo a la pesca artesanal en Magallanes; porque de eso se trata este proyecto; eso es lo que inspiró la ley de fraccionamiento: reparar, en parte, la injusticia y el daño de una ley corrupta que dañó a la pesca artesanal desde Arica a Magallanes.

En Magallanes, la "ley Longueira" está haciendo desaparecer la pesca artesanal, un oficio tradicional, histórico, que por décadas llevó pescado de nuestros mares a las mesas de las familias que viven en el sur austral. La "ley Longueira" distribuyó las cuotas de pesca

dejando a cientos de familias sin el derecho de ejercer su oficio. Se lo entregó por completo a la pesca industrial, que exporta por toneladas, pero que hace inaccesible ese pescado para la familia chilena.

Una de mis primeras reuniones como diputada recién electa fue con pescadores artesanales que no podían trabajar, queriendo hacerlo, por no contar con cuotas. Primero escuché a los de Puerto Natales, después se acercaron los de Puerto Williams, con el tiempo llegaron los de bahía Agua Fresca y, finalmente, los de Puerto Edén. Todos comparten la misma realidad: ganas de trabajar, ganas de seguir ejerciendo este oficio histórico. Pero son ganas que quedan en nada por una ley corrupta, cuyos efectos no solo repercuten en la pesca, sino en nuestra soberanía alimentaria. Sin pesca artesanal en Magallanes nuestras familias no tienen acceso a un mercado local de productos regionales a un precio accesible.

Por eso, en representación de sus dolidas voces, empujé un traspaso de la cuota global de captura de la merluza austral, de 3 por ciento, y del Congrio Dorado, de 13 por ciento, desde la pesca industrial hacia la pesca artesanal. Fue una propuesta que el subsecretario de Pesca y Acuicultura recogió en la región, lo que agradezco, la que hoy estamos a una votación de hacer realidad.

Me hubiese gustado que fuese más, no lo puedo negar; pero no puedo cerrar esa ventana a cientos de familias de la pesca artesanal de mi región, porque esta instancia sí vale la pena, porque ese porcentaje adicional no es un simple número, sino que es una herramienta de justicia, una clara señal política de que estamos escuchando, de que no somos indiferentes a las demandas de quienes han sido excluidos por una ley que nunca debió haberse aprobado.

Cuando el Estado reconoce, repara y redistribuye, recompone el tejido social.

Por eso, vamos a aprobar.

He dicho

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Antes de continuar con el turno de la palabra, vamos a saludar a los miembros del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de El Bosque, invitados por el diputado Daniel Melo, que nos acompañan en las tribunas.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

También saludamos a la señora Mirtha Gallardo, presidenta de la Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia de Limarí; a doña Judith Salazar, a doña Leonila Arancibia, a don Gonzalo Gómez, a don Nibaldo Villalobos y a don Patricio Villalobos, quienes vienen desde La Serena, Combarbalá y Ovalle.

También saludamos a la concejala Claudia Ávalos, de la comuna de Combarbalá, todos ellos invitados por la diputada Carolina Tello.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, honorables miembros de esta Cámara, hoy nos encontramos ante un proyecto de ley crucial para el futuro de la pesca en nuestro país, una normativa que busca establecer un nuevo fraccionamiento entre el sector artesanal e industrial. Lo señalo principalmente porque provengo y represento a una región con alta vocación marítima.

Como diputado he seguido de cerca la tramitación de esta iniciativa, escuchando las voces de todos los actores involucrados, desde los pescadores artesanales que faenan en nuestras caletas hasta los trabajadores de la industria que aportan al desarrollo económico de nuestra región.

Quiero ser muy claro y enfático: este proyecto de ley no es una obra perfecta. Como toda legislación compleja que busca equilibrar intereses diversos, presenta aspectos que podrían ser objeto de debate y mejora. Sin embargo, considero que representa un avance significativo hacia un marco más justo y equitativo en la distribución de nuestros recursos pesqueros.

Se han escuchado las demandas históricas del sector artesanal por una mayor participación y este proyecto da pasos importantes en esa dirección, considerando desembarques reales y antecedentes técnicos. No obstante, durante este proceso una realidad se ha hecho aún más evidente para mí: la singularidad y complejidad de mi Región del Biobío en materia pesquera. Esta región alberga una diversidad única de sectores, una industria pesquera consolidada y un sector artesanal que recoge a todos, desde algueros hasta carpinteros de orilla. En nuestra Región del Biobío se da de todo.

En mi opinión, la heterogeneidad de la Región del Biobío y la multiplicidad de intereses y recursos involucrados demandan una atención legislativa diferente. Si bien este proyecto de ley aborda el fraccionamiento a nivel nacional, creo firmemente que el Biobío se beneficiaría mucho más de una legislación propia, diseñada específicamente para hacerse cargo de sus particularidades, una normativa que considere tanto las necesidades de la industria -fundamental para la economía regional y nacional- como la sustentabilidad de sus diversos recursos marinos y el desarrollo del sector artesanal.

La discusión sobre este proyecto nos ha mostrado la dificultad de encontrar soluciones uniformes para realidades tan distintas. Reconociendo su importancia para avanzar, entonces, en el fraccionamiento a nivel nacional, reitero mi convicción de que debemos abordar y trabajar una legislación específica para la Región del Biobío que responda de una manera integral a su compleja realidad pesquera.

Que esta votación sea de origen técnico y no solo un tema manchado de un tinte político. Los recursos marinos son de todos los chilenos y se deben proteger.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, si el corazón de la actual ley de pesca es corrupción, desigualdad y abuso hacia la pesca artesanal, hoy con esta ley de fraccionamiento le hacemos un trasplante de corazón a la "ley Longueira", le arrancamos el alma podrida que sembró la gran industria y la política arrodillada ante los poderosos.

No olvidemos cómo nació esta ley: con sobornos, parlamentarios vendidos y un mar entregado a siete familias mientras miles de hombres y mujeres de mar quedaban marginados, invisibilizados, desconfiando de la élite política, y con mucha razón. Esa mancha de la corrupción es la que aún pesa sobre este Congreso.

Este proyecto no busca destruir empleos como algunos intentaron instalar; busca justicia, equilibrio y un futuro real para quienes viven del mar.

Agradezco profundamente a los dirigentes y dirigentas de la pesca artesanal, en especial a los de la Región de Atacama, de Caldera, de Chañaral, de Freirina y de caleta Chañaral de Aceituno, que están hoy en las tribunas.

Un gran aplauso para ustedes, porque se han sacado la mugre para poder dar esta lucha, que hemos dado juntos. Venimos trabajando desde hace muchos años contra el *lobby*, contra los problemas reales que se dan día a día. Pero esto lo hemos hecho desde que asumimos como diputados y no ahora que vienen las elecciones y aparecen parlamentarios que pareciera ser que estuvieron de vacaciones durante siete años.

Quiero terminar mis palabras haciendo un llamado a esta Sala.

Primero, sin licitación esta ley no está financiada. No es aceptable que la gran industria acceda a precio de huevo -¡a precio de huevo!- a los recursos de todos los chilenos y chilenas. Que paguen lo que vale. Eso se llama justicia.

Además, quiero decir que haber aumentado de un 10 a un 30 por ciento la cuota del jurel para la pesca artesanal no es solo un número: es dignidad.

Hoy no solo votamos una ley. Hoy tenemos la oportunidad de limpiar la vergüenza de la "ley Longueira" y devolverle a Chile lo que es suyo: su mar. Así lo exige la historia, así lo exige la pesca artesanal y así lo exige el pueblo de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a votar a favor este proyecto de ley. Lo haremos bajo la convicción de que estamos haciendo lo correcto.

Represento a La Araucanía. Conversé con mis pescadores artesanales de caleta Queule y de Puerto Saavedra. Les pedí su opinión y me dijeron que están de acuerdo con este proyecto de ley.

Como representante de La Araucanía, me debo a mis electores y también a lo que es mejor para nuestro país. Creo que tenemos que legislar de cara a los ciudadanos y a nuestros electores.

Acá no se trata de que un sector pase sobre otro. Pueden convivir perfectamente la industria con la pesca artesanal. Ambos sectores son importantes para el desarrollo de Chile.

Por eso, vamos a respaldar este proyecto. Creemos que estamos haciendo lo correcto. No nos erigimos como jueces de nadie juzgando a otros. Porque muchas veces cuando nos conviene, apuntamos a los de enfrente con el dedo, pero cuando tenemos hechos de corrupción en nuestro sector, guardamos silencio. Eso no se hace. Acá estamos legislando para el futuro y no para el pasado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto da cuenta de lo importante que es el sector pesquero para nuestro país, principalmente el artesanal.

Me quiero referir a la atención que tuvieron en la tramitación de este proyecto los pescadores y pescadoras a nivel nacional, con sus masivas protestas, acompañando su tramitación para esperar prontamente y con esperanza una nueva ley de pesca que entierre la vergonzosa "ley Longueira" que se fraguó en este Congreso Nacional años atrás y que a la fecha, por lo que se escucha, sigue penando y dejando heridos cada vez que se traen a la memoria los actos de corrupción que significó su tramitación.

No quiero ahondar en los detalles de corrupción y sobornos, de boletitas y de otras cosas que involucraron a varios sectores -no solo de la derecha, para ser justos- para así dar nacimiento a la ley de las siete familias. Los pescadores y las pescadoras de Chile lo saben, y también lo saben los políticos y las políticas que apostaron a esta espuria forma de tramitar.

En fin, sabemos que el aumento de cantidad de recursos disponibles para la pesca artesanal no es ideal, pero se concreta por los varios años de lucha de parte de este sector, para así tener participación efectiva en la extracción y la producción de los recursos pesqueros.

Por eso, el cambio más sustantivo de este proyecto es que apunte en favor de la pesca artesanal de nuestro país, principalmente del norte, donde Corpesca, junto al exsenador Jaime Orpis, intervino para negociar en materia de fraccionamiento en favor de los mismos de siempre. En este sentido, el proyecto funciona, al menos, como una reparación al daño institucional que se provocó.

El proyecto ofrece una mejora en las condiciones laborales de las pescadoras y de los pescadores artesanales. Aumentar la fracción de cuota asignada a ese sector no solo proporciona acceso a los recursos pesqueros, sino que también fortalece la capacidad de los trabajadores y trabajadoras de manera sostenida.

En términos prácticos, los pescadores y pescadoras de Chile van a incrementar sus ingresos y mejorar sus condiciones laborales; también van a reducir la precarización, una característica del sector.

Por último, señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a los republicanos, a la derecha y también al diputado Araya -lo digo con convicción y compromiso- que sí queremos inversión, crecimiento y desarrollo para Chile, pero si tenemos la posibilidad de

hacer cambios mínimos -esperamos que sean estructurales- en la pesca, en la minería, en materia hídrica, en el Código de Aguas -esto último en beneficio de los campesinos-, que no les quepa duda de que los vamos a hacer, porque estamos aquí no para defender al empresariado, que lucra con nuestros recursos naturales, sino a la mayoría de nuestro país.

Queremos avanzar en una nueva ley de pesca; esperamos su pronta nulidad. Si ello no ocurre, seguiremos apoyando este tipo de proyectos que avanzan en favor de las mayorías y no de los sectores industriales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputada, le recuerdo que cuando haga referencia a algún otro parlamentario tiene que hacerlo a través de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, me gustaría recordar lo que sucedió con los actos de corrupción ocurridos hace trece años, cuando las personas en sus casas veían cómo se decidía el futuro de la pesca mediante maletas, indicaciones y actos de corrupción.

En 2012, el entonces ministro Longueira, militante de la UDI, se dejó influenciar por Corpesca, por Asipes, por Friosur, para dejar pasar una ley de pesca que fraccionaba fuertemente en favor de los pescadores industriales. Ese plan involucraba a dos diputados de la UDI, Jaime Orpis y Marta Isasi, quienes recibieron cómodas condenas, como libertad condicional y 50 días de prisión en casa. Pero en esto no solo hubo dos diputados que recibieron sobornos de grandes pesqueras industriales, pues a varios otros se les permitió corregir sus declaraciones de impuestos.

Ha sido la corrupción la que ha marcado la historia de las leyes de pesca en Chile, ley que hoy entrega el 70 por ciento de la pesca a los industriales.

Poco importa que este fraccionamiento sobreexplote y colapse rutinariamente las poblaciones de merluza, fundamentales para la supervivencia de los pescadores artesanales. Lo importante es que, en palabras de la CPC Biobío, no se atente contra derechos básicos, que en realidad son privilegios que consiguieron con corrupción.

De todas formas, hay que decir que aquí, lamentablemente, la historia se repitió, pues hubo maniobras desesperadas por retrasar la tramitación de este proyecto de ley en la Comisión de Pesca. Por ejemplo, el diputado Bobadilla intentó censurar al presidente de la comisión de la época, diputado Jorge Brito. Estaban tan desesperados por apaciguar a sus jefes que ocupan puestos en las empresas pesqueras que quedaron en ridículo al ingresar 211 indicaciones calcadas, copia y letra de una minuta que le entregaron las pesqueras.

Aquí tenemos una oportunidad para dar término al legado de Longueira, para poner término a la corrupción de la ley de pesca, para entregar justicia a los trabajadores de la pesca, pero también para dar una señal contra la corrupción y su incidencia en la política, en particular en este Congreso. Esa es la oportunidad que nos entrega este proyecto. Espero que avancemos en ese sentido.

Me preocupa, por cierto, la incidencia que puedan tener las pesqueras en la comisión mixta. Por eso, avancemos para decirle chao a la "ley Longueira".

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la votación para aprobar una ley de fraccionamiento que haga justicia a la pesca artesanal llega en un momento clave para el desarrollo de un sector que es fundamental en nuestro país. Son más de diez años luchando contra lo que fue la imposición y la corrupción del reparto pesquero, contra los férreos defensores de que se debe seguir beneficiando desproporcionadamente a los industriales.

Esta misma mañana volvimos a escuchar de Sonapesca que esto afectará el empleo, la inversión, el riesgo país. Es la estrategia del miedo, un repertorio repetido, el que solo sale a relucir cuando hay posibilidades de cambiar la legislación para equiparar un poco la cancha entre David y Goliat.

En esto hay que ser enfáticos, porque más allá de lo que aprobó el Senado, no vamos a dejar de insistir en que haya una mejor distribución. Nos sentimos obligados a respaldar el cambio de las distribuciones que nos parecen insuficientes para la pesca artesanal, como, por ejemplo, la distribución de la anchoveta y la sardina en la macrozona norte del país.

Reivindicar la pesca artesanal es sinónimo de mayor empleo, mayores recursos y reactivación económica para su gente y las caletas, pero también es fundamental para el desarrollo sostenible del país.

Se trata de hacer más justicia con las cuotas, pero también con la administración y conservación del recurso pesquero. En Chile la situación es crítica en esa materia. Un 53 por ciento de las pesquerías se encuentran en riesgo por estar sobreexplotadas o agotadas. Ese fue el resultado de una ley intervenida por la industria y de uno de los precedentes más nefastos en la historia de nuestro sistema democrático.

Piensen ustedes, colegas, en un señor que fue designado alcalde de la comuna de San Joaquín en plena dictadura, en el año 1987. Luego, se convirtió en un honorable diputado, para luego continuar con su carrera política como senador por Arica y Tarapacá. Hasta el año 2015, cuando comenzó a ser investigado por su vínculo con la empresa Corpesca, el senador Jaime Orpis recibió boletas ideológicamente falsas por montos que ascendían a 400 millones de pesos.

El honorable senador fue condenado a seis años y medio de cárcel por delitos de fraude al fisco, delitos tributarios, lavado de activos y cohecho, pero, como suele ocurrir en Chile, cumplió condena solo por un año y medio.

Esta votación, precisamente, busca corregir este condenable hecho; esta votación es por los pescadores artesanales, por la lucha de la Conapach, por la movilización de los sindicatos cerqueros de Atacama, por el crecimiento de las economías locales y por abastecer con productos frescos el consumo de estudiantes y vecinos de nuestro territorio. Ese debe ser, finalmente, el rol, la causa y las tareas que debe cumplir un sector tan importante en nuestro país como es la pesca artesanal.

Esta votación es por ellos y por ellas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, vamos a aprobar este proyecto de ley, fundamentalmente porque favorece a la pesca artesanal, particularmente a la de La Araucanía. Sin embargo, queremos dejar de manifiesto que muchas veces nuestros vecinos se trasladan a nuestra región, queja permanente de nuestros pescadores de Puerto Saavedra y Queule. Nuestros vecinos de las regiones de Los Ríos y del Biobío cruzan los límites y atentan contra nuestro propio capital marítimo. Son embarcaciones mayores, con más recursos.

En La Araucanía siempre nos sacamos los premiados: tenemos terrorismo, no contamos con embalses. A pesar de que es una región que parece no necesitar riego, necesita regar 200.000 hectáreas. Tampoco tenemos puertos, ni proyectos significativos. Es una región deprimida de la que se habla mucho por su pueblo mapuche, por su diversidad agrícola, geográfica y de vegetación, pero, finalmente, no hay inversiones importantes. Ningún gobierno reciente ha realizado inversiones que verdaderamente trasciendan.

En materia de pesca, además, nuestros pescadores enfrentan problemas de acceso al mar. Hoy deben salir por caleta La Barra. Después del terremoto de 1960, no cuentan con una salida segura al mar, y llevamos años esperando una solución.

He conversado con el subsecretario de Obras Públicas para que eso cambie. Esperamos que eso de verdad ocurra.

Pero lo cierto es que, más allá de esta futura ley, el problema que tenemos en La Araucanía es estructural, es un problema de infraestructura. Podemos tener una cuota, pero si no podemos sacar a los pescadores al mar o los pescadores no pueden salir seguros, es casi lo mismo.

Como señalé, vamos a aprobar este proyecto de ley, pero la verdad es que necesitamos mucho más en la Región de La Araucanía. En la Región de La Araucanía requerimos infraestructura para que, en definitiva, se pueda desarrollar la pesca industrial, necesitamos mucho más control y fiscalización para que nuestros vecinos no pasen a pescar a nuestra zona de pesca y necesitamos que alguna vez alguien piense de verdad en el Estado y en la Región de La Araucanía para salir adelante en un puerto que es un anhelo que tiene que ver con mirar al mar y no solo a la cordillera.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, los pescadores durante mucho tiempo han mirado con decepción al Congreso Nacional -particularmente, hablo de los pescadores de la Región de Antofagasta, que tengo el honor de representar-, y cuando esta Cámara de Diputados por fin había hecho bien las cosas, estableciendo que el 80 por ciento de los recursos de la anchovetas y el 80 por ciento de los recursos de la sardina iban a ser para la

pesca artesanal, vino el Senado como un ogro, echó a perder todo lo que se había hecho en el jardín y estableció esto que se ha llamado el 50 y 50 por ciento, para equilibrar las cosas y para que nadie pelee, pero no tiene la decencia de decir que lo que está haciendo es destruir nuevamente el anhelo de los pescadores artesanales, particularmente de las regiones del norte.

Quiero pedirles a los parlamentarios, fundamentalmente de oposición, que están en esta lógica de que nadie pelee, que den la posibilidad de que estas normas que aprobó el Senado, particularmente las consignadas con los números 2 y 3 en la minuta de votación, vayan a una comisión mixta para que alguna vez Chile piense en el norte.

Chile está acostumbrado a sacarnos los recursos mineros y los recursos pesqueros, y a dejarnos contaminación, cáncer y delincuencia. Piensen alguna vez en lo que hacen los trabajadores del norte del país.

Por lo tanto, les pido que nos den una oportunidad. Esto afecta desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Coquimbo. Esto no toca a los pescadores de la zona central ni tampoco a los trabajadores del sur, porque Chile siempre legisla mirando hacia el centro y el sur, pero nunca reconociendo lo que vive el norte del país.

En consecuencia, esto no es un tema político, sino un tema práctico. Los recursos anchoveta y sardina deben tener una repartición como corresponde, pensando en los pescadores artesanales, porque, además de contrabando, aquí se va a abrir la posibilidad de perforaciones, algo que todos entendíamos que estaba absolutamente descartado porque ha permitido que se depreden hasta el hartazgo los recursos marinos.

Por lo tanto, los invito a pensar en el futuro de Chile, en el bienestar de los trabajadores del norte del país y en los pescadores artesanales. La norma que esta Cámara de Diputados, aun siendo minoría el oficialismo, había logrado aprobar se dio vuelta en el Senado de manera grosera. El Senado se dedica a legislar las cosas que les interesan a los partidos políticos, a los grupos de interés y a los grupos empresariales. Sin embargo, en esta Cámara de Diputados podemos dar una muestra de que legislamos pensando en los intereses de las grandes mayorías del país.

Insisto en lo que ocurre, particularmente, en la zona norte del país, en la Región de Antofagasta, donde los pescadores artesanales tenían un consenso en torno al 80 y 20 por ciento, pero vino el Senado a defender los intereses de las grandes empresas de la industria, con este discurso casi de unidad para que repartamos como hermanos. Cuando uno mira cómo se reparte la torta de la pesca en nuestro país, claramente constata que es desigual en favor de las grandes industrias.

Terminemos con esta ley corrupta, que debería ser anulada completamente, pero no hubo voluntad de hacerlo. Por lo tanto, nos estamos enfocando solamente en el fraccionamiento.

Les pido a los parlamentarios de esta Cámara de Diputados que les den una oportunidad a los pescadores artesanales del norte y rechacen las modificaciones consignadas con los números 2 y 3 en la minuta de votación, para que el artículo 1 siga siendo 80 y 20 por ciento en favor de los pescadores artesanales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hay una ley que no nació en el Congreso, sino en una sala oscura, con boletas y coimas. Un exsenador de la UDI está preso por ese motivo, porque fue el brazo político de una operación corrupta que le regaló el mar a siete familias.

No se trata de legislar mirando hacia el pasado, pero tampoco nos podemos hacer los lesos con la historia reciente de nuestro país, la cual, con esta futura ley, comenzamos a cambiar de cara a la ciudadanía, por más transparencia y una mejor democracia.

Ese senador no actuó solo, pues tuvo ministros de su lado, como el entonces ministro Longueira, quien entregó el mar a los poderosos con una firma, mientras hablaba de justicia social

¿Y quiénes pagaron ese saqueo? Los pescadores artesanales de todo nuestro país, trabajadores y trabajadoras que siguen madrugando sin sueldo fijo, sin previsión y sin garantías.

Hoy, con este proyecto de ley, damos un paso más en garantizar el derecho al trabajo y el derecho a la existencia de la pesca artesanal.

Esto ha sido una lucha contra el *lobby* de quienes siguen creyendo que el mar es propiedad privada, como la bancada del Partido Republicano. Este proyecto no es suficiente, pero es una señal. Es una advertencia a los corruptos. No vamos a permitir que vuelvan a escribir las leyes con sus billeteras. El mar es de todos los chilenos. Este Congreso Nacional tiene una deuda con nuestra democracia y, sobre todas las cosas, con los trabajadores y las trabajadoras de la pesca artesanal.

Este proyecto de ley va a permitir, por ejemplo, que podamos subir la cuota del jurel para la pesca artesanal. Sin duda, ese es un avance pequeño, como lo han planteado los colegas de distintos distritos de nuestro país, pero lo vamos a aprobar con el convencimiento y la convicción de que es necesario terminar con la "ley Longueira". Este es el primer paso para terminar con la corrupción, que tanto mal les hace a nuestro país y a nuestra democracia.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, algunos tratan de transformar esto en un debate de barras e, incluso, se aprovechan del nombre de siete pescadores de mi región.

Quiero que mis primeras palabras sean de verdadero sentimiento hacia aquellas personas que perdieron la vida trabajando de manera honesta para mejorar sus vidas y darles sustento a sus familias, y que, lamentablemente, sufrieron lo que hasta el día de hoy parece ser un accidente. Espero que la investigación sea profunda y esclarezca la verdad, y que si hay culpables, paguen con la mayor de las penas; pero no abusemos de los nombres de esos pescadores para tratar de rivalizar a los chilenos.

Hoy tenemos que legislar un proyecto de ley que dé tranquilidad a la pesca. No debemos seguir en una guerra pública con los pescadores sin siquiera saber lo que hacen, porque muchos

hablan de la pesca, pero la verdad es que les da lo mismo cómo sufren los pescadores cada vez que salen a pescar.

Creo que tenemos que darles tranquilidad a esas personas para que puedan salir a pescar lo que es suficiente, lo que es justo y lo que efectivamente les da la capacidad de sobrevivir.

En ese trabajo hemos estado con los pescadores artesanales de la Región del Maule, conversando en serio, buscando números, entendiendo y dando los argumentos necesarios para que esta ley salga bien. Así daremos prosperidad a la pesca artesanal y no instalaremos una guerra innecesaria entre personas que día a día salen a buscar su sustento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Nicolás Grau, ministro de Economía, Fomento y Turismo.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a las diputadas y a los diputados presentes, e igualmente a las personas que están en las tribunas, quienes han acompañado este debate, que es muy importante para el país.

Chile es la décima potencia pesquera a nivel mundial, es decir, somos importantes en pesca; no se trata solo de que esta sea importante en nuestra economía, sino que, además, somos importantes en la pesca del mundo. Sin embargo, no tenemos una legislación que genere consensos, que sea vista de manera legítima por la ciudadanía. A pesar de lo que se cree, eso genera mucha inestabilidad y no permite un desarrollo que se proyecte en el largo plazo para la pesca.

Bajo el liderazgo del subsecretario de la cartera, Julio Salas, cumpliendo con un compromiso programático, ingresamos un proyecto de nueva ley de pesca con más de 370 artículos. Lo que enfrentamos allí, y que seguimos enfrentando, es la dificultad de avanzar en esa iniciativa con los ritmos adecuados, para lograr esa legislación completa.

Ante esa situación, tomamos la decisión de sacar de esa discusión general el corazón de la ley de pesca, que es cómo distribuir los recursos marinos entre el sector artesanal y el sector industrial. Eso es lo que hoy nos convoca.

A pesar de todo lo que se dice, a pesar de las pasiones y del debate que se genera, quiero señalar que, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, el grueso de lo que estamos conversando ha sido aprobado con grandes consensos.

Hemos discutido un proyecto de ley sobre veinte pesquerías, y en dieciocho o diecisiete de ellas vamos a tener un gran acuerdo; es decir, este Parlamento está demostrando que se puede legislar con mucha transparencia, con participación, con audiencias en diversas regiones del país, con cada uno de los argumentos planteados de manera pública, y llegar a importantes acuerdos relevantes para el país.

¿Cuál ha sido siempre nuestra visión con este proyecto de ley? Quiero ser muy claro en esto: la visión en este proyecto es que es importante que el sector artesanal tenga una mayor cuota en el país. Si ustedes ven el avance en las veinte pesquerías, eso queda fielmente reflejado.

También creemos, y algunos parlamentarios lo han planteado así durante esta presentación, que esto debe ser en equilibrio con el sector industrial. Es lo que hemos hecho, efectivamente, como Ejecutivo, junto con los legisladores.

Quiero ser muy claro en lo siguiente: los permisos para pesca no constituyen derechos de propiedad. Los peces son de las chilenas y los chilenos. Eso es lo que hemos defendido política y jurídicamente durante esta tramitación.

(Aplausos)

Quiero poner algunos números respecto de este debate, porque son importantes las ideas, pero también lo son los números. Citaré como ejemplo la pesquería del jurel, muy relevante en nuestro país. Hay dos cambios relevantes que están ocurriendo en materia de jurel. Primero, en relación con la cuota artesanal, si se aprueba el proyecto como lo ha despachado el Senado, va a pasar de un 10 por ciento a un 30 por ciento. Dicho sea de paso, esto fue conseguido en el Senado a partir de ciertos cambios que se pudieron realizar en el informe financiero, pero también había sido propuesto en su minuto por la diputada Cicardini y por el diputado Manouchehri.

Además, estamos aumentando la cuota global de jurel en un 25 por ciento, a través de gestiones que lideró el subsecretario junto con la Cancillería, con los representantes de la pesca artesanal y también con los sindicatos de la pesca industrial; es decir, aumenta la torta de lo que se va a poder pescar de jurel, y también se distribuye de una forma distinta.

¿Cuál va a ser el efecto de esto en la pesca industrial y en la pesca artesanal? En la pesca industrial, esto significará que las toneladas que sacan hoy se mantengan. En la pesca artesanal, esto implicará un aumento de más de tres veces la pesca de jurel. Insisto: está aumentando el fraccionamiento hacia la pesca artesanal y, a su vez, está aumentando la cuota global de pesca.

Esto, en cierto sentido, bota los mitos de que este sea un proyecto de ley que vaya a destruir la industria a costa del sector artesanal. ¿Está aumentando mucho la cuota del sector artesanal? Sí, y de forma sostenida, porque es lo que plantea el proyecto, pero no está poniendo en riesgo a la industria.

En el caso de la anchoveta y de la sardina, el acuerdo a que hemos llegado en el Senado es partir en un 50 por ciento -50 y 50- para todo el norte, pero con una cuota dinámica. Esto significa que, si la industria no es capaz de pescar el 50 por ciento que tiene actualmente, el sector artesanal pasará a tener un 60 por ciento, y después, si los industriales no pueden pescar el restante 40 por ciento, la cuota del sector artesanal pasará a un 70 por ciento versus un 30 por ciento de los industriales, y así hasta llegar a una proporción de 80 y 20 por ciento, que creemos que va a ser el punto de llegada.

Lo anterior podría ocurrir por una razón muy simple: porque la industria, como no puede penetrar en la franja costera de las primeras cinco millas, que es donde están la anchoveta y la sardina, lo más probable es que se avance en esa dirección.

La consecución de esa cuota final de 80 y 20 por ciento va a ser un cambio muy importante para el sector artesanal. Este es el acuerdo al que hemos llegado, y nuestro llamado es, por supuesto, a apoyarlo.

Quiero terminar señalando dos temas que serán cruciales en la votación de hoy, en primer lugar, en relación con la merluza. Si se aprueban en la Cámara las modificaciones que propone el Senado, el fraccionamiento de la cuota de merluza quedaría tal cual como está en la legislación actual, es decir, 60 por ciento para la industria y 40 por ciento para el sector artesanal.

Consideramos que eso no es un punto de llegada razonable. Por eso, hemos abogado como gobierno para continuar la discusión de este proyecto en una comisión mixta. En consecuencia, pedimos de forma muy clara que se rechacen tales modificaciones.

En segundo lugar, sobre la licitación o subastas, que son las dos formas en que se ha denominado ese mecanismo, quiero ser muy claro: este proyecto de ley...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputados, pido silencio para que pueda continuar su intervención el señor ministro.

Señor ministro, continúe.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, agradezco la atención, porque estos son los puntos más importantes de mi intervención.

Insisto: en relación con la merluza, es importante que se rechacen las modificaciones aprobadas en el Senado, para encontrar un buen equilibrio entre el sector artesanal y la industria en una comisión mixta, ya que, a nuestro juicio, el punto de partida de un 60 por ciento para la industria no es razonable.

Lo segundo es respecto de la licitación. Quiero ser muy claro en esto: si no se aprueba el mecanismo de licitación, este proyecto de ley no tendrá el financiamiento fiscal que se requiere. Esto es muy importante, porque, al disminuir la cuota industrial, en términos generales, disminuyen los ingresos fiscales, y eso es lo que se compensa a través de la licitación.

En ese marco, la fórmula que proponemos se refiere solo al 25 por ciento nuevo en que crece la cuota global de captura del jurel, y, de ese 25 por ciento, solo un 15 por ciento es lo que se propone licitar.

Es un acto de justicia, porque, cuando uno compara la cuota que extrae el sector industrial que no pasó por licitación con los tributos que paga en relación con la cuota que sí pasó por licitación, esta última paga cinco veces más que la primera, de modo que esto no responde solo a financiar esta reforma, sino que también es un acto de justicia.

Quiero decirles, además, a todas las personas que solicitan que la discusión sobre la merluza pase a una comisión mixta, que es muy importante abordar estos dos temas en conjunto. En materia de financiamiento, si se realiza un avance para el sector artesanal, es crucial que dicho avance esté debidamente financiado.

Quiero concluir señalando que, aunque este tema corresponda a un solo artículo de los más de 370 que componen la nueva ley de pesca, se trata de un artículo muy relevante, ya que está en el corazón del proyecto y tiene que ver con cómo se distribuyen recursos que pertenecen a todos los chilenos. En ese sentido, esta distribución que estamos empujando hacia la pesca artesanal no la hacemos ni por revancha ni de una manera no justificada, sino buscando un nuevo equilibrio entre el sector artesanal y el sector industrial que permita que

ambos trabajen de buena manera y que se distribuyan bien los recursos del país, porque, insisto, los recursos marinos son de los chilenos y las chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobadas.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Cristóbal	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Karen	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Cosme	Natalia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Gonzalo	Miguel	Patricio

Araya Lerdo de	De Rementería	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Carlos	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa	Eduardo	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Ancapichún, Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Coca Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
María	Andrés	Rubén Darío	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian		Francisco

Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Lorena	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel		Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gael

#### -Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al número 1 del artículo 1 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Candelaria Acevedo y Nathalie Castillo, y por el diputado Matías Ramírez.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazadas.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa		Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés	Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Karen	Diego
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Gustavo		Miguel	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Juan	Carla	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Andrés	Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Jaime	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Lorena	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix		Marisela
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Mauro	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Tomás	Coca Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Diego		Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Luis	Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina		Nelson
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Roberto		Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Vlado	Camila	Gael

#### -Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Lagomarsino	Olivera De La	Pérez Olea, Joanna
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Fuente, Erika	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al número 2 del artículo 1 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Candelaria Acevedo y Nathalie Castillo, y por el diputado Luis Cuello.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Rechazadas.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Andrés	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Cristóbal	Natalia
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Felipe	Christian	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Karen	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Camila	Miguel	Diego
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Carlos	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Carla	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Jorge	Benjamín	

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Francesca	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Fuente, Erika	Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Helia	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Jaime		Jaime	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Tomás		Marisela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schneider Videla,
Boris	Diego	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Coca Ericka	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
Félix	Tomás	Lorena	Carolina
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandra	Héctor

Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Matías	Cristóbal
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel		Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella		Marcela	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Ricardo		Gaspar	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Camila	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,	Yeomans Araya,
Gonzalo	Vlado	Leonidas	Gael

#### -Se abstuvieron:

A1 1 D 1 X7	D/ M/ 1 D 1
Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado para suprimir el numeral 8 del artículo 1 aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Candelaria Acevedo y Nathalie Castillo, y por los diputados Jorge Brito, Luis Cuello, Felipe Donoso y Matías Ramírez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 108 votos. Hubo 7 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Marlene	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Sergio	Rundshagen, Harry	Alejandro	Renzo
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marcia	Francisco

Carter Fernández,	Longton Herrera,	
Álvaro	Andrés	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Romero Sáez,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Leonidas
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Yovana	Eduardo	Carolina	Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Karen	Patricio
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Gonzalo	Cosme	
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
	Venegas, Tomás	Miguel	Clara
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Santana Castillo,
Danisa	Viviana	Daniel	Juan
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
Boris		Vlado	Marisela
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Eduardo	Helia	Frank
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Javiera	Diego
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro	Camila	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Coca Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian	Lorena	Cristóbal
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Roberto		Jorge	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Martínez Ramírez, Cristóbal	,	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz,	Matheson Villán,	Olivera De La	
Roberto	Christian	Fuente, Erika	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado para suprimir el artículo segundo transitorio aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Candelaria Acevedo y Nathalie Castillo, y por los diputados Jorge Brito, Luis Cuello y Matías Ramírez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Jorge	María Luisa	Andrés	Agustín
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Roberto	Gonzalo	Christian	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Bernardo	Juan	Benjamín	Stephan
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos	Harry	Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Guillermo	Cristóbal
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sofía		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Felipe	Javiera	Clara

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Camila	Marisela
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Boris	Mauro		Emilia
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Jorge	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Coca Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Daniel	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Luis	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Roberto	Carolina		Sebastián
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo		Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara			

# -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Lee Flores, Enrique
Yovana	Fernando	Andrés	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar un nuevo artículo segundo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Guzmán.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 18 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Natalia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Roberto		Carlos	Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Cristian	Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,	
Antonio	Daniel	Leonidas	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Venegas, Tomás	Helia	Juan
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Viviana	Javiera	Marisela
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Felipe	Jaime	Emilia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Lorena	Camila	Alexis
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Boris	Félix		Leonardo
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Jorge	Emilia	
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Francisca	Tomás	Coca Ericka	Cristián
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Alejandro	Diego	Fuente, Erika	
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María		Rubén Darío	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Félix		Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe		Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Nathalie	Luis		Gonzalo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto	Daniel	Marcela	Gael

Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	
Daniella	Carolina	Camila	

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Pino Fuentes, Víctor
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Alejandro
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Carlos	Camila	Miguel	Marcia
Calisto Águila,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Carla	Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda, Diego
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

El señor **CASTRO** (Presidente).- El proyecto pasa a comisión mixta.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

# VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA RESTABLECIMIENTO DE PENA DE MUERTE PARA QUIEN PROVOQUE LA MUERTE DE OTRO CON ARMA DE FUEGO CON OCASIÓN DE LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.421)

-Intervinieron a favor los diputados Enrique Lee y Henry Leal, y en contra lo hicieron la diputada Emilia Schneider y el diputado Boris Barrera.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.421 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 20 abstenciones.

#### Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Kaiser Barents-Von	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Hohenhagen, Johannes	Christian	
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Gustavo	Cristian	Carla	Gaspar
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Romero Sáez,
Fernando		Rubén Darío	Leonidas
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Sauerbaum Muñoz,
Eduardo		Marlene	Frank
De la Carrera Correa,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
Gonzalo		Marcia	Marco Antonio
Durán Espinoza,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Jorge	Cristóbal	Jorge	
Flores Oporto, Camila			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Candelaria	Venegas, Tomás	Jaime	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Santana Castillo,
	Viviana	Francesca	Juan
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Tejada, Cristián	Eduardo		Marisela
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Lorena	Emilia	Diego
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Coca Ericka	Emilia
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Héctor	Jorge	Fuente, Erika	Stephan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Juan		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Félix	Luis	Alejandra	Renzo
Carter Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Carolina	Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Karen	Marcela	Francisco
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
Roberto		Camila	Alberto
Cicardini Milla,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Veloso Ávila,
Daniella	Carlos	Agustín	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
	Vlado	Patricio	Nelson
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Ricardo	Helia		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
	Javiera	Clara	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín		

# -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Mellado Suazo,
Yovana	Sergio	Marcos	Miguel
Alinco Bustos, René	Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian
Arce Castro, Mónica	Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	María Luisa	Daniel	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Longton Herrera,	Von Mühlenbrock
Carlos	Mauro	Andrés	Zamora, Gastón

# DECLARACIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA EXISTENCIA DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO (Solicitud de resolución N° 1.422)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper, y en contra lo hizo el diputado Jorge Durán.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.422 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

# Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Eduardo	Carlos	Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Alessandri Vergara,	De Rementería	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jorge	Venegas, Tomás	Helia	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Javiera	
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
	Eduardo	Carla	Clara
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Camila	Cristhian	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Benjamín	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Mauro	Francesca	Frank
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Jorge	Camila	Diego

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Tomás		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Emilia	Stephan
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Marcos	Coca Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Juan	Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Andrés	Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe	Luis	Matías	Consuelo
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Álvaro	Cristóbal	Marcia	Nelson
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Carolina	Jorge	Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Karen	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo		Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votaron por la negativa:

Durán Espinoza, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------	------------------------------

#### -Se abstuvieron:

De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Labbé Martínez,	Romero Sáez,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Cristian	Leonidas
Jiles Moreno, Pamela			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Estimados colegas, hoy en sus pupitres han encontrado un remolino azul y un folleto informativo, correspondientes a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, que se celebra el día 25 de abril de cada año.

Esta es una campaña de la Fundación Viento Sur en contra del maltrato infantil.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de iniciar el tiempo de Incidentes, queremos saludar al piloto automovilístico Nicolás Pino por su destacada carrera que lo ha llevado a competir en la European Le Mans Series, en la IMSA SportsCar Championship y en el World Endurance Championship. Es, además, integrante de la Academia de Jóvenes Talentos del Grupo Stellantis 2025 y con solo veinte años hizo historia al convertirse en el primer chileno en ingresar a la Fórmula E como piloto de reserva, consolidando su ascenso en el automovilismo internacional.

Le damos un aplauso a Nicolás Pino, quien está presente en las tribunas, invitado por la diputada Marisela Santibáñez y por la Comisión de Deportes y Recreación.

Sea muy bienvenido a la Cámara de Diputados.

-Aplausos

#### VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, RESGUARDO DE ORDEN PÚBLICO Y QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL CONTEXTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS CON OCASIÓN DE LA CONVOCATORIA AL PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE LOS CLUBES COLO-COLO Y FORTALEZA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, requiero del señor Presidente de la República los siguientes antecedentes:

Informe de Carabineros que debe sustentar la autorización de la delegación regional para que el partido del 10 de abril por la copa Conmebol Libertadores entre Colo-Colo y Fortaleza se realizara de conformidad con la ley N° 19.327, fecha o momento en que fue solicitado y fecha o momento en que fue recibido.

Acto administrativo de la delegación que explique por qué se autoriza la realización del partido del 10 de abril entre Colo-Colo y Fortaleza.

Copia o comprobante del momento en que fue notificado el club solicitante de la autorización.

Detalle de las medidas adicionales de seguridad solicitadas por el delegado presidencial de la Región Metropolitana en atención al riesgo que involucraba el partido del 10 de abril entre Colo-Colo y Fortaleza.

Detalle de las medidas en materia de resguardo del orden público que se implementaron en las inmediaciones del Estadio Monumental el día 10 de abril del presente por parte del delegado presidencial de la Región Metropolitana, en colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad.

Copia de las querellas deducidas por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana con ocasión de los desórdenes y las muertes que ocurrieron en las inmediaciones del Estadio Monumental el 10 de abril del presente año.

Además, solicito señalar si se revisaron los informes de inteligencia de organismos policiales o de la Agencia Nacional de Inteligencia al momento de autorizar el partido del 10 de abril entre Colo-Colo y Fortaleza o para fijar las condiciones para su realización; señalar con detalle los motivos que tuvo la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana para no suspender el partido del 10 de abril entre Colo-Colo y Fortaleza, luego de conocida la muerte de dos hinchas en las inmediaciones del Estadio Monumental.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 52, número 1), de la Constitución Política de la República, la solicitud de información de la diputada Carla Morales debe ser sometida a votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 3 abstenciones.

#### El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Luis	Agustín
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Yovana		Cristóbal	Leonidas
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Christian	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Mellado Pino,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Mauro	Cosme	Frank
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Miguel	Diego
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Carlos	Stephan
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Moreno Bascur, Teao Drago, Hotel Benjamín	
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Trisotti Martínez, Renzo	
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Urruticoechea Ríos Marlene Cristóbal	
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandro	Nelson

Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Votaron por la negativa:

Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Palma Pérez, Hernán	Yeomans Araya,
Tomás	Camila		Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego			

#### -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Santibáñez Novoa, Marisela
-----------------------	------------------------	----------------------------

### HOMENAJE POR PROXIMIDAD DE ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, solicito la palabra en Incidentes para rendir un sentido homenaje con ocasión de la proximidad del aniversario institucional de Carabineros de Chile, que este 27 de abril cumple noventa y ocho años de vida al servicio de la patria.

Carabineros de Chile no es solo una institución policial, sino parte del alma de nuestra nación. Desde su fundación, en 1927, su misión ha sido clara y firme: dar seguridad, resguardar el orden público y proteger a los ciudadanos, sin importar las circunstancias ni el peligro. Una tarea exigente, sacrificada y, muchas veces, ingrata, pero indispensable para la vida en sociedad.

En estos casi cien años de historia, Carabineros ha estado presente en cada rincón del territorio, desde los puestos fronterizos del norte hasta las inhóspitas zonas australes; desde las calles de nuestras grandes ciudades hasta las rutas más apartadas de la ruralidad, siempre al servicio de Chile con disciplina, con vocación y con valor.

Si hay un acto que resume el espíritu de esta institución es, sin duda, el de quienes han ofrendado su vida cumpliendo su deber, aquellos hombres y mujeres que han dado la vida enfrentando con coraje la delincuencia, el narcotráfico y la violencia. Cada mártir es una herida abierta en la historia de Chile. Detrás de cada uno hay una familia que sufre, una

comunidad que recuerda, una institución que honra. No podemos permitir que sus nombres se olviden ni que su sacrificio se banalice.

Hoy recordamos con especial respeto a los mártires de la institución, quienes salieron de sus hogares con la vocación de servicio como única bandera, sabiendo que la muerte podía ser su último destino. Cada uno de ellos encarna las palabras del himno de Carabineros "del sacrificio somos emblema". Ese no es solo un verso, sino un principio. Ese sacrificio no es una figura retórica, sino un hecho real, doloroso, permanente, en tiempos donde la delincuencia se ha vuelto más violenta y organizada, donde los niveles de criminalidad superan los límites tolerables y donde los propios funcionarios policiales se han transformado en blancos directos de ataques. Por eso, hoy es cuando más debemos reconocer, respaldar y defender a quienes cumplen el mandato constitucional de velar por la seguridad de todos.

Del mismo modo, quiero recordar el juramento a la bandera que miles de Carabineros han pronunciado con firmeza: "Juro por Dios y por esta bandera servir fielmente a la patria". Ese juramento no se olvida, no se relativiza: se honra cada día en cada patrulla, en cada procedimiento, en cada acto de entrega anónima que muchas veces la ciudadanía no ve, pero que sostiene la paz y la estabilidad de nuestro país.

Hoy, en medio de un contexto complejo donde la criminalidad ha crecido y la violencia ha cobrado la vida de veinte de nuestros policías en el actual gobierno, quiero pedir que esta Cámara no olvide, que no sea indiferente, que recordemos que detrás de cada uniforme hay una historia, una familia y un compromiso.

A ellos, a quienes han caído, a quienes siguen en servicio activo y a quienes vendrán, les damos las gracias. Chile no sería lo que es sin ustedes.

Honor y gloria a los carabineros de Chile y a sus mártires.

He dicho.

## RECONOCIMIENTO A DESTACADO PILOTO NACIONAL DE AUTOMOVILISMO SEÑOR NICOLÁS PINO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, así como lo hicieron en la testera, quiero destacar la presencia en las tribunas de Nicolás Pino, quien nació el 21 de septiembre de 2004. Él inició una carrera de *karting* a los 8 años de edad, en Santiago de Chile, destacándose en competencias nacionales hasta los 13 años de edad, cuando dio un salto a la carrera internacional. Como dijo el Presidente, tiene una vasta carrera que nos debería enorgullecer.

Nicolás -por su intermedio, Presidente-, hoy estás en las tribunas junto a tu padre, quien seguramente ha hecho un sacrificio enorme para que estés donde estás con el apoyo de tu familia, pero no así de un país que debería hoy honrarte no solo porque eres un destacado deportista, porque has llevado el nombre de la Fórmula E a lo más alto de nuestro país o porque eres el primer chileno en ingresar a la Fórmula E como piloto de reserva, sino porque has tratado de poner el nombre del deporte en otra instancia, de relacionar el deporte con el

negocio que significa, con las platas que significa, con las platas que no tiene el deporte en Chile, con eso que para nosotros es muy importante.

Hoy te honro y agradezco que estés aquí presente. Ojalá que nosotros, como parlamentarios, podamos darte las posibilidades para que levantes el deporte nacional.

He dicho.

### REFLEXIÓN ACERCA DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DURANTE EL ACTUAL GOBIERNO

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, 76 niños víctimas de homicidio consumado en el año 2024; en los últimos tres años, la tasa llega a más de 40 por ciento de vidas tempranamente arrebatadas por el crimen. Más de 6.000 niños en explotación sexual, más de 200.000 niños en trabajo infantil, más de 50.000 niños dejaron de ir a clases, más de 20 grupos extorsivos y criminales en nuestro país se dedican a la trata de niños y a la explotación infantil.

Los niños hoy están quedando atrapados en tierra de nadie, sin ningún tipo de protección en el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

La proporción de niños víctimas creció respecto del año anterior a un 6,3 por ciento del total nacional de homicidios. No podemos seguir pasivos frente a este gobierno y estas estadísticas monstruosas. No podemos tolerar que la niñez viva y muera bajo el crimen más desgarrador y desalmado que se ha visto en toda la historia de nuestro país.

Se debe fortalecer el modelo de acogimiento familiar y equiparar o subir las subvenciones consistentes con el modelo de cuidado infantil. Debemos levantar una agenda temprana de prevención social que fortalezca los espacios protectores de la niñez.

Existe un 2,4 por ciento de aumento en denuncias de explotación sexual. ¿Dónde están los acusados? ¿Por qué siguen impunes? ¿Cuántos de ellos están tras las rejas?

Hoy nos rige la ley de garantías, ley que no tiene mecanismos para exigirle al interceptor, esto es, colegios, centros de salud, etcétera, que vele por los afectos, la vida, la inocencia, la salud, los estudios y la alimentación de un niño. Entonces, ¿a quién le pedimos cuenta? El Sename fracasó y el Servicio Mejor Niñez va exactamente por el mismo camino con este gobierno.

Las oficinas locales de la niñez, que reemplazaron a las OPD, debiesen velar por un sistema de prevención territorial, pero todavía están en proceso de instalación y apenas desde hace pocos meses tienen la potestad administrativa para cumplir sus funciones. Simplemente, es una vergüenza.

Los factores de riesgo en los niños crecen, y eso es responsabilidad del Estado, y el Estado es responsabilidad de usted, Presidente Boric -por su intermedio, Presidente-.

Miles de niños están en el sistema de adopción, pero solo un 2 por ciento logra tener una familia. La burocracia del proceso de adopción hoy no permite que un niño sea adoptado tempranamente. Además, el gobierno insiste en que el niño en adopción, casi como si fuera

un número más, sea adoptado por una familia homoparental, ignorando la voluntad del niño y los cientos de familias heterosexuales que esperan por la adopción.

Hoy pareciera que para el Estado los niños solo se hacen visibles en una estadística de defunción. Ni siquiera hay intención de trabajar para legislar por un proceso que cumpla con el reingreso educativo, pero, en cambio, sí hay intención para derogar el artículo 365 del Código Penal, que camufla la pedofilia, después del *lobby* monstruoso de colectivos afines que consiguieron lo que querían con este gobierno.

Ellos corren para ese tipo de legislación, y también para hormonizar y cambiar el sexo de inocentes, así como para hipersexualizar a los niños según la ideología que ustedes profesan: la ideología de género.

Con este gobierno, la niñez está expuesta a la violencia criminal, a la destrucción de su inocencia con esa devastadora forma de educar en la inmoralidad.

La escasa presencia del Estado en ciertos barrios va consolidando la soledad, la muerte y la exclusión, cada vez más profunda en los niños de Chile, y el responsable es usted, Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

#### REFLEXIÓN ACERCA DE DESCONEXIÓN DEL CONGRESO NACIONAL CON TEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, el día de hoy, una vez más, ha quedado demostrado que esta Cámara no representa a los chilenos y a las chilenas.

Me recuerda a la votación cuando una veintena de diputados y diputadas rechazamos continuar con un proceso constituyente que la gente no quería, pero nos embarcamos igual con una tremenda mayoría de gente, con un diputado que encabezaba un proceso plebiscitario, que, finalmente, fue rechazado no una, sino dos veces por la ciudadanía, a pesar de que en este Congreso había una amplia mayoría. Es decir, desconexión total, absoluta.

Votan en contra de algo que la gente quiere. La gente está angustiada, temerosa e intranquila, porque están matando a su gente, a sus familiares, a sus seres queridos en forma destemplada, con armas de fuego, todos los días.

Arica tiene una tasa de homicidios que supera, por lejos, el promedio nacional, que es de seis por cien mil habitantes. En Arica tenemos más de diez homicidios por cien mil habitantes.

Para fundamentar votar en contra hablan de evidencia. ¿Evidencia de qué? Si esto es de sentido común, es de sensatez. Más de la mitad de los actos médicos no tienen evidencia, porque, así como no hay evidencia de que esto pueda mejorar, tampoco hay evidencia de que pueda empeorar. Simplemente, no se puede evidenciar.

Los mismos que hablan de que no hay evidencia hace algún tiempo indultaron a personas que destruyeron el país, que cometieron vandalismo y hechos de violencia, y los premiaron. ¿Había evidencia de que eso iba a mejorar nuestra patria? Claramente, no. De lo que sí hay

evidencia es que la disminución presupuestaria en salud sí va a ocasionar muchas muertes de niños, de mujeres y de hombres.

Hoy, una vez más, el Congreso Nacional demostró su absoluta desconexión con lo que la gente quiere.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL PLAN DE FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que valoro el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, pero es necesario y urgente su implementación. Se han creado varias expectativas, pero el impacto no se percibe por la ciudadanía.

Han pasado varios meses desde que Huachipato paralizó sus operaciones, y se necesita garantizar con mayor fuerza el apoyo a los miles de trabajadores que quedaron sin empleo y que deben reincorporarse laboralmente.

No podemos olvidar que, además de la crisis que provocó el cierre de Huachipato, está el escenario complejo que vive el área de la construcción, la industria de la madera y el sector pesquero, entre otros.

En las reuniones que hemos sostenido sobre este plan industrial, por ejemplo, se habló de más de 50 proyectos de inversión privada, de los cuales 15 enfrentan problemas por permisos sectoriales, que se espera agilizar. Por eso, hay mucha preocupación de que este plan se concrete.

La Región del Biobío es una zona industrial importante para nuestro país y no puede caer en escuchar solo discursos, y menos depender eternamente de los subsidios.

El gobierno debe cumplir con su compromiso con acciones concretas e inmediatas, que vayan más allá de recuentos de programas -muchos de los cuales ya venían en desarrolloque, como muchos proyectos, están estancados en nudos burocráticos.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que informe de manera exhaustiva sobre los estados de avance de esos proyectos de inversión, detallando en cada caso los montos involucrados, si se trata de una inversión pública o privada, si ya están en ejecución, y si corresponden o no a acciones del Estado para materializarlos. Asimismo, que exponga de forma detallada los recursos frescos utilizados hasta el día de hoy en este plan de fortalecimiento industrial de nuestra Región del Biobío.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL REFERIDA A CESACIÓN EN EL CARGO DE LA SENADORA ISABEL ALLENDE BUSSI Y EVENTUAL EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, solicito que esta Cámara oficie a la presidenta del Tribunal Constitucional, ministra Daniela Marzi Muñoz, para plantear una duda fundamental que me cabe como inexperto en materia constitucional.

Esta duda me surgió a propósito de la reciente y trascendental sentencia con roles Nºs 16.122-25 y 16.138-25, que determinó la cesación en el cargo de la honorable senadora María Isabel Allende Bussi, debido a la celebración de un contrato de compraventa con el Estado.

Como saben, esa decisión se basó en la causal prevista en el artículo 60, inciso segundo, de nuestra Constitución Política de la República. Mi motivación para realizar esta gestión ante el Tribunal Constitucional radica en la necesidad de aclarar si existe o no la extensión de la responsabilidad por infracción de la Constitución Política al Presidente de la República, quien representa al Estado en sus actos.

Si bien la sentencia fue clara respecto de la responsabilidad de la senadora Allende como vendedora, me parece crucial que el órgano contralor de nuestra constitucionalidad se pronuncie sobre si en tal caso es solo la parte vendedora quien infringe la Constitución Política, sin que incurra en el mismo acto inconstitucional la parte compradora, es decir, el Estado, representado en este caso por el Presidente de la República.

En ese contexto, planteo al Tribunal Constitucional las siguientes consideraciones: en primer lugar, en el rol del Presidente como representante del Estado, le consulto si la instrucción de la compra a una parlamentaria en ejercicio podría interpretarse como un acto del Estado que compromete la responsabilidad de su representante máximo, como es el Presidente de la República.

En segundo lugar, en relación con el deber de velar por el cumplimiento de la Constitución Política, quiero preguntarle si se consideró si la instrucción de adquirir un bien de una parlamentaria, incluso con fines de preservar el patrimonio, podría haber implicado una omisión del deber de evitar situaciones que configuran la causal de cesación.

En tercer lugar, fundamento mi petición en la importancia de la probidad en la función pública. Por ello, solicito que se evalúe si la instrucción presidencial se ajustó al principio de probidad, considerando la potencial colisión de intereses al contratar con un miembro del Congreso Nacional.

Comprendo las limitaciones de la competencia del Tribunal Constitucional, pero considero que, en pro de la transparencia, es necesario analizar la actuación de todos los órganos del Estado involucrados.

Confío en que la respuesta del Tribunal Constitucional contribuirá a fortalecer la integridad de nuestras instituciones y la plena vigencia de los principios constitucionales.

Mantendré informada a la ciudadanía. Exijo que la ciudadanía tenga una respuesta transparente, y eso incluye el actuar del Presidente de la República.

Espero una pronta respuesta de parte del Tribunal Constitucional. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES DEUDORES DE CONTRIBUCIONES TERRITORIALES, QUINTILES A LOS QUE PERTENECEN Y CAUSAS DE ÚLTIMOS AUMENTOS DE AVALÚOS EN ZONAS EN QUE RESIDEN (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, me referiré a dos temas.

En primer lugar, el Ministerio de Hacienda nos ha indicado que, como parte del proyecto de ley que modificará el régimen contributivo de las pymes, se incluirá una propuesta nuestra que fue trabajada con vecinos del distrito N° 11, especialmente de la comuna de La Reina, que permitirá aliviar la carga económica de miles de adultos mayores, reduciendo sustancialmente el monto máximo a pagar por contribuciones territoriales para adultos mayores de sectores medios, pagos que hasta hoy han generado angustias, al ver las fuertes alzas de las contribuciones cuando ha habido reavalúos.

No estoy en contra del pago de las contribuciones territoriales para todas las personas, por supuesto, como quiso imponer en su momento la derecha. El punto es que aquellos adultos mayores que durante su vida laboral pudieron comprar su casa, cuyo avalúo se disparó con el paso del tiempo, sin que aumentaran sus propios ingresos, puedan pagar un tope máximo del 10 por ciento de sus ingresos anuales en contribuciones territoriales.

Así terminaremos con la injusticia que afecta a miles de adultos mayores en zonas como Las Campanas, Palmas de Mallorca o Pepe Vila, en La Reina, a quienes, debido a la construcción de la red del metro, se les disparó su avalúo fiscal y, por cierto, también sus contribuciones subieron a las nubes.

Esto se repite en muchos lugares del distrito N° 11, así como en numerosas comunas de todo Chile, ya que, al jubilarse, las personas pasan a engrosar las filas de la pobreza y deben buscar ayuda en sus familiares o cercanos para pagar las contribuciones.

Por eso, y para obtener datos más fidedignos, solicito oficiar al Ministerio de Hacienda, al Servicio de Impuestos Internos y a todas las municipalidades de Chile, para que informen a esta Cámara sobre la cantidad de adultos mayores que deben contribuciones territoriales, los quintiles a los que pertenecen y las causas de los últimos aumentos de avalúos en las zonas en que viven.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE CALLES, PASAJES, PLAZAS O MONUMENTOS EN COMUNAS DEL PAÍS CON EL NOMBRE DE AUGUSTO PINOCHET (OFICIOS)

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero destacar que, por segunda vez en menos de un mes, un grupo de concejales de la comuna de Las Condes, con claras distorsiones del concepto de la democracia, ha solicitado que se ponga en tabla su iniciativa para cambiar el nombre de una calle de esa comuna por el del dictador Augusto Pinochet. Afortunadamente, la alcaldesa Catalina San Martín ha bloqueado por ahora las pretensiones negacionistas de la ultraderecha.

Preocupa que nuevamente se esté intentando ensalzar la figura del tirano. Jamás se puede homenajear a un dictador que quebró la democracia a sangre y fuego. Ese homenaje sería un modo de justificar y validar las torturas, desapariciones y muertes de las que son responsables los represores y, sobre todo, quien encabezó esa dictadura.

Uno esperaría que, a estas alturas, nadie validara los asesinatos en la dictadura. Sin embargo, hace solo pocos días escuchamos, con estupor, que la candidata de la derecha los justificaba, considerándolos como inevitables. ¡Qué pocas credenciales democráticas le van quedando!

Sorprende que aquellas personas de derecha que se dicen demócratas den vuelta la mirada y no digan nada ante la tremenda atrocidad que expresó su candidata Matthei. Eso es lo peligroso de esta derecha, que, por ganar unos pocos votitos, dejan aflorar sus sentires más profundos, mediante los cuales degradan la vida de quienes no piensan como ellos.

Queda la siguiente duda: si lo hicieron antes, ¿lo volverían a hacer? En el fondo, no se arrepienten de nada: ni de quebrar la democracia, ni de torturar compatriotas, ni de violar mujeres, ni de asesinar niños y niñas, ni, menos, de eliminar a sus adversarios políticos.

Es por ese peligro inminente que llamo al gobierno a que le ponga urgencia de discusión inmediata a un proyecto de ley que presenté con el objeto de prohibir que se nombren calles, plazas y monumentos con el nombre de Augusto Pinochet.

Esa urgencia lo pondría en discusión en esta Sala, y así definiríamos con claridad quiénes están de acuerdo con ensalzar la figura del dictador y quiénes respetamos claramente los derechos humanos y la democracia.

Ponerle el nombre del dictador a una calle en Chile sería como si en Alemania se le pusiera a una calle o a una plaza el nombre de Adolf Hitler, o en España el de Francisco Franco, lo cual es absolutamente inimaginable.

En consecuencia, solicito oficiar a todas las municipalidades de Chile y a los gobiernos regionales para que informen a esta Cámara si existen actualmente calles, pasajes, plazas o monumentos con el nombre de Pinochet, o que exalten su figura en sus territorios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO SUSCRITO POR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO PARA RECUPERACIÓN DE CAPACIDAD SIDERÚRGICA EN CHILE (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, solicito enviar un oficio al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que informe qué está pasando con el compromiso que suscribió el ministro de esa cartera con la finalidad de recuperar o de mantener la capacidad de fundición de acero, la capacidad siderúrgica en nuestro país, ya que, luego de que se anunciara el cierre de la planta de Huachipato, a las pocas semanas el ministro de Economía señaló que se iba a abrir un proceso de licitación respecto de un proyecto minero en la Región de Atacama, que se llama Boquerón Chañar, pertenencias mineras en hierro que existen desde hace muchos años y que son de la Corfo, con la finalidad de estudiar la posibilidad de crear una industria siderúrgica o de recuperar esa capacidad que se perdía con el cierre de Huachipato.

¿Por qué pido enviar este oficio? Porque en su momento, cuando se anunció el cierre de Huachipato, planteamos la necesidad de que Chile mantenga una capacidad industrial mínima en materia de producción de acero, de modo que la seguridad nacional tenga lo suyo, pues no podemos depender absolutamente del extranjero, sobre todo tratándose de estos materiales tan relevantes. Lo recuerdo, porque hace algunos días el parlamento inglés determinó expropiar la última siderúrgica que había en Inglaterra, que se estaba cerrando por quiebra, por razones económicas, y que era de propiedad de una empresa china. ¿Por qué la expropió? Porque los países no se pueden quedar sin mínimas capacidades, menos en este contexto global, menos cuando enfrentamos situaciones como la pandemia que vivimos hace algunos años, menos en situaciones como la que se está desarrollando con el Presidente Donald Trump en Estados Unidos, que ponen, obviamente, en riesgo el sistema de comercio internacional al que nos hemos acostumbrado después de la Segunda Guerra Mundial.

Por ello, reitero mi solicitud de oficiar al ministro de Economía, porque en el referido contexto es muy importante saber si se va a hacer o no se va a hacer algo en ese camino.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REFLEXIONES SOBRE ENCÍCLICAS DEL PAPA FRANCISCO SOBRE FRATERNIDAD Y CUIDADO DEL PLANETA TIERRA

El señor **MULET**.- Señor Presidente, dado que hoy es el Día de la Tierra, obviamente del planeta Tierra, quiero expresar la preocupación que tenemos a propósito del calentamiento global. Cabe recordar que, como humanidad, no logramos esa meta que se había establecido de que el planeta Tierra no suba más allá de 1,5 grados Celsius, desde la era preindustrial, que se había planteado en los acuerdos de París. Es importante reconocer que el año 2024, de acuerdo con el observatorio europeo Copernicus, se excedió ese 1,5 grado de temperatura, en un promedio de doce meses, comparado con la era preindustrial.

Por ello, hoy debemos reflexionar sobre esa materia, lo cual quiero relacionar con otro asunto que me parece muy relevante. Me refiero al fallecimiento del papa Francisco, que ocurrió el día de ayer. ¿Por qué lo relaciono? Porque el papa, además de las obras tradicionales y de los planteamientos ciento por ciento evangélicos o espirituales, tuvo una actuación respecto de la defensa del planeta Tierra -diría yo- muy clara. Incluso, dictó la encíclica *Laudato si'*, una bioética por el cuidado de "la casa común", como le llamó al planeta Tierra. Este papa, además de su función propiamente espiritualista, tuvo una preocupación muy importante en materia ecológica. Era un papa verde, digámoslo así, que se preocupó y que en dicha encíclica señaló con claridad la obligación de cuidar, cada una y cada uno de nosotros, esta casa común y de defender los aspectos ambientales y, obviamente, también los sociales como un conjunto.

Esa defensa del planeta que hizo el papa Francisco es uno de sus principales legados. Por ello, hoy quiero recordarlo de esa manera, a propósito de su fallecimiento. Llamó a proteger nuestra casa común por el bien de todos, abordando de forma equitativa la crisis climática, la pérdida de la biodiversidad, la sostenibilidad ecológica, etcétera. Lo señala con mucha claridad, inspirándose en San Francisco, inspirándose en el Evangelio.

Como creyente considero que este aporte hecho por el papa Francisco es muy significativo, más allá de sus otras obras evangelizadoras muy importantes, de las que doy testimonio en este Parlamento por lo que significaron; por ejemplo, el contenido de la encíclica *Fratelli tutti*, que habla sobre la fraternidad. Es el desafío que nos deja Francisco.

Desde el Parlamento quiero rendir este modesto testimonio con estas palabras, especialmente por esas dos encíclicas que él dictó y que son tan importantes para la humanidad.

He dicho.

-Aplausos.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COMUNA DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, quiero comentar la compleja y dolorosa situación de seguridad que viven los vecinos de la comuna de Vallenar. La violencia, la delincuencia, los robos, los asaltos y el miedo se han vuelto parte del día a día en nuestros barrios. Lo más grave es que la respuesta de las autoridades ha sido lenta, insuficiente y desconectada con la realidad.

En el parque Quinta Valle, un hombre fue encontrado sin vida detrás del polideportivo, en plena vía pública. En ese mismo sector, un joven fue asaltado por tres sujetos con armas blancas: lo golpearon y le quebraron la nariz. La denuncia se hizo, pero no hubo acción concreta.

En el centro de Vallenar, a plena luz del día, se registró una riña en el sector del estadio; nadie intervino. A metros hay una caseta de seguridad municipal, pero estaba vacía. Mientras tanto, personas en situación de calle consumen drogas y alcohol frente a todos.

En la población Hermanos Carrera, los vecinos denuncian robos constantes, intimidaciones, violencia y consumo de drogas. Muchos de estos delitos los cometen personas plenamente identificadas por la comunidad, pero que siguen caminando impunemente por las calles. Lo más triste es que algunas obras de mejoramiento se han transformado en focos de delincuencia: la plaza, la escalinata Riquelme y la calle Lautaro.

En el sector 18 de Septiembre, vecinos denuncian venta de droga y amenazas a sus propias familias, y enfrentan balaceras. La comunidad tiene miedo y no se atreve a dar sus nombres por temor a represalias. La comunidad ya no cree en mesas de trabajo, porque los delincuentes siguen libres. En Vista Alegre, bandas rivales se enfrentan en las calles. Se vende droga a menores y se arriendan casas para fiestas con alcohol y drogas. Hay familias que ya no usan las áreas verdes, porque están tomadas por delincuentes o por quienes pasean perros peligrosos para amedrentar. Han pedido ayuda, pero esta no ha llegado.

La gente se siente abandonada, desprotegida y sola. Están cansados, porque hace rato que en Vallenar la delincuencia le está ganando al Estado.

Por eso, exijo medidas urgentes y concretas: mayor dotación de carabineros, un retén en Torreblanca, más rondas nocturnas, mayor presencia de la PDI, recuperación de espacios públicos y programas sociales de verdad. No más promesas.

Pido que se oficie al ministro de Seguridad Pública a fin de que conozca todos los antecedentes que he señalado.

Porque Atacama merece más y Vallenar merece vivir sin miedo. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE NUEVO HOSPITAL COMPROMETIDO PARA PROVINCIA DE CHACABUCO Y SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HOSPITAL SAN JOSÉ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, me veo en la obligación de levantar la voz en nombre de los vecinos de Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil, comunas del distrito N° 8, que represento con orgullo, pero también con una creciente preocupación. Me refiero a la grave situación que vive el Hospital San José, el cual se encuentra colapsado, sobrepasado y -digamos las cosas como son- abandonado por las autoridades del Ministerio de Salud.

Estoy hablando de un hospital que debe atender a más de 1.300.000 personas, pero que, en lugar de contar con una gestión estable, ha tenido más de veinte directores en los últimos veinte años. Este sábado recién pasado se confirmó la destitución del señor Luis Escobar como director del Hospital San José, de Santiago. Esa inestabilidad no es solo un dato administrativo; también se traduce en caos, descoordinación, falta de personal, demoras inhumanas y, en definitiva, un sufrimiento permanente para mis vecinos.

Y como si lo anterior fuera poco, el colapso del Hospital San José se ha visto agudizado por otro incumplimiento grave del gobierno de Chile: el retraso, cuando no la completa renuncia a la construcción del nuevo hospital para la zona norte de la provincia de Chacabuco. Este proyecto lleva más de doce años entre anuncios y procesos fallidos, mientras el Hospital San José sigue saturado y deteriorado. En el año 2019 se prometió un hospital en Colina. Posteriormente, en 2022, la Contraloría General de la República objetó ese inmueble, reviviendo la factibilidad de un terreno en Lampa.

Pero ¿qué hizo el gobierno en el año 2024? Sin desechar los terrenos de Lampa y Colina, cambió la ubicación del hospital a Huechuraba, sacando nuestro hospital de la provincia de Chacabuco. Ese mismo año también desechó ese terreno, dejándonos sin nada. Juegan con los vecinos; una verdadera vergüenza.

Más de 400.000 personas siguen esperando un centro hospitalario digno, mientras el Hospital San José sigue atendiendo con recursos limitados, con todos los problemas descritos, a comunas que deberían tener su propia red de salud. ¿Eso es eficiencia en la gestión? ¿Es esa la salud digna que prometió el Presidente Boric? No, pues, esto es simplemente una burla.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, al Servicio de Salud Metropolitano Norte y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para que informen a esta Cámara lo siguiente

Primero, las razones del cambio de ubicación del hospital originalmente comprometido para la provincia de Chacabuco, con sus respectivos antecedentes técnicos, administrativos y políticos.

Segundo, el cronograma actualizado del proyecto hospitalario para la zona norte, indicando ubicación, fechas, presupuestos, estados de avance y proyecciones de atención.

Tercero, el detalle del presupuesto ejecutado del Hospital San José durante los últimos tres años, desglosado por áreas y listas de espera, junto con los informes de auditoría interna y fiscalizaciones de la Contraloría General de la República.

Cuarto, el número de directores que han pasado por el Hospital San José los últimos diez años, indicando causas de desvinculación o de término de funciones.

No es aceptable que los vecinos del norte de la Región Metropolitana sigan siendo ciudadanos de segunda categoría en materia de salud. La salud pública no puede seguir estando sometida a improvisaciones, a promesas vacías y a decisiones centralistas que desconocen la realidad de nuestras comunas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## AUMENTO DE FUNCIONARIOS E INSTALACIÓN DE UNIDAD PERMANENTE DE BIDEMA EN CALAMA DEBIDO A AUMENTO DE CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN ESA COMUNA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, el pasado fin de semana fue uno de los más tristes a nivel nacional para los animales. Hemos visto imágenes brutales a partir de las cuales hemos alzado la voz.

Me enteré de que un perro fue quemado en Calama; pero no solo eso, ahora vengo a denunciar -las imágenes son irreproducibles- la cercenación de perritos en la misma población donde fue quemado el perro ya referido, lugar en el que estuve presente.

Agradezco a la Policía de Investigaciones por ir a periciar ese lugar en la noche y por estar presentes en este tipo de denuncias.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Policía de Investigaciones para que analice la factibilidad de aumentar los funcionarios de la Bidema e instalar este departamento de forma fija en la comuna de Calama, dado todo el maltrato animal que hemos visto en el último tiempo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE HUELGA LEGAL POR FALTA DE ACUERDO ENTRE TRABAJADORES DE COLEGIO NETLAND SCHOOL, DE ANTOFAGASTA, Y FUNDACIÓN DOCERE (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Asimismo, señor Presidente, pido que se oficie por la situación que está sucediendo con el Sindicato de Trabajadores del Colegio Netland School, de Antofagasta, quienes están en paralización. Ha sido una desidia por parte de la Fundación Docere, ligada a la Universidad Santo Tomás, dado que no quiere llegar a acuerdos.

Por lo tanto, pido que se oficie, porque se han seguido pagando, en este caso, todos los dineros por los niños que van al colegio, pero hoy dicha fundación no quiere llegar a un acuerdo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PERMANENCIA DE OFICINA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO EN LOCALIDAD DE ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hay mucha preocupación en el sector de Alerce, en Puerto Montt, porque la Oficina de la Dirección de Tránsito ubicada en ese lugar podría ser retirada de ese barrio tan importante para nuestra comunidad.

Por lo tanto, solicito que se oficie al alcalde de Puerto Montt, para que la Oficina de Tránsito en Alerce se quede ahí y no sea trasladada a otro lugar. Hay mucha preocupación de los vecinos, porque llegar a Puerto Montt a hacer los trámites que se pueden hacer en dicha oficina realmente toma mucho tiempo. Entonces, es importante que esa oficina de tránsito se quede en ese sector.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## AGILIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PUENTE CURANUÉ, LOCALIDAD DE AUCHAC, COMUNA DE QUELLÓN (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie a la Dirección de Vialidad en relación con la materia que paso a exponer.

La semana pasada estuvimos en Quellón, junto con el concejal José Miguel Miranda y el alcalde Claudio Barudy, viendo una serie de situaciones que ocurren en sectores rurales de la comuna, sobre todo en el puente Curanué, ubicado en el sector de Auchac, puente que está en bastante deteriorado y requiere ser reparado a la brevedad.

Por esa razón, pido este oficio. La obra se va a hacer a través de un proyecto que, entiendo, ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, pero debe entrar en marcha lo antes posible.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES DE CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES QUE OBSTACULIZAN PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ASCENSOR EN CERRO EL ARRAYÁN, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hace algunos años, el cerro El Arrayán perdió su ascensor. El paradero de su vestigio hoy se desconoce. Sin embargo, una luz de esperanza asoma en el horizonte, hoy existe un proyecto levantado de diseño y construcción de un nuevo ascensor para El Arrayán, que no solo es un aspecto patrimonial de nuestra ciudad puerto, sino más bien es un verdadero medio de transporte para quienes habitan en los cerros y suben y bajan desde el cerro al plan, y viceversa.

Lamentablemente, más que ayudar, el Consejo de Monumentos Nacionales ha sido y es un obstáculo. No sirve de nada defender una ciudad patrimonial que está en decadencia si no somos capaces de sacar adelante los proyectos que hay en ella.

Por lo tanto, pido que se oficie al Consejo de Monumentos Nacionales, para que dé cuenta de las gestiones que obstaculizan el diseño y construcción de un ascensor para El Arrayán.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## HOMENAJE A PAPA FRANCISCO, PRIMER PONTÍFICE LATINOAMERICANO, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano e Independientes, tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, quiero hacer un homenaje al papa Francisco. Jorge Mario Bergoglio fue el primer Papa latinoamericano. Hijo de inmigrantes, sacerdote jesuita, fue mucho más que el sucesor de San Pedro: fue el pastor de los descartados, la voz de quienes no tenían voz, el rostro de una Iglesia que quiso caminar con los pies en la tierra y el corazón en lo alto. Nos enseñó, como San Ignacio de Loyola, que en todas las cosas hay que amar y servir, que el amor no se mide en palabras, sino en gestos, y que el servicio no es de una idea, sino una forma concreta de vivir, de legislar y de gobernar.

Desde esta tribuna republicana, donde se delibera el destino del pueblo de Chile, me atrevo a decir que Francisco también fue un referente moral para la política no desde un dogma, sino desde una ética encarnada en la realidad. Él nos recordó, como lo hizo en su encíclica *Fratelli tutti*, que la política no puede renunciar a la meta de buscar el bien común y que el poder se justifica solo si está al servicio del otro. En sus palabras y en sus silencios,

Francisco dignificó al anciano, al niño, a la mujer, al trabajador, al migrante, pero también dignificó la política, le devolvió su vocación original de ser expresión de la caridad social.

En su figura se hizo carne esta otra manera de liderar, no desde el privilegio, sino desde el servicio, no desde el juicio, sino desde la misericordia. Quienes creemos en una política inspirada en valores encontramos en él una brújula segura.

Honorables colegas, que este homenaje no se quede en un plano formal; que sea un compromiso vivo, un compromiso para no olvidar que, como nos enseñó Francisco, nadie se salva solo; que cada proyecto que aprobemos, cada palabra que digamos en esta Sala pueda tener en su raíz ese espíritu ignaciano que tanto marcó al papa: buscar en todo la mayor gloria de Dios y, con ello, el bien del prójimo.

Al despedirlo lo hacemos con gratitud y con una promesa, la de seguir luchando por un Chile más humano, más justo y más fraterno.

Gracias, papa Francisco, por mostrarnos que la fe no está reñida con la razón, que la esperanza no es ingenuidad y que la política está al servicio de los demás.

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA COMBATIR VIOLENCIA EN MACROZONA SUR Y SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA ENFRENTAR ACCIONES DE VIOLENCIA PERPETRADAS EN COMUNA DE SANTA BÁRBARA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, hoy no estoy acá para hacer denuncias, sino para constatar una realidad que duele: el gobierno ha fallado. Mientras en Santiago la delincuencia se ha desbordado con muertos y portonazos todos los días, en la macrozona sur los camiones arden, los pequeños empresarios viven con miedo y los trabajadores ven cómo su sustento desaparece entre balazos y ataques incendiarios.

Hace más de dos años, este gobierno, a través del Ministerio del Interior, comprometió 55.000 millones de pesos para combatir la violencia en nuestra macrozona, de los cuales hay montos pendientes de ejecutar.

Entretanto, en la ruta 5 Sur, cerca de Inspector Fernández, vivimos escenas dramáticas: un incendio forestal alcanzó la carretera. Las llamas consumieron vehículos y dejaron una gran cantidad de estos atrapados en la ruta, particulares y de carga, con personas expuestas a morir rodeadas por el fuego y sin la posibilidad de escapar. ¿Dónde estaba el gobierno? ¿Dónde estaban los protocolos de emergencia en este contexto, que se ha vuelto frecuente en nuestra macrozona?

En la localidad de Pidima siguen baleando camiones, quemando vehículos, poniendo en riesgo la vida de los trabajadores, mientras el gobierno nacional duerme o se limita a publicar mensajes en redes sociales.

El mismo día de Pascua de Resurrección ocurrió el ataque más grande en la provincia de Biobío, en la comuna de Santa Bárbara, donde máquinas y camiones -51 vehículos- fueron

quemados. El delegado presidencial regional y el seremi de Seguridad Pública solo llegaron hasta Los Ángeles, sin siquiera trasladarse al lugar de los hechos. ¿No les alcanzó la bencina, tenían miedo o no fueron porque el alcalde es de un partido de oposición? Da que pensar.

Eso ya no es incompetencia; es abandono deliberado.

No necesitamos más la frase "los vamos a perseguir", como dice el Presidente. Lo que exigimos es simple: que dejen de gobernar por redes sociales y que cumplan su rol. La macrozona sur no puede esperar más. Cada día que pasa sin acción es un día que se les da de impunidad a los violentistas.

Desde que Manuel Monsalve dejó la subsecretaría -por las razones que todos conocemos-, este gobierno cayó en una incomunicación con nuestro territorio y con su gente. Un Ministerio de Seguridad inexistente y un Ministerio del Interior con alta rotación han impedido que se hagan responsables de su cargo.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior para que dé cuenta sobre este plan de 55.000 millones de pesos y su avance.

Asimismo, pido oficiar al Ministerio de Seguridad Pública para que dé cuenta de las acciones tomadas frente a los hechos de violencia ocurridos en Santa Bárbara.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## RESPETO A MONTO DE AHORRO ORIGINAL EXIGIDO A COMITÉS DE VIVIENDA DE SECTOR NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda por la siguiente situación que está ocurriendo con muchas familias del sector de Nueva Braunau, en la comuna de Puerto Varas.

Se trata de los comités de vivienda Real, El Progreso, Forjando hacia el Futuro y Esperanza Familiar, integrados por cientos de familias que vienen luchando por su casa propia desde hace aproximadamente 10 años.

Resulta que, de la noche a la mañana, se les comunicó a estas familias que, en vez de contar con un ahorro de 10 o 15 UF, debían reunir cuanto antes 30 o 35 UF. Eso es cambiar las reglas del juego a familias modestas que están postulando a viviendas sociales porque no tienen ingresos para obtener un crédito hipotecario. Estamos jugando con la confianza de la gente.

Se les dice que el aumento se debe a que van a construir en sitios Serviu, pero los predios Serviu que se les entregaron a estas familias es algo que ocurrió hace dos o tres años, antes del cambio de la normativa.

Por lo tanto, exigimos al ministro de Vivienda que busque todas las fórmulas para que se respete la palabra empeñada, algo que es tan propio de nuestra nación y de nuestro país. No se les pueden cambiar las reglas del juego a esas familias.

Ahora, si efectivamente han aumentado los precios de las obras porque hay que desarrollar otro tipo de infraestructura asociada, bueno. Si se trata de temas de agua potable, que se busquen los recursos con el Ministerio de Obras Públicas. Si se trata de situaciones sanitarias, con la Subdere o con el gobierno regional. Pero no les carguemos más la cuenta a las familias que, reitero, vienen esperando desde hace tanto tanto tiempo su casa propia.

Hay varias voluntades en este proyecto: por supuesto la del alcalde de Puerto Varas, Tomás Gárate; la de las dirigentas de los comités de vivienda, en su mayoría mujeres; la del senador Espinoza y la de quien habla. Todos estamos empujando el mismo carro.

Ministro, hágase cargo; gobierno, hágase cargo.

No se puede pedir más plata a aquellas familias que, con mucho esfuerzo, lograron acumular en una libreta de ahorros de 10 o 15 UF. No se les puede pedir que, de la noche a la mañana, tengan que colocar más recursos. Esto es impresentable en este gobierno o en cualquier otro.

Así, esperamos que la respuesta sea clara y concreta, que efectivamente se respeten los compromisos y que no se les suban los ahorros requeridos a aquellas familias modestas que llevan esperando tanto tanto tiempo por su casa propia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:29 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:44 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y FACTIBILIDAD DE INCLUSIÓN DE RECURSOS DEL FONDO ESPEJO DEL TRANSANTIAGO PARA MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EMBARCACIONES PARA TRANSPORTE FLUVIAL (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER.-** Señor Presidente, saludo a los colegas que están presentes en la sesión y a los colaboradores de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, quiero dar cuenta de una necesidad urgente que ha sido planteada por el alcalde de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, don Claudio González, que afecta a un grupo de trabajadores esenciales para la conectividad de nuestra región: los lancheros de Corral.

Esos trabajadores cumplen una función clave durante los 365 días del año, conectando, por vía marítima, Corral con Valdivia, permitiendo que las familias, estudiantes, trabajadores y adultos mayores accedan a servicios básicos en una zona donde las alternativas terrestres son limitadas.

Hoy existe un subsidio al pasaje, lo que valoramos; sin embargo, no basta con subvencionar el servicio si no se invierte en su modernización. Las embarcaciones que operan en la actualidad requieren renovación, por lo cual pedimos que, así como existe el fondo Transantiago, que tiene un fondo espejo para regiones, se pueda destinar una parte de esos recursos al recambio de lanchas y al fortalecimiento del transporte fluvial. Modernizar esas naves no solo constituye una necesidad en términos de seguridad y eficiencia, sino que también representa la oportunidad para potenciar el turismo, integrando ese servicio como una cara visible del desarrollo turístico en la Región de Los Ríos. Además, este tipo de iniciativas puede beneficiar a otras comunidades que también dependen del transporte fluvial para su movilidad.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Ministerio de Hacienda y al gobernador regional de Los Ríos, para que informen sobre la disponibilidad de fondos y la factibilidad de incluir este tipo de inversiones en el fondo espejo del Transantiago.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON FALTA DE CALEFACCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PROVINCIA DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, existe una situación gravísima en mi Región de Los Ríos, particularmente en la provincia de Valdivia. A distintos establecimientos educacionales asisten niños y niñas a clases sin calefacción, empapados, en salas frías, en medio de una de las provincias más húmedas de Chile, sin que exista respuesta oportuna por parte de la nueva modalidad educacional, el famoso SLEP, que partió este año 2025 en la provincia de Valdivia. El director del SLEP, señor Juan Carlos Durán, ha sido advertido de esta situación por varias comunidades escolares; sin embargo, la inacción persiste.

El lunes recién pasado, estudiantes salieron a la calle a protestar por estas condiciones indignas. Mientras tanto, como los directores no tienen facultades para suspender las clases, los alumnos quedan a merced del criterio de quienes deberían garantizar las condiciones mínimas para el aprendizaje.

Esto no solo constituye una crisis de gestión, sino que es una vulneración directa de los derechos de niños, niñas y adolescentes que están expuestos al frío, a la humedad y al riesgo de contraer enfermedades respiratorias en plena temporada de invierno. No podemos mirar para el lado y normalizar este abandono.

Por lo tanto, solicito que se oficie, con carácter de urgente, al Ministerio de Educación, a la Dirección de Educación Pública y a la Superintendencia de Educación, para que informen sobre las medidas que se adoptarán al respecto de manera inmediata.

También pido que el ministro de Educación asuma su responsabilidad política sobre esta grave situación y dé respuesta concreta, no sólo declaraciones.

Los estudiantes de Valdivia y de la Región de Los Ríos no pueden seguir esperando con frío, humedad y desidia.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A VECINOS DE SECTOR SOL DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- A continuación, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado por el distrito Nº 8, deseo expresar la preocupación de los vecinos y vecinas del sector Sol de Septiembre, comuna de Lampa, quienes durante muchos años han debido enfrentar una serie de problemas que afectan directamente la calidad de vida de vecinos y vecinas.

Durante una visita que realice al sector Sol de Septiembre, comuna de Lampa, los propios residentes manifestaron su inquietud por una situación que viven a diario, en particular en la intersección de las calles Río de Janeiro y Los Espinos, donde, cada vez que llueve, se genera una importante acumulación de agua, formando una poza que impide el tránsito normal de vehículos y peatones, especialmente de personas mayores, niños, niñas, trabajadores y trabajadoras que deben salir caminando del lugar.

A ello se suma el mal estado general de los caminos, la falta de luminarias y una sensación creciente de inseguridad. Esta realidad requiere con urgencia soluciones concretas y coordinadas. Además, el mal estado de las veredas perjudica el caminar de nuestros adultos mayores; incluso, algunas personas se han lesionado debido al mal estado de las veredas.

Asimismo, los vecinos me hicieron presente que la plaza ubicada en la calle Arco Iris, entre Manuel Rodríguez y Atacama, evidencia un abandono preocupante. Lo que debiese ser un espacio de encuentro y recreación para la comunidad, hoy se encuentra lleno de basura y objetos en descomposición.

Lamentablemente, la infraestructura de la plaza se encuentra deteriorada, situación que ha convertido el lugar en un foco de insalubridad y riesgo, impidiendo que niños y familias puedan disfrutarla en forma segura.

Frente a esta situación, solicito a las autoridades competentes que realicen gestiones urgentes. Lo primero es cerrar perimetralmente la plaza para prevenir su uso indebido. Lamentablemente, en ese lugar hay rucos, venta de droga, gente que se junta a consumir alcohol, lo que molesta a los vecinos que viven en los alrededores.

También se necesita en forma urgente realizar una limpieza integral y el retiro de los desechos acumulados. Además, es necesario retirar los rucos, porque causan inseguridad, reparar el suelo y nivelar la superficie, para que vuelva a ser transitable, e instalar luminarias públicas en las zonas más oscuras del sector.

En la plaza había un proyecto que se iba a concretar; sin embargo, sacaron las luminarias y no se volvió a trabajar. Por ende, ese lugar es una boca de lobo, convirtiéndose en un recinto con mucha inseguridad. Además, se hace necesario recuperar el espacio con un plan que permita su uso comunitario y seguro, y mejorar la infraestructura vial, especialmente en los sectores más afectados por la acumulación de agua.

En este contexto, solicito que se oficie a la municipalidad de Lampa, al Serviu, a Vialidad, al Ministerio de Obras Públicas, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), por las luminarias.

La oficina responsable de la mantención y reparación de las calles es la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Lampa. También hay que hacerse cargo de la plaza, que era un centro donde los niños iban a jugar y las familias se reunían, pero que hoy, lamentablemente, es un basural. Las vecinas y los vecinos del sector Sol de Septiembre merecen vivir en un entorno digno y seguro.

Confío en que, con voluntad y coordinación, lograremos dar soluciones concretas a estas necesidades, para que mejore la calidad de vida de los vecinos de ese sector, que hoy se sienten abandonados por el Estado.

Por eso hago este llamado desde el Congreso Nacional, solicitando que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Lampa, al MOP y al Serviu, por la construcción de la plaza, y a Vialidad, por el estado de calles y veredas.

También solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que se hagan cargo de la seguridad, porque, efectivamente, sin las luminarias esa plaza es una boca de lobo y un recinto muy inseguro para los vecinos y vecinas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### DESTINACIÓN DE RECURSOS A BÚSQUEDA DE ADULTA MAYOR DESAPARECIDA EN COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), por lo siguiente.

El concejal señor David San Martín, de la comuna de Carahue, me ha indicado que desde el 28 de marzo se encuentra desaparecida, en el sector Los Laureles-Rinconada, la señora Aldina López. Se han hecho distintas búsquedas de esta adulta mayor sin tener resultados positivos.

Por lo tanto, solicito oficiar a las entidades a que he hecho referencia, a fin de que se puedan destinar mayores recursos para la búsqueda de esta persona, ya que hoy prácticamente los familiares y conocidos se han dado a la búsqueda en esos sectores, y muchos de ellos son muy boscosos.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CÁMARAS OPERATIVAS EN RUTA 5 SUR, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Seguridad Pública, a fin de que me indiquen cuál es el estado de las cámaras que están operando en la ruta 5 Sur, particularmente dentro de la Región de La Araucanía, por cuanto muchos hechos de violencia se han desarrollado en esa ruta en las últimas semanas y los últimos meses. Sin embargo, no se tiene claridad si las cámaras que se instalaron ahí están operativas o no.

Por lo tanto, solicito entregar esa información a esta Cámara de Diputados y, particularmente, a este diputado respecto de la operatividad y funcionamiento de esas cámaras.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE POSTULACIÓN INDIVIDUAL PARA ADQUISICIÓN DE TIERRAS REALIZADA POR VECINA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), tanto a la Dirección Nacional como a la Subdirección Sur, a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra la postulación individual a tierras de la señora Renata Cirta Lepuman Cisternas, por cuanto ella realizó una postulación hace bastante tiempo y no tiene información al respecto.

Acompaño una fotocopia del carné de esta persona a efectos de corroborar sus datos y que no haya ningún error.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CONCRECIÓN DE OBRA RELACIONADA CON PLAN BUEN VIVIR EN COMUNA DE CAÑETE (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito oficiar al Plan Buen Vivir, al Ministerio de Obras Públicas (MOP), al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y al Ministerio del Interior, por una obra emblemática que tenemos en la comuna

de Cañete, que lleva muchos años esperando y que involucra a una gran población de nuestro pueblo originario, especialmente a jóvenes mapuches. Esta es una obra que ha sido priorizada, pero hoy faltan recursos para que el MOP pueda licitar.

Entiendo que esto se programó hasta el 2027. Por lo tanto, la solicitud es que estos tres ministerios -Obras Públicas, Hacienda e Interior-, junto con el Plan Buen Vivir puedan hacer todos los esfuerzos para concretar las obras con la oferta que ha hecho una empresa. Entiendo que no puede adjudicar, porque estaría faltando el compromiso respecto de esos recursos que van a ser hasta el año 2027.

El señor alcalde, la comunidad organizada, el Consejo de Lonkos y otros claman esos recursos. Espero que el Plan Buen Vivir sirva justamente para romper estas brechas e inequidades territoriales de un establecimiento que lleva a lo menos veinte años esperando concretar. Así que esto es en estado de excepción, Plan Buen Vivir, zona de rezago. Creo que amerita que el gobierno ponga los recursos necesarios para no perder ese trabajo que se ha iniciado.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INVERSIÓN EN PUENTE DE SECTOR DE CALEBU, COMUNA DE CONTULMO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo lugar, en la comuna de Contulmo, comunidades mapuches nos reclaman por el acceso al puente -una denuncia se ha hecho ahí-, porque hoy están desconectadas.

El alcalde señor Carlos Leal nos ha pedido tramitar esto con la Dirección de Vialidad del MOP. Hoy los vecinos estaban en una condición de protesta, porque requerían que estuviera el delegado y el director de Vialidad para dar una solución. Creo que esto refleja nuevamente esas inequidades, y el Plan Buen Vivir, la institucionalidad del MOP y todo el Estado tienen que estar acompañando justamente esto, que es la calidad de vida de las personas. A veces desviamos discursos y realizamos acciones que no son ni claras ni concretas en cuanto a la inversión pública en la zona, y esto también es parte de la provincia de Arauco.

Entonces, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, para que se puedan hacer cargo del sector de Calebu, en la comuna de Contulmo, específicamente en la comunidad Antonio Leviqueo, porque ellos están hoy desconectados por las condiciones del puente.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL PARALIZADOS EN COMUNAS DE MULCHÉN, LAJA, QUILLECO, SANTA BÁRBARA Y LOS ÁNGELES (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en tercer lugar, en materia de agua potable rural, el gobierno regional ha hecho esfuerzos tremendos para abordar el déficit de agua en nuestra zona. Solo quiero señalar que hay muchas iniciativas aprobadas que hoy están paralizadas, como en el sector rural Aurora de Enero, en la comuna Mulchén. Además, tenemos varias otras iniciativas en las comunas de Laja, Quilleco, Santa Bárbara y Los Ángeles. Voy a dejar un listado.

Solicito oficiar al Gobierno Regional del Biobío y al Ministerio de Obras Públicas para que informen cómo podemos dar curso a los proyectos e iniciativas que están en la zona y que se encuentran paralizados.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y GOBIERNO REGIONAL PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS EN SECTORES RURALES DE COMUNA DE SAN ROSENDO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe qué está pasando en la comuna de San Rosendo con el contrato de la Dirección de Vialidad y del Gobierno Regional (GORE), porque resulta que ellos mantienen el camino que está entre Los Despachos y Buenuraqui. Esto me lo ha pedido el concejal Gabriel Sepúlveda. Se trata de una estación de ferrocarril muy utilizada por los vecinos de Los Despachos, Rere y Tomé, entre otras localidades. Aquí hay un problema entre el GORE, los pagos y un convenio que tiene con la Dirección de Vialidad.

Entonces, como estos sectores son tan importantes, los vecinos han estado pidiendo que podamos ver esta situación, porque les afecta en su diario vivir y en la ruralidad que ellos tienen.

Esas son materias bastante sensibles para nuestra zona. Me gustaría que pudiéramos oficiar por materias del MOP, que tiene recursos del Plan Buen Vivir. Como señalé, mi distrito -salvo Lota- está totalmente con el Plan Buen Vivir, y a la fecha son temas que parece que se invisibilizan.

Por eso, me gustaría conocer actualizadas las iniciativas del Plan Buen Vivir en la Región del Biobío, el estado de cada una de ellas y dónde se está invirtiendo el fomento productivo en materias de vialidad, obras públicas y agua.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y MUNICIPALIDADES PARA REALIZAR CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EN COMUNAS DEL DISTRITO № 12, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, traigo a colación un tema que no es menor. Usted bien sabe, y en mi calidad de médico lo puedo ratificar, que la campaña de vacunación que se realiza cada año antes del invierno es de alto impacto, sobre todo en los grupos de mayor riesgo de la comunidad, ya que se podrían producir implicancias fatales si tales vacunas no fuesen administradas oportunamente.

En consecuencia, solicito oficiar a la subsecretaria de Salud Pública para que informe a esta diputación respecto del convenio que se suscribe anualmente con ese propósito con distintos municipios, en este caso con los de mi distrito, que son Puente Alto, San José de Maipo, Pirque, La Pintana y La Florida.

En concreto, solicito que la subsecretaria informe sobre el estado de avance de dichos convenios, que suministran recursos adicionales para que los municipios puedan contratar funcionarios de apoyo, que refuercen su labor, y también para financiar su traslado, ya que existen muchas personas que están con movilidad reducida en sus domicilios. Se trata particularmente de personas mayores que, de no recibir su vacuna, pueden ver en riesgo su integridad física.

Me parece fundamental recibir lo antes posible esta información, ya que he recibido quejas de muchos vecinos, sobre todo de las comunas con mayor desarrollo urbano, referidas a que no se estaría vacunando con la prontitud necesaria en sus domicilios.

La explicación que se les ha dado es que ello se debería a que no existen recursos, lo cual es muy grave.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.